



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

V. 2.0

Índice.

Presentación	3
1. Elementos para un Marco de Referencia del Plan Municipal de Desarrollo	4
1.1 Las personas como centro de la Acción Pública	4
1.2 La Refundación de Jalisco	6
1.3 Proyecto de Nación	9
1.4 Agenda para el Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara.	12
1.5 Informe de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.	14
1.6 Encuadre normativo.	23
2. El Diagnóstico.	25
2.1 Contexto Municipal.	26
2.2 Las Agendas Comunitarias para el desarrollo local.	42
2.3 Información institucional.	48
3 Agenda de Políticas Públicas	111
3.1. Los problemas públicos.	112
3.2. Recomendaciones de las Agendas para la Cooperación y el Desarrollo	124
3.3. Políticas Públicas Transversales.	126
3.4. Políticas Públicas.	134
4 La Acción Pública Local	139
4.1. La acción de gobierno (Visión, Misión y Objetivo General)	139
4.2. De los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal.	140
5 Sistema de Gestión y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.	160
Anexo 1. Sistema de Información para el desempeño municipal (indicadores).	
Anexo 2. Poas 2019	
Anexo 3. PDRs.	
Anexo 4. Compromisos del gobierno local para la reducción de emisiones de CO2.	

Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Tlaquepaque 2018 – 2021. ¹

**María Elena Limón García
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque**

¹ Este apartado se integra una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento.

1. Elementos para un Marco de Referencia del Plan Municipal de Desarrollo.

La histórica transición que vive la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, producto de la primera reelección de la posrevolución, trae aparejados los incentivos positivos que dan origen a las **Instituciones inclusivas** (Acemoglu/Robinson 13) que potencian el **Buen Gobierno** local y con ello, la formulación de políticas públicas que potencien el desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permitan a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos.

En ese orden de ideas, la transición en el ámbito de la gestión pública no es sinónimo de continuidad en las políticas, programas y acciones, sino producto de una evaluación de las mismas tendientes a la potenciación de las *buenas prácticas* en su caso y, la formulación de nuevas estrategias públicas bajo los criterios de mayor eficiencia, eficacia y efectividad de la **Acción Pública** local (Cabrero 05).

Para el diseño de las políticas, programas y acciones municipales, se tienen una serie de referencias que en el presente apartado de exponen de forma sucinta.

1.1 Las personas como centro de la Acción Pública.

Los derechos humanos son el centro de la *Acción Pública* del estado mexicano, por ello los tres órdenes de gobierno deberán enfocar su acción de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y en consecuencia todo programa de gobierno deberá tener como centro a las personas y sus condiciones de vida digna.

La *Agenda del Agua* cuyo fin es la cobertura del servicio al 100% por ciento en la municipalidad aparejada con la *Vivienda Digna* que atiende a las familias que se encuentren en condiciones de pobreza patrimonial para reducir el hacinamiento en su vivienda y mejorar el entorno físico y familiar en el que se desarrollan y, los programas de alimentos, así como el empleo digno, la promoción económica y el turismo, constituyen las acciones de política pública del primero de los seis ejes del programa de gobierno que se plantearon como plataforma de la presente administración.

Satisfacer las necesidades más elementales de sus habitantes a través de la prestación eficiente de los servicios públicos es la razón de ser de las administraciones municipales, para ello el mantenimiento de la infraestructura y el suministro de nueva obra pública han sido y serán los principios de sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas. El pago de la deuda a corto plazo permitirá realizar inversiones por más de 15 millones de pesos en materiales de sustitución de luminarias, equipamiento para la reparación de luminarias y mejorar el tiempo de

respuesta a los reportes ciudadanos y dotar de alumbrado público al 100% por ciento de las colonias. Continuaremos trabajando para la recuperación de espacios públicos y áreas verdes mejorando los lugares de convivencia y esparcimiento para que sean dignos, limpios y accesibles. Integraremos parques lineales y ciclo pistas, interviniendo las avenidas, para incrementar los espacios públicos y las áreas verdes municipales, a la vez que conectaremos por este medio las colonias marginadas con escuelas y centros de salud a las que se requiere tener acceso. Continuaremos dando mantenimiento a la red vial y trabajaremos con la finalidad de agilizar la movilidad vehicular, mejorar la seguridad peatonal y la accesibilidad en calles y banquetas del municipio, antes, durante y después de cada temporal de lluvias. El pago de la deuda además permitirá la renovación y mejoramiento del parque vehicular para el aseo público y la ampliación de rutas de recolección de residuos municipales.

Un gobierno cercano y eficiente que logre la cobertura del programa municipal de prevención en salud para llevar servicios de calidad a las colonias con mayor vulnerabilidad, que mejore la infraestructura de las unidades médicas asistenciales para brindar servicios de calidad con dignidad humana. Asimismo, la profesionalización de los elementos de la Comisaria y la implementación modelo de *Proximidad Social* que responda a los desafíos que representan la inseguridad y la generalización de las violencias y, con especial atención en aquellas dirigidas a las mujeres, implementando los protocolos de acción para la protección de las víctimas.

Fortalecer la política educativa del municipio centrada en las niñas, niños y adolescentes a través de co-participar en la mejora de la infraestructura de los planteles educativos, así como en el reconocimiento del trabajo de los maestros que laboran en los planteles educativos de nuestro municipio.

El mejoramiento urbano para reducir los puntos de riesgo por el temporal de lluvias y huracanes a la par de las prácticas en materia de prevención y reacción ante desastres y, la concientización ciudadana sobre su entorno y las actividades y alternativas para minimizar el riesgo son una tarea permanente.

Un *Buen Gobierno* (cuarto eje) es aquel que posee disposición para promover el bienestar general a través de la eficacia, eficiencia y responsabilidad en las funciones que legalmente le son atribuidas; la profesionalización de sus servidores públicos; la honestidad y la transparencia en el manejo de la hacienda y las finanzas sanas; la simplificación y mejora en la calidad de la normatividad municipal; la atención equitativa e incluyente de las demandas ciudadanas, la participación ciudadana y la buena gobernanza; la tecnología en los procesos de gestión y gobierno.

Un *Gobierno Sensible y Solidario* (quinto eje) que de continuidad y fortalezca los programas sociales municipales para las personas más vulnerables de la población. Atendiendo a los adultos mayores de 60 a 64 años con apoyos económicos, así

como para quienes son jefas de hogar (mujeres y hombres) en la entrega de apoyos económicos y capacitaciones para contribuir en la economía familiar; promoviendo el emprendurismo y empoderamiento de las mujeres del municipio a través del programa Hecho con Amor; apoyando a madres y padres solos trabajadores, para que puedan permanecer en sus trabajos con la tranquilidad de que sus hijas e hijos están bien cuidados; otorgando becas para estudiantes de bachillerato contra la deserción escolar; fortaleciendo el programa de mochilas con útiles y uniformes a la medida. Promover la participación de empresas locales para que sean ellas las proveedoras de los programas municipales y con ello al mismo tiempo apoyar y dinamizar la economía local.

Continuaremos la formulación de políticas públicas con enfoque integrado de género que asegure el avance e integración de la perspectiva de género en la política pública y el empoderamiento de la mujer en el municipio.

Un *Gobierno Moderno* (sexto eje) hace efectivo el derecho a la ciudad (de cuarta generación), que amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. A su vez, aparece la demanda por seguridad como un derecho urbano exigible. En efecto, la ciudad a través de su patrimonio colectivo y sus espacios públicos ofrece un escenario para el desarrollo de la actividad humana, y cuando este patrimonio y los espacios públicos se insegurizan se limita la posibilidad creadora y el desarrollo de sus habitantes, de sus asociaciones y de su capital social. Con ello se pone en tela de juicio la capacidad de la ciudad de promover un desarrollo integral de los individuos, por lo que el derecho a la seguridad está íntimamente relacionado con servicios urbanos de seguridad iguales para todos (Ruiz y F. Vanderschueren, 2007). Así, la formulación de políticas públicas se sustenta bajo un enfoque metropolitano, con pleno reconocimiento de las relaciones intergubernamentales como estrategia para el desarrollo local.

1.2 La Refundación de Jalisco

La alineación de los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno trae consigo la complejidad de la disparidad de los tiempos en que inician las administraciones, pero ello no implica que los programas de gobierno presentados en los procesos electorales no sean un punto de partida en la construcción de los planes de desarrollo.²

Los elementos de las agendas políticas estatal y nacional que resultaron mayoritariamente electas representan en principio un enfoque para el arranque de

² Cabe hacer mención que los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobiernos siguen vigentes en tanto no se aprueban los nuevos que abroguen a los actuales.

la gestión local en tanto se aprueban los ordenamientos estatal y nacional correspondiente.

En este orden de ideas, se exponen las ideas eje del programa de gobierno de Enrique Alfaro Ramírez.

“Nosotros creemos que hay que romper con el viejo sistema político y hacerlo por la vía pacífica. En los términos de Pasquino la idea de la refundación se ubica justo en medio de dos ideas sobre el cambio; por un lado la visión reformista que busca la transformación de las estructuras sociales y políticas existentes impulsadas desde una posición de autoridad sólo para mantener el poder (cualquier similitud con el Peñanietismo es mera coincidencia); en el otro extremo está la visión revolucionaria entendida como la tentativa acompañada por la violencia para derribar las instituciones con el objetivo de provocar cambios profundos. Ninguna de esas dos definiciones del politólogo italiano le sirven a Jalisco. Para entender mejor la idea de la refundación que estamos planteando bastaría consultar a la Real Academia de la Lengua Española para entender lo que significa Refundación: refundar es revisar la marcha de una entidad o institución para hacerla volver a sus principios o para adaptar estos a los nuevos tiempos.

Refundación es ruptura con el viejo régimen por la vía del acuerdo social para construir un nuevo orden institucional que nos permita enfrentar con eficacia los desafíos del presente y del futuro. Así de simple, así de complejo.

Para nosotros, la Refundación es garantizar a los jaliscienses un gobierno e instituciones que respeten la ley. Pero también, construir juntos una sociedad organizada y protegida por la ley. Es el replanteamiento de las relaciones que Jalisco tiene en todos sus niveles y dimensiones, principalmente sociedad y gobierno.

Refundación implica una manera diferente de relacionarse entre los poderes públicos: con verdadera autonomía y respeto.

Refundación significa replantear y hacer respetar el pacto federal que une a México como un país republicano y democrático. Significa asumarnos de verdad como un estado que toma decisiones libres y soberanas por el bien de sus habitantes. Por eso queremos un estado que sea capaz de construir una agenda de coordinación intensa con la Federación, sí, pero que quede claro y que se escuche hasta la Ciudad de México, nunca más un Jalisco ignorado y ninguneado por el Gobierno Federal, ni un Gobernador arrodillado y sometido por el Presidente de la República. Nunca más.

Refundar significa volver a poner la justicia social en el centro de la agenda pública, sin demagogia pero con claridad. No puede seguir creciendo la brecha entre quienes tienen todo y quienes no tienen nada.

Refundación significa repensar y reordenar el territorio. Aprovechar el potencial de las regiones y de sus ciudades medias, racionalizar el crecimiento de la ciudad de Guadalajara, terminar con los desiertos

económicos de muchos municipios del estado y plantear una nueva relación entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Refundar significa ir a fondo en la agenda de competitividad y entender correctamente la manera en que las disyunciones tecnológicas exigirán cambios y adecuaciones en la manera en cómo opera nuestra estructura económica. Sólo así podremos aprovechar nuestro potencial y proyectar la grandeza de Jalisco en México y en el mundo.

Refundación significa resurgir como liderazgo regional y poner a Jalisco encabezando los grandes planteamientos de las decisiones del occidente del país.

Refundar significa identificar lo que se ha hecho bien para darle continuidad y redoblar esfuerzos. Pero al mismo tiempo significa romper de tajo con lo que ya no sirve.

Todo eso y más significa refundar. Por eso, la refundación de Jalisco no podrá concretarse de la noche a la mañana. Tendrá que ser un proceso permanente, constante pero no rápido. Puede llevarnos o no a plantear la necesidad de una nueva Constitución para nuestro estado. La limpieza a fondo, A FONDO, de nuestras instituciones públicas y la renovación de los poderes constituidos será en su momento un paso decisivo. Muchos de los alcances y definiciones básicas irán construyéndose paso a paso, escuchando a todos. El proceso tendrá necesariamente que iniciar por la refundación del Gobierno, sin duda, pero deberá evolucionar en el tiempo hacia nuestra refundación como sociedad. Será pues un recorrido largo.

La refundación, como dijo el Dr. Aguilar, a quien le agradezco toda su ayuda para construir este planteamiento, no puede ser un decreto de un gobernante, sino el producto de un amplio acuerdo de todos los actores sociales, económicos y políticos. Sin la gente no puede haber refundación.

Siempre he creído que la participación ciudadana es parte fundamental de la democracia y que no hay gobierno que pueda solo.... de una vez por todas, que nada de lo que prometan los candidatos podrá cumplirse mientras no arranquemos juntos la raíz de nuestros problemas.”³

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, hace de conocimiento que los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza **servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.**

Asimismo presenta los siguientes ejes que conformaran el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, que se exponen en la siguiente gráfica:

³ <https://enriquealfaro.mx/blog/la-refundacion-de-jalisco> (27 de noviembre de 2018: 13:45 hrs).

Los ejes del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco



Cabe hacer mención que hasta en tanto no se apruebe el plan estatal los mismos tienen la calidad jurídica de propuesta.

1.3 Proyecto de Nación

La presentación estuvo a cargo del Ing. Alfonso Romo Garza, el pasado 20 de noviembre de 2017 y, del cual se exponen los siguientes elementos:

“En este trabajo hemos tomado como base siete criterios fundamentales:

1. Combatir total y frontalmente la corrupción. El punto de arranque del Programa es el Combate a la Corrupción, que tiene un costo enorme para el país. El Banco de México, Banco Mundial y Forbes lo estiman en el 9.0% del PIB; y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) en 10%. ¿Se imaginan las obras de infraestructura y la generación de empleos que se podrían generar con estos recursos?

2. El respeto al estado de derecho. El estado de derecho es la clave de todo este proyecto. El respeto a la ley y la defensa de las instituciones son la base sobre la cual hemos construido nuestras propuestas. Defendemos un estado que ejerza sus tres poderes al servicio de los ciudadanos, que defienda y proteja los derechos de cada mexicano y de cada mexicana, y que acate la constitución, la ley suprema que garantiza nuestras libertades. La estructura del Estado Mexicano tiene todo para salir adelante porque existen muchos contrapesos institucionales, varios órganos autónomos, un poder judicial fuerte que además es pilar del Estado de Derecho. Todos esos son contrapesos que hacen imposible ningún tipo de autoritarismo, y quien diga lo contrario sólo está sembrando miedo e ignorancia.

3. La seguridad física. La seguridad física es un tema prioritario que está en la mente de todos y por ello ha sido también uno de los ejes de nuestro proyecto. Buscamos regresar a todos los ciudadanos la tranquilidad y la paz que nos han sido arrebatadas por las estrategias de seguridad

seguidas en las dos últimas administraciones. Sin esta seguridad no se puede edificar el progreso.

4. El cumplimiento de la ley. Nuestro proyecto no está pensado para generar leyes nuevas. Pensamos que no será necesario hacer reformas porque tenemos muchas y muy buenas leyes, incluso en algunos temas estamos sobre-regulados. Nuestra propuesta es hacer que se cumplan.

5. Ejecución realista de los recursos económicos. Nuestro proyecto no es una invitación al gasto sin control, como dicen algunos para generar desconfianza. Al contrario, el proyecto se basa en una ejecución austera, responsable y honesta del gasto público. Primero se buscan los recursos y luego se asignan, no al revés. No es un proyecto para endeudar más al país ni para recaudar nuevos impuestos. No, no queremos subir el gasto corriente ni la deuda pública. Es un proyecto calculado en base a balances macroeconómicos realistas, al revés de lo que se ha hecho en las últimas administraciones. Por ello se propone una verdadera reforma fiscal en donde no se eleven las tasas ni se propongan nuevos impuestos; una reforma donde haya una reducción y reasignación del gasto público corriente para que realmente impacte a mejorar el nivel de vida de los mexicanos, sin incrementar la deuda pública.

6. La libertad como centro. Defendemos la libertad como condición humana para progresar, crear riqueza, abatir la pobreza y realizar el sueño que cada quien quiera. Nos inspiramos en un estado laico donde se respetan todas las religiones, pero donde sabemos que el estado debe representar a todos y cada uno de los mexicanos. Creemos en la propiedad privada y social. Proponemos un estado de respeto de las libertades y las propiedades. No vemos la propiedad privada como una concesión benévola del estado, sino como un derecho inherente a cada hombre y a cada mujer. Queremos convertirnos en un estado que promueva más y mejores empresas que generen riqueza, con mejores condiciones de trabajo, con libertad, con seguridad, con legalidad. Según estudios, esta es una de las razones por la que México no crece.

7. La prioridad de la educación y la cultura. Para establecer un verdadero rumbo que ayude a mejorar nuestro país, la educación es una prioridad absoluta y en este campo se requiere de un cambio consensado, porque no es aceptable que, si seguimos el modelo educativo actual, alcanzaremos la cobertura universal en primaria en el año 2035, y de la secundaria y de la preparatoria en los años 2060 y 2100 respectivamente, de acuerdo a la UNESCO. Y tampoco es aceptable que únicamente el 7% de los niños que entran a la primaria terminen una licenciatura de acuerdo a datos de la ANUIES. Y tampoco podemos aceptar que nuestros estudiantes ocupen los lugares 114 y 117 de 137 países en cuanto a calidad de educación primaria y educación en ciencias y matemáticas respectivamente, de acuerdo al Foro Económico Mundial....

Adicionalmente a lo anterior y como complemento quisiera señalar algunos puntos importantes: Es un proyecto comprometido realmente con la equidad de género. No podemos aceptar que, en ningún caso, las mujeres de México sean consideradas ciudadanos de segunda. Estamos convencidos de que se debe proteger, respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres a través de políticas públicas incluyentes que aseguren la efectiva igualdad entre mujeres y hombres. También es un

proyecto comprometido con el medio ambiente. Se ha tomado muy en serio la gravedad del problema de la destrucción de nuestro hábitat y se presentan...

El Proyecto de Nación 2018-2024 persigue que el crecimiento y el desarrollo económico sean sustentables y no impliquen un impacto negativo en el aire, tierras, ríos y aguas, para darle la vuelta al deterioro ambiental de México y para que se respeten los Convenios Internacionales suscritos por nuestro país en materia de Cambio Climático. Otra prioridad del Proyecto de Nación es mejorar el nivel de vida y elevar los salarios promedio de los trabajadores en todos los sectores de la economía. Esto lo vamos a lograr a través de una política industrial y sectorial transversal para todos los sectores económicos en donde se cree un mar de oportunidades y un terreno propicio para buscar nuevas fuentes de riqueza, por eso es importante incentivar la inversión en nuevas tecnologías y convertir a México en el paraíso de la inversión, del empleo y la innovación, orgullosamente mexicana. Hay un elemento de fondo que para nosotros es la principal prioridad: la renovación ética de la sociedad. Sin esta renovación, este proyecto resulta vacío. Tenemos ante nosotros el futuro y sabemos muy bien lo que queremos y lo que no queremos. Nos inspiramos en México; no en Francia, ni España, ni China, ni Estados Unidos, ni Venezuela, ni ningún otro país. Aprendemos de todos, pero somos conscientes e nuestras realidades. Es un proyecto de México y para México...”⁴

Dentro del Anexo 5 del Manual de Programación y Presupuesto 2019 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal expone las directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Principios		
Austeridad, honestidad y combate a la corrupción		
Directriz 1	Directriz 2	Directriz 3
Paz, Estado democrático y de derecho	Bienestar social e igualdad	Desarrollo económico incluyente

Cabe hacer mención que durante el mes de marzo del año en curso desarrollan las consultas públicas y foros para la elaboración del plan.

De igual forma que en el orden estatal, hasta en tanto no se apruebe el plan nacional las directrices tienen la calidad jurídica de propuesta.

⁴ Palabras de Alfonso Romo Garza en la presentación del Plan de Desarrollo 2018-2024. Lunes 20 de noviembre de 2017. <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Proyecto-de-nación.pdf> (27 de noviembre de 2018. 12:18 HRS)

1.4 Agenda para el Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara.

La Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, establece la factibilidad de crear áreas metropolitanas a petición de los municipios previamente asociados cuya aprobación depende del Congreso del Estado, como es el caso en el Área Metropolitana de Guadalajara, fundamentados en un Estatuto Orgánico (Reglamento intermunicipal) y el Convenio de Coordinación Metropolitana.



Esta instancia de coordinación metropolitana, establece las bases generales de los instrumentos y mecanismos de planeación y coordinación, y promover su aplicación efectiva a través de las propias Instancias, de conformidad con los artículos 81 Bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



La Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, el pasado 14 de diciembre de año 2018 aprobó el **Modelo Operativo del Sistema**

Integral de Desarrollo Metropolitano, con el que se instruye a Instituto Metropolitano de Planeación IMEPLAN, inicie los trabajos para consolidar el nuevo modelo de gerencia metropolitana.

MODELO OPERATIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO. Hacia el modelo de Gerencia Metropolitana:

1. Agenda de reformas.

- 1.1. Para crear:
 - Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.
 - Secretaría de Gestión Integral del Agua.
 - Secretaría de Transporte.

- 1.2. Reorganización en materia de movilidad:
 - Se extingue el IMTJ.
 - IMEPLAN absorbe sus facultades de diagnóstico, información, estudio y dictámenes relacionados con la movilidad.
 - Base del trabajo de la Secretaría de Transporte.

- 1.3. Para reformar:
 - Planeación, Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
 - Movilidad y Transporte.
 - Obra Pública.
 - Coordinación Metropolitana
 - Código Urbano.

2. Actualización y modificación del Convenio de Coordinación Metropolitana.

- 2.1. La alineación de las materias metropolitanas con la Ley General de Asentamientos Humanos.
- 2.2. La modificación del esquema de financiamiento del IMEPLAN, eliminando las aportaciones municipales y establece que los recursos vendrían del gobierno estatal.
- 2.3. El reconocimiento del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano, para dar forma y fuerza a las Agencias Metropolitanas para la administración y prestación de servicios.

3. Inicio de la creación de dos nuevas Agencias Metropolitanas.

- 3.1. Para la administración y operación de los servicios: Semáforos, dispositivos de control de tráfico y velocidad; sistemas de bicicleta pública; construcción y mantenimiento de ciclovías de impacto metropolitano; equipamiento en corredores de movilidad y transporte, así como la Infraestructura Vial

- 3.2. Para consolidar mecanismos de gerencia de espacios verdes hacia una Red Metropolitana de Bosques Urbanos.

La Agenda Metropolitana es el mecanismo de actualización periódica que define las prioridades y las materias de interés especial para el Área Metropolitana correspondiente, aprobada por la Junta de Coordinación Metropolitana de conformidad a la legislación estatal y federal en la materia.

1.5 Informe de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Como parte del Sistema de Desempeño y Evaluación y como lo estipula el Programa Anual de Evaluación 2017-2018 se aplicó una Evaluación Especifica al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las líneas de acción, las estrategias y objetivos catalogados por nivel de cumplimiento como logros ,avances y vacíos. Para el desarrollo de ésta evaluación se tomaron en cuenta los avances de los Programas Presupuestarios de 2016, 2017 y 2018, los impactos de los Programas Sociales, así como las Evaluaciones a la Administración Pública Municipal, dichos insumos fueron analizados y con ello generamos la siguiente síntesis:

EJE 1: Calidad de Vida con las oportunidades reales de vivir, la ampliación de la educación, el acceso a la cultura y la cobertura de Salud.

Atender las necesidades de salud, educación y vivienda digna, además del acceso a la cultura y al deporte a las zonas vulnerables el municipio; nos motivó a ofertar servicios de calidad, procurando la atención que nos llevó a fomentar y a la promoción del Buen vivir para las y los habitantes del San Pedro Tlaquepaque:

Logros:

- Incrementamos la cobertura y la inversión en beneficio de la comunidad educativa distribuidos en 398 planteles de educación pública en el municipio.

Ciclo Escolar	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Total
Alumnos Beneficiados/Paquetes entregados	115,329	123,196	123,196	361,721
Recurso Ejercido	\$33'869,653	\$ 36'450,112	\$ 33'665,266	\$ 103'985,031
Te Queremos preparado	2016	2017	2018	
Personas beneficiadas	614	1,020	1,020	2,662
Recursos ejercidos	\$ 5'171,800	\$ 8'704,600	\$ 3'258,300	\$ 17'134,700

- Por medio del programa Campaña Interinstitucional de Prevención Educativa (CIPE) intervenimos en planteles educativos, con el objetivo de fomentar la prevención social de la violencia a través diversos servicios que ofertados por las dependencias en la campaña; ya que proporcionaron estrategias preventivas que contribuyen en la disminución de conductas de riesgo.
- Generamos programas de fomento y desarrollo cultural comunitario en formación, animación y difusión cultural. Logrando beneficiar con ello a 400,000 habitantes. Como resultado del trabajo anterior tan solo en 2018 contabilizamos 8,047 actividades emanadas de los distintos eventos.
- En apoyo a la población vulnerable generamos los programas sociales municipales "Queremos Cuidarte y Te queremos Jefa", que atendieron a la población adulta de 60-64 años y a las mujeres y hombre jefes de familia con apoyos económicos.

Programa Social Municipal	Recurso Ejercido	Beneficiarios
Queremos Cuidarte	\$18'974,000	3,114
Te queremos Jefa	\$19'836,000	3,158

- Promovimos y desarrollamos actividades físicas y deportivas en todo el municipio, logrando: promoción y organización deportiva se 56 escuelas y 16 ligas deportivas, organizando y participando en 130 eventos deportivos por año y beneficiando con actividades diversas a 355,752 usuarios al año.

Avances:

- Se conformó un Padrón de 128 familias beneficiarias del Programa “Techo Digno”
- Brindamos Servicio de Atención Médica a través de distintas dependencias como: Servicios Médicos Municipales, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlaquepaque, Coordinación General de Servicios Públicos y el Instituto Municipal de la Juventud, atendiendo con diversas acciones y estrategias a la ciudadanía del Municipio.
- A través del Programa de Mantenimiento a Escuelas atendimos 55 planteles de educación básica. También trabajamos con recurso federal Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), atendimos con obras de rehabilitación en escuelas del municipio con una inversión de 14'013,865.35 beneficiando una población escolar de...
- Logramos la promoción del abasto suficiente y oportuno de los componentes de la canasta básica a través del programa de organización de grupos comunitarios, logrando la entrega de 8,493 despensas.
- Programas y acciones para fomentar la construcción de la cultura desde el barrio.
- Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de forma coordinada con las dependencias logró la instalación de 10 comisiones que atienden los dominios de supervivencia.
- Se generaron acciones de regularización de predios, entregándose títulos de propiedad a más de 500 familias, así mismo concluimos la regularización de 5 predios que garantizaron el patrimonio de 680 familias.

Vacios:

- Crear programas y acciones de apoyo a la niñez en situación de riesgo y minusvalía.
- Programa integral de acceso y apoyo a familias con miembros con discapacidad.
- Crear el sistema municipal de educación.
- Elevar el nivel el nivel educativo de las mujeres.

EJE 2.- Prestación Eficiente y eficaz de los Servicios Públicos.

El aseguramiento de la prestación con cobertura, eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales, respecto a las 4 estrategias estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo podemos valorarla de la siguiente manera:

Logros:

- Tuvimos un avance en la cobertura con eficiencia y eficacia de los servicios públicos de agua potable, drenaje, aseo público y alumbrado público en 60 colonias que no contaban con dichos servicios; logrando así, beneficiar a 200,000 habitantes del municipio.

Servicio	Avance	
	2015	2018
Aseo Público	90%	98%
Agua Potable	92%	98%
Drenaje	90%	96%
Alambrado Público	88%	92%

- Además, logramos incrementar el ingreso propio a través de la recaudación en los siguientes servicios públicos:

Servicio	Diferencia		Incremento
	2016-2017	2017-2018	
Mercados	\$1'429,560.00	\$1'736,665.00	22%
Agua Potable	\$8'317,034.00	\$8'929,354.00	8%
Tianguis	\$6'753,385.00	\$7'883,630.00	17%

Avances:

- Diagnóstico y regularización de aquellos tianguis que operaban de manera irregular, contando al día de hoy ya, con un censo de comerciantes;
- La implementación de herramientas tecnológicas que servirán de apoyo en la prestación de servicios;
- La modernización de tecnología led en la red de alumbrado público (Diagnóstico y censo);

Vacios:

- En el desarrollo de acciones tendientes a la mejora en servicio de los cementerios, la salud y control animal en el municipio;
- En cuestión de control y la aplicación de programas operativos en la administración de rastros y servicios complementarios;

EJE 3: Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, Desarrollo Económico, Equidad Social y trabajo Digno y Decente. Programas Municipales contra la desigualdad.

El desarrollo del municipio en todos los sectores presentes, con sistemas que nos generen las oportunidades para el emprendimiento la promoción y el desarrollo de una economía sustentable, basada en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad del medio ambiente que nos lleve a la recuperación de valores y la construcción de una sociedad que combate la desigualdad:

Logros:

- Logramos obtener la certificación de Pueblo Mágico del Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque mediante la cual, desarrollaremos la estrategia de comercio y turismo que busca promover a nuestro municipio como centro de desarrollo artesanal, turístico y cultural.
- Apoyo con los programas sociales, para la promoción y empoderamiento económico de las mujeres; además del apoyo económico a madres y padres jefe de familia para el cuidado de sus hijos.

Programa social	2016	2017	2018	Total
Hecho con amor				
Personas beneficiadas	292	286	309	887
Recursos ejercidos	8'782,726	9'337,434	12'445,749	30'565,908
"Por lo que más quieres"				
Personas beneficiadas	287	358	351	996
Recursos ejercidos	2'240,100	3'620,150	2'874,450	8'734,700

- Adicional gestionamos el **Programa Estatal de Empleo Temporal Mano con Mano** en colaboración con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social Delegación Jalisco beneficiando con apoyo económico durante un periodo de 3 meses a 106 ciudadanos, (**entre Mujeres y Hombres en su mayoría de la Tercera Edad**). La inversión total derogada fue de \$1'085,440.00.

Avances:

- Realizamos el Programa Municipal de Capacitación para el Trabajo y Talleres para el Bienestar Físico, que por primera vez fue financiado y ejecutado al 100% por el Municipio, dicho programa contó con la aprobación de Reglas de Operación; beneficiando con ello, el desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo de la población vulnerable del municipio.
- La promoción del desarrollo agropecuario a través del mejoramiento de suelos y mantos; así como también, la gestión de apoyos para productores de los ejidos del municipio.
- Se llevó a cabo la inserción del Eje Transversal de Género en el Plan Municipal de Desarrollo, realizamos reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal al cual aportamos el uso del lenguaje incluyente y elementos que garanticen la Transversalización del Enfoque Integrado de Género.
- En el marco de la Transversalización del Enfoque Integrado de Género, trabajamos con todas las dependencias y sus direcciones; así como la colaboración del National Democratic Institute que nos ayudó para hacer los dos Programas rectores PIMPAEVM y PROIGUALDAD.
- En coordinación con la Jefatura de Mejora Regulatoria, y como parte del proceso de **Modernización del Servicio de Padrón y Licencias y Mejora Regulatoria**, entregamos los anteproyectos para modificar el Reglamento de Anuncios del Municipio y el ante proyecto de modificación del Reglamento de Comercio.

Vacíos:

- No se implementó el programa para personas adultos mayores.
- Desarrollo de criterios de calidad en el empleo y contratación de mano de obra local, vinculados con el proceso de expedición de permisos y licencias.
- Promoción de acuerdo metropolitanos, que repercutan en la elevación de la productividad y el salario.
- Desarrollar políticas municipales de reconocimiento público y estímulos a las empresas

EJE 4.- Protección Ambiental y resiliencia ante el Cambio Climático.

Generar acciones que determinan la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente que ayuden a reducir la contaminación, la huella ecológica del municipio y que a la par proporcione mejoría a la calidad de vida de las y los habitantes, se valora a través de las 6 estrategias del PMD, obteniendo los siguientes resultados.

Logros:

- La recuperación y rehabilitación de espacios públicos recreativos y áreas verdes y arbolado, mejoradores de microclimas del barrio.
- Capacitación y promoción de la educación ambiental en las escuelas, empresas y colonias del municipio.

Acción	2018	Beneficiados
Capacitaciones y Talleres	662	88,521

- Inventario de áreas verdes municipales.
- Aplicación y distribución de Obra Pública en zonas de atención prioritaria ZAP.

Avances:

- La sistematización de la gestión integral en la prestación de servicios públicos;
- Realización de acciones de infraestructura hidráulica pluvial, sanitaria y de potabilización;
- La promoción de la mejora y expansión de espacios peatonales.
- Registro de las fuentes fijas de contaminación, la regularización de las mismas mediante la inspección y vigilancia constante, además el control mediante diagnósticos y permisos técnicos para la mitigación de contaminantes.
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Plan de Ordenamiento Ecológico.
- Inversión en equipamiento y mantenimiento del servicio público de aseo incorporando la mejora de las condiciones laborales del personal.

Vacíos:

- El desarrollo de acciones de infraestructura para el manejo de residuos sólidos que no contaminen la atmosfera; la implementación de tecnología que genere energía eléctrica.
- Diagnóstico y desarrollo de estrategias para el establecimiento de reservas agropecuarias considerando que somos un municipio con un % considerable de tierras agrícolas;
- Actualización del Atlas de Riesgo Naturales.
- Disminución de residuos sólidos municipales mediante su separación, composteo y reciclado.
- Aplicación de tecnologías de la comunicación en los procesos de obras pública.
- Gestión sustentable del agua.

EJE 5: Cultura de la Legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y la Seguridad Ciudadana.

Logros:

- Se gestionaron programas en materia de Protección Civil, logrando inaugurar el Primer Centro Municipal de Prevención y Reacción de Desastres para la Gestión Integral de Riesgos en el municipio, beneficiando con ésta acción a más de 100,000 habitantes.
- Llevamos a cabo programas destinados a la prevención de adicciones, delitos y riesgos psicosociales en beneficio de las y los jóvenes de San Pedro Tlaquepaque.

- Logramos la Homologación Salarial del cuerpo operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
- Entre 2016-2018 hicimos posible los ascensos de 73 plazas de diferentes grados, dando cumplimiento al Servicio Profesional de Carrera Policial.
- En el mes de enero 2018 la subdirección de Prevención Social del Delito tránsito a un modelo de Seguridad ciudadana, el cual se basa en la participación comunitaria, el aumento de los factores protectores y el rescate y apropiación de espacios públicos.

Avances:

- A través del programa Comandante en línea, logramos conformar 132 grupos de Whats App, logrando beneficiar a 3,250 personas de aproximadamente 90 colonias, mediante los cuales se brinda información relevante de seguridad y otros servicios públicos, priorizando la cercanía y atención efectiva.
- Capacitamos a todo el cuerpo policial en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Capacitamos y profesionalizamos al personal policiaco con un enfoque de proximidad, así como en el tema de violencia contra las mujeres y la aplicación de protocolos de actuación.
- Impartimos capacitaciones psicoeducativas para niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias para la prevención de violencias, drogadicción y bullying.
- Activamos la Alerta de Género mediante la cual dimos seguimiento a los casos de violencias contra las mujeres; de la misma manera capacitamos a los servidores públicos en la aplicación de protocolos y de la Norma 046 de violencia familiar y sexual contra las mujeres.
- Inauguramos el Primer Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia de la zona metropolitana.

Vacíos:

- Formación permanente obligatoria para toda la Administración Pública en materia de Derechos Humanos.
- Desarrollo de tecnologías de la información y servicios para la seguridad, protección y derechos humanos en el municipio.
- Actualización de Atlas de Riesgo Naturales.
- Aplicación del Servicio Profesional de Carrera.

EJE 6.- Buen Gobierno, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

El fortalecimiento institucional óptimo lo tenemos a través de la aplicación de estrategias dirigidas en el cumplimiento del Proyecto de Gobierno, asignamos acciones dirigidas a la administración eficiente, eficaz y oportuna de los recursos humanos, financieros, técnicos:

Logros:

- Completamos al 100% el proceso de Modernización Catastral, el cual nos ubica en el cuarto municipio a nivel de zona metropolitana en incorporar un sistema de este tipo mediante el cual mejoraremos los trámites y servicios

- Aplicamos una política de Control Presupuestal bajo criterios de racionalidad, economía y transparencia logrando el equilibrio financiero y el control de las finanzas públicas. Como resultado de ésta política saldamos la deuda a corto plazo, que en 2015 rebasaba los \$244'356,280 .00
- A través de la política de Administración eficiente de los recursos financieros, entre 2016 y 2018 logramos incrementar los ingresos propios en un 19%.

CONCEPTO	OCT/16-JUL/17	OCT/17-JUL/18	DIFERENCIA ±	% ±
IMPUESTOS	\$361,175,818.00	\$360,082,779.00	-\$1,093,039.00	0.03%
DERECHOS	\$119,650,705.00	\$137,556,717.00	\$17,906,012.00	+14%
PRODUCTOS	\$9,244,101.00	\$9,393,431.00	\$149,330.00	+1.6%
APROVECHAMIENTOS	\$12,508,087.00	\$90,776,486.00	\$78,268,399.00	+625%
ING. POR VENTA DE BIENES	\$603,254.00	\$670,770.00	\$67,516.00	+11%
TOTAL RECAUDACIÓN	\$503,181,965.00	\$598,480,183.00	\$95,298,218.00	+19%

- San Pedro Tlaquepaque se colocó como el 1er lugar a nivel estatal en el tema de Transparencia y rendición de cuentas, logrando el reconocimiento Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) quién otorgó el reconocimiento como sujeto obligado en el estado, con mayor cantidad de información cargada (o publicada). Dónde además el Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes (Cimtra) calificó a San Pedro Tlaquepaque con 97.9, ubicándonos como primer lugar a nivel estatal.
- Implementamos los instrumentos de participación ciudadana “Presupuesto Participativo y Ratificación de mandato. En el caso del presupuesto participativo se realizó una aplicación anual mediante el cual la población del municipio de San Pedro Tlaquepaque determinó a través del voto cuál de las cinco propuestas de obra sería la de mayor prioridad.
- Realizamos trabajos de monitoreo y evaluación a las 75 direcciones y jefaturas de la Administración Pública Municipal (APM) centralizada, así como de los 6 Organismos Públicos Descentralizados (OPDS); Además, aplicamos Evaluaciones de consistencia y resultados a los 6 Programas Sociales Municipales, presentamos el paquete de Evaluaciones a Fondos de Origen Federal.
- Control y seguimiento a Sesiones y acuerdos de Ayuntamiento por parte de la ciudadanía, además de la difusión de las acciones ejecutadas por todo el Gobierno municipal a través del órgano informativo oficial.

Avances:

- Además de realizar los acuerdos convenios y contratos necesarios, para la apertura de las oficinas de Relaciones Exteriores SER TLAQUEPAQUE SUR, colocando al municipio como la única nueva oficina autorizada a nivel nacional en la Administración Federal 2012-2018;
- Creamos el sistema Municipal anticorrupción.

Vacíos:

- Fortalecer políticas públicas municipales para la vinculación con agencias de cooperación nacional e internacional para el desarrollo municipal.
- Actualizar y revitalizar los hermanamientos a nivel nacional y municipal.
- Instrumentación desarrollo del sistema de Recursos Humanos.
- La Profesionalización del Recurso Humanos.

Conclusión:

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 está constituido por Ejes, Estrategias, Líneas de Acción, la Dirección General de Políticas Públicas analizó cada parte de dicha estructura y llegó a la siguiente conclusión:

Del Eje 1 Calidad de vida con las oportunidades reales de vivir, la ampliación de la Educación, el acceso a la Cultura y la cobertura de Salud tenemos que el 50% de estrategias están en consolidación y seguimiento, destacando logros en programas sociales municipales, apoyo a la infraestructura básica y desarrollo del barrio en temas de cultura, deporte y educación, por su parte el otro 50 % se encuentran en fortalecimiento en temas de vivienda, regularización de predios, atención a grupos vulnerables y salud.

Del Eje 2 Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos concluimos que el 100% estrategias se encuentran en consolidación y seguimiento, lo que nos indica que los servicios públicos han avanzado en términos de cobertura, fortalecimiento y recaudación, dejando un compromiso menor pero no menos importante de completar la red de alumbrado público y agua potable en el municipio.

Del Eje 3 Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, Desarrollo Económico, Equidad Social y trabajo Digno y Decente tenemos que el 40% de estrategias están en consolidación y seguimiento, destacando logros en programas sociales municipales que empoderan a las mujeres, el logro de posicionar a San Pedro Tlaquepaque como el municipio con más turismo en la Zona Metropolitana, por su parte el otro 60% se encuentran en fortalecimiento en temas de desarrollo agropecuario, artesanal y laboral así como el mantenimiento y fortalecimiento del centro histórico.

Del Eje 4 Protección ambiental y resiliencia ante el Cambio Climático concluimos que el 100% estrategias se encuentran en consolidación y seguimiento, lo que nos indica que las acciones para mejorar el cambio climático y contribuir a la gestión integral de la ciudad y hacer efectivo concientizar en temas medioambientales.

Del Eje 5 Cultura de la Legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y la Seguridad Ciudadana tenemos que el 80% de las estrategias están en consolidación y seguimiento, destacando logros en programas de prevención social del delito, protección y respeto de los derechos humanos y apoyo, atención y prevención de las violencias de grupos vulnerables. Lo que respecta al 20% restante queda aún mucho que trabajar en temas de profesionalización de la seguridad pública y el fortalecimiento institucional.

Del Eje 6 Buen Gobierno, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas tenemos que el 70% de estrategias están en consolidación y seguimiento, destacando logros en programas y políticas de austeridad, administración eficiente de los recursos además de avanzar en el desarrollo de sistemas administrativos, financieros y transparentes.

Cuadro de Conclusión y valoración de las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo

EJES	Estrategias			Líneas de acción		
	SEGUIMIENTO	CONSOLIDACIÓN	FORTALECIMIENTO	LOGROS	AVANCES	VACÍOS
Eje Estratégico 1. Calidad de vida con las oportunidades reales de vivir, la ampliación de la Educación, el acceso a la Cultura y la cobertura de Salud.	1/8	3/8	4/8	6/29	8/29	15/29
Eje Estratégico 2. Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos.	1/4	3/4	0/4	12/30	6/30	12/30
Eje Estratégico 3. Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, Desarrollo Económico, Equidad Social y trabajo Digno y Decente.	0/7	3/7	4/7	12/48	17/48	19/48
Eje Estratégico 4. Protección ambiental y resiliencia ante el Cambio Climático.	5/6	1/6	0/6	24/32	2/32	6/32
Eje Estratégico 5. Cultura de la Legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y la Seguridad Ciudadana.	1/10	7/10	2/10	11/46	8/46	27/46
Eje Estratégico 6. Buen Gobierno, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.	4/6	1/6	1/6	33/41	4/41	4/41
TOTALES	12	18	11	98	45	83
TOTAL	41			226		
% DE AVANCE LINEAS DE ACCIÓN	29.1	41.8	28.85	43.36	19.91	36.72
TOTAL FINAL	71% Aceptable			63.27 % Aceptable		

1.6 Encuadre normativo.

La planeación municipal para el desarrollo se fundamenta en la normatividad de los tres ámbitos de gobierno, así en lo local los artículos 1 y 2 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, establecen la obligación del gobierno municipal para que la Acción Pública local tenga como base la planeación democrática, definiéndose al Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector del desarrollo integral del Municipio. En tanto que la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en sus numerales 44, 45, 46 y siguientes el enfoque bajo el cual se construirán los planes municipales de desarrollo y la exigencia para que éstos realmente logren ser palancas para el desarrollo local, humano y sustentable, al texto señalan: *“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.”*⁵

La legislación reglamentaria de la constitución federal establece principios como la *“consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa; además del principio de “la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo”*.⁶ Así, las personas y su entorno como centro de las políticas del desarrollo, por lo que los derechos humanos son origen y fundamento de los sistemas de planeación del desarrollo. En este orden de ideas, los derechos humanos asumidos en nuestra Carta Magna son un eje transversal en la planeación del desarrollo local.

Así el plan municipal se alinea en sus objetivos, estrategias y líneas de acción a la agenda universal a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el documento: ***Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible***, estableciendo 17 Objetivos con 169 metas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:⁷

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo;

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades;

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas;

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;

⁵ <http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

⁶ Artículo 2 de la Ley de Planeación.

⁷ Naciones Unidas. **Septuagésimo período de sesiones.** Temas 15 y 116 del programa 15-16301 (S) ***1516301* Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.**

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad;
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y,
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible es una **Hoja de Ruta** para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.



2. Diagnóstico.

El enfoque dinámico y dialéctico de la realidad representa un reto para la construcción de los diagnósticos municipales, asumirlo ha implicado que el presente apartado se integre desde tres ejercicios con una composición de datos e información primaria y secundaria y, con metodologías cualitativas y cuantitativas que soporten la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y sus correspondientes políticas públicas.

El conocimiento de la realidad que viven las mujeres y los hombres en la municipalidad podrá identificar las realidades de marginación, desigualdad y tipos de pobrezas y, con ello las diferentes situaciones que incrementan la vulnerabilidades de las personas. Asimismo, las brechas de desigualdad de género que frenan el desarrollo humano y, por otro lado, las grandes potencialidades de su localización territorial, las ventajas competitivas de su oferta turística, la fuerza de sus tradiciones culturales religiosas y artísticas, así como las ventajas comparativas y competitivas que representa la asociación intermunicipal en el Área Metropolitana de Guadalajara. En ese orden de ideas se integran los componentes de este apartado.

El primer apartado es el Contexto Municipal que se integra a partir de los datos sobre la localización geográfica; una aproximación histórica y, el perfil sociodemográfico de la municipalidad.

La participación de las niñas, niños y adolescentes así como de las mujeres y los hombres adultos en las colonias, barrios, comunidades, agencias y delegaciones a través de talleres comunitarios para exponer los problemas locales y las propuestas de solución, así como las prioridades de atención, se integran en las denominadas Agendas Comunitarias para el desarrollo local, un ejercicio de participación ciudadana, democrática y desde luego territorial.

Por último, la construcción del diagnóstico se conforma por la Información Institucional, que versa sobre la compilación de datos secundarios, es decir, la información que producen las instituciones oficiales como INEGI, CONEVAL, así como de estudios académicos e investigaciones diversas y, desde luego la producida por las agencias gubernamentales de la municipalidad. Así como los diversos actores, creadores, investigadores y académicos en torno a sus áreas y materias específicas. Así la integración se fundamenta en la aplicación de diversos instrumentos metodológicos que poseen entre otras características las siguientes: 1) el *enfoque* del diagnóstico es primordialmente *cualitativo* con alguna información *cuantitativa*; 2) las *técnicas* de recolección de datos son *experimentales*, y 3) el *alcance* del diagnóstico es *descriptivo* como una aproximación a la situación en que se encuentran los habitantes del municipio, así como el estado que guarda la administración municipal en el periodo inmediato que comprende el periodo 2015-2018.

2.1. Contexto municipal.

La municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, es un pueblo prehispánico, cuyo signo etimológico en la lengua mexicana, según algunos investigadores, se deriva del vocablo Tlacapán: “hombres fabricantes de trastos de barro”. Así, previo a la llegada de los españoles estas tierras estaban habitadas por indígenas tonaltecas, conformando los poblados de Tlaquepaque; Tlaxicoltzingo; Tateposco; Coyula; Zalatitan; Toluquilla, Tapechi (Tepetlán), y Tequepexpan. Sin bien, para el año de 1821 en Tlaquepaque se proclama la Independencia en Jalisco por Pedro Celestino Negrete, es hasta el año de 1825 cuando se reconoce al Ayuntamiento de San Pedro, conformado entre otros pueblos por San Andrés, San Sebastián y Santa María, formando parte del Departamento y 1er. cantón de Guadalajara. Actualmente el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se constituye con las siguientes Delegaciones: Las Juntas; San Martín de las Flores; Santa Anita; Tateposco; Santa María Tequepexpan; San Pedrito; San Sebastianito; Toluquilla y Manuel López Cotilla. Así como por las Agencias municipales de La Calerilla; Loma Bonita y La Ladrillera.

Escudo Oficial del Municipio cuenta con cuatro cuarteles que oficialmente se describen así: I. En campo de azul una cazuela, una jarra con juego de taza y plato de oro, perfilados de sable (negro) representa la tradición alfarera del municipio; II. En campo de oro dos brazos, el brazo desnudo representa el brazo de Cristo en su color natural, y otro representa el de San Francisco con el color del hábito; el sable (negro) es símbolo de la prudencia, tristeza, rigor, honestidad y obediencia; representa a la ciencia y la aflicción, el gules (rojo) es símbolo de valor, atrevimiento e intrepidez; III. El horno, significa el medio por el cual las piezas de barro alcanzan su fase final en el proceso artesanal al que se dedican los moradores de la Villa Alfarera; y IV. Las llaves, significan que el pueblo fue encargado a San Pedro, y desde la Conquista es su Santo Patrono.



El escudo tiene en la cimera la leyenda “ARS FIGULI” que se traduce como el arte alfarero. Más arriba de la cimera una cruz latina de sable (negro) se sitúa en la parte posterior del casco o yelmo. Asimismo, lleva como leyenda “PRIMA OPERA FIGLINAE HOMO” que significa “La primera obra de barro fue el hombre”. En el año de 2008 fue aprobada por el H. Ayuntamiento la Bandera Municipal que es una extensión de los colores de los cantones manteniendo la imagen del escudo al centro.

2.1.1. Localización geográfica:

El municipio de San Pedro Tlaquepaque, forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara en la Región Centro del Estado de Jalisco, cuenta con una superficie aproximada de 131 Km² en las coordenadas extremas 20°38'53" Norte, 20°32'11" Sur, 103°12'43" Este y 103°27'43" Oeste, el municipio limita con las siguientes municipalidades:

Al Norte con Guadalajara.
Al Noreste con Tonalá.
Al Sur con Tlajomulco de Zúñiga.
Al Sureste con El Salto.
Al Poniente con Zapopan.

La mayoría de la parte de su territorio es plano, con algunos lomeríos y pocas tierras altas cerriles, el punto más alto del municipio es el Cerro del Cuatro con una altura de 1,870 y la mínima al sur del territorio con 1,530 msnmm (metros sobre el nivel medio del mar).⁸

2.1.2. Clima:

El clima predominante es semicálido-subhúmedo con cociente de precipitación sobre temperatura inferior a 43.2° (según la clasificación de climas) y el porcentaje de lluvia invernal con respecto a la anual inferior a 5%. La temperatura media anual del área de estudio es mayor de 18° C., presenta el clima más seco de los templados subhúmedos debido a que la oscilación térmica mensual es de 8.7° C. La temperatura media anual es de 18.4° C; la temperatura media mensual más alta presenta en mayo (22.6° C) y la más baja en enero (13.9° C); por lo tanto la oscilación media mensual es de 8.7° C. La temperatura más alta que se ha registrado es de 40.1° C (en mayo de 1903) y la más baja de 2.5° C (en octubre de 1909) por lo siguiente la oscilación térmica extrema-absoluta es de 37.6° C., sin embargo, las temperaturas máximas promedio oscilan entre 28.0° C (mayo) y 17.9° C (enero); a su vez, las mínimas promedio van de 18.2° C (junio) a 9.8° C (diciembre). La precipitación media anual es de 946.7mm y en promedio la lluvia máxima en un día es de 42.0mm en junio, 32.5mm en julio, 34.7mm en agosto y 41.5mm en septiembre. Los vientos dominantes son del Noroeste, con una velocidad promedio de 8 a 14 km/h.⁹

2.1.3. Tipo de suelo:

La topografía de la subprovincia "Guadalajara", los tipos de clima y la vegetación que en ella se encuentran se determinan por la presencia de cuatro tipos de suelo en el municipio, Regosol eutrítico, Feozem háplico, Fluviosol eutrítico, Planosol

⁸ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Vuelo fotogramétrico 2011.

⁹ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Amenazas Químicas, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. SGP Consultoría Ambiental S.C., julio del 2012.

Eutrico, Gleysol Eutrico y Litosol; todos de origen residual y desarrollados de rocas madre formadas por rocas ígneas de composición basáltica, andesítica y riolítica y tobas pumíticas.¹⁰

2.1.4. Geología:

San Pedro Tlaquepaque se localiza en la intersección de dos grandes provincias geológicas; La Sierra Madre Occidental y la Faja Volcánica Transmexicana. Se ubica en la zona correspondiente al eje Neovolcánico. La Cadena Volcánica del sur de Guadalajara (CVSG) se conforma por 8 estructuras volcánicas de composición basáltico-andesítica de edad Plio-Pleistocénica (1.4 a 1.8 millones de años) de las cuales 3 estructuras pertenecen al Municipio de Tlaquepaque las cuales son El Cerro del Cuatro, Santa María, San Martín. En la parte noroeste se localiza el cordón Volcánico de Tonalá (CVT), el cual presenta una buena preservación de sus geoformas por lo que probablemente tuvo su génesis durante el Plioceno, el CVT tiene una alineación de aproximadamente 15 kilómetros e inicia en el cono monogenético basáltico del Tapatío y continúa con una serie de conos de tetra y de composición basáltica como el Ocotillo.

En la parte sur del municipio se identifica una extensa zona de planicie conocida como "Valle de Toluquilla" formada por material sedimentario aluvial durante el cuaternario, en este sitio se han depositado los materiales transportados desde las estructuras volcánicas que limitan al municipio con la Cadena Volcánica del Sur de Guadalajara y al poniente con la Sierra de la Primavera, cuya red de drenaje ha servido de canales de transporte de los sedimentos arrastrados durante el temporal de lluvias y depositados hasta formar un paquete de sedimentos hasta de 300 metros de espesor, lo cual al formado una extensa planicie. Cabe mencionar que los materiales volcánico-lacustres son aprovechados como materia prima en la fabricación de ladrillos para la construcción y elaboración de artesanías de Tonalá como de Tlaquepaque.

La clasificación de las estructuras Geológicas que caracterizan al Municipio son las siguientes: Qpl (F-L) Aluvial; que corresponde a los subsuelos de los valles como el de Toluquilla. Los llanos agrícolas de Toluquilla son una de las unidades morfológicas más extensas que revierten importancia en sus actividades agrícolas, son unidades formadas a partir de procesos de carácter volcánico y fluvio-lacustre.

Qpl (p, t, t) Pomítico-Toba-Tala; Que corresponde a las planicies.

Qpt (B-A) Basalto_Andesita; que corresponde a áreas cerriles.

Tpl (I-B) Intrusivo-Basáltico; que corresponde a zonas altas.

Qpt (R) Rodiacítico-Basáltico; que corresponde a zonas bajas.¹¹

¹⁰ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Departamento de Geografía y Ordenación Territorial/Universidad de Guadalajara, Diciembre de 2008.

¹¹ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Programa Municipal de Desarrollo Urbano Municipio de Tlaquepaque Jalisco. Atlas de Amenazas Químicas, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. SGP Consultoría Ambiental S.C., julio del 2012.

2.1.5. Descripción Fisiográfica.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque se localiza dentro de la pequeña subprovincia denominada como "Guadalajara" la cual queda totalmente dentro del estado de Jalisco ocupando el 3.73% de su superficie. Cubre totalmente los municipios de Antonio Escobedo, El Arenal, Guadalajara, Zapopan, Ahualuco de Mercado, Amatitán, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, Tala, Tequila, Teuchitlán, Tlaquepaque y Tonalá. La subprovincia se caracteriza por las notables manifestaciones de vulcanismo explosivo generadas en la Sierra de la Primavera, la cual es una geoforma ubicada al poniente del municipio, y que se caracteriza por ser una geoforma de domos y gruesos derrames de lavas riolíticas. De este centro eruptivo de edad Holocénica se emitieron importantes volúmenes de materiales piroclásticos, los que formaron importantes depósitos de tobas y flujos piroclásticos en su entorno y que se aprecian en los escarpes de relictos del sistema de barrancas ubicados en el sector poniente del territorio municipal, y en las cuales drenan una serie de escurrimientos de temporal que son capturados por el arroyo Atemajac y el río San Juan de Dios en el norte y que desalojan estas aguas en el río Grande de Santiago. Cuenta con la presencia de una cadena volcánica denominada "Cadena Volcánica del Sur de Guadalajara" que tiene un lineamiento NW-SE y con llanos que se desprenden de la parte oriental de la Sierra de la Primavera.¹²

2.1.6. Flora y Fauna:

En el inventario preliminar se incluyeron 510 especies, 23 variedades y una sub-especie de 312 géneros pertenecientes a 96 familias, en términos generales podemos adelantar que existen pocas diferencias especiales en la vegetación, puesto que las formaciones dominantes son asociaciones de elementos del bosque espinoso con relictos del bosque tropical caducifolio (esta formación es considerada secundaria) y el bosque templado de *Quercus* sp., con relación a los cambios temporales las formaciones autóctonas debieron estar dominadas por bosques de *Quercus* sp., que evolucionaron paulatinamente en la medida de pequeños cambios climáticos o de intervención antrópica hacia un bosque tropical caducifolio, debido a la penetración de elementos tropicales por la vecindad de la barranca del Río Santiago, de esta manera se llega en estos tiempos hasta las formaciones secundarias que son dominantes en la actualidad. La supervivencia en el tiempo de actividades agrícolas y el continuo uso del fuego derivaron en el establecimiento de asociaciones de formaciones secundarias de acacias, pastos (naturales e inducidos) y, en menor proporción *Bursera* sp., y otros elementos relictos del bosque tropical caducifolio.

La fauna en este municipio está compuesta de especies como: conejo, liebre, ardilla, algunos reptiles y en las presas del municipio se encuentran diversas especies de

¹² H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Amenazas Químicas, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. SGP Consultoría Ambiental S.C., julio del 2012.

aves que debido a la destrucción de su habidad se encuentran amenazadas a causa del excesivo y desmedido cambio de uso de suelo, así como la disminución de su espacio vital de coexistencia por el incremento e invasión de actividades humanas.

13

2.1.7. Riesgos de inundación. ¹⁴

Sobre el municipio se generan fuertes tormentas de elevada intensidad horaria, las cuales precipitan en un marco hidrográfico-hidrológico adecuado para la formación y propagación de las avenidas fluviales de carácter torrencial (repentinas) generando lo que se conoce como inundaciones súbitas; tipo flash flood, en total el municipio cuenta con aproximadamente 14 km² en donde se han manifestado inundaciones y representan un riesgo que puede ser desde bajo a alto para la población que habita en estas zonas al igual que para sus bienes.

Cuadro 4. Superficie con Riesgo de Inundarse en el municipio		
Riesgo	Superficie en Hectáreas	Superficie en Kilómetros cuadrados
Riesgo Bajo	4	0.04
Riesgo Medio	882	8.82
Riesgo Alto	488	4.88

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Las inundaciones atraen como consecuencia los siguientes daños colaterales:

- Congestionamiento vehicular se incrementó en un 30% de accidentes.
- Caída de ramas, arboles, anuncios, tendido eléctrico, etc.
- Daños a vehículos por caídas de árboles, anuncios, etc.
- Problemas en los servicios públicos.
- Interrupción de los pasos a desnivel.
- Interrupción del tren ligero y macrobús.
- Aislamiento de amplios sectores de la ciudad.
- Arrastre de vehículos.
- Perdida de enseres.
- Colapso parcial o total de viviendas.
- Pérdida de vidas (por arrastre).

A continuación se mencionan algunas colonias en donde se han manifestado inundaciones:

- La cabecera municipal (Niños Héroe, Río Nilo, centro y Lomas de Tlaquepaque.
- Fraccionamiento las Huertas Revolución.
- Las pintas, La Duraznera, San Martín (poblado), Fraccionamiento los Naranjos y Los Puestos.
- Santibáñez, Hacienda San Martín y Prados de San Martín.
- Cerro del cuatro, Lomas del Cuarto, Las Juntas y Gobernador Curiel

¹³ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Atlas de Riesgos Naturales de Tlaquepaque.

¹⁴ H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Departamento de Geografía y Ordenación Territorial/Universidad de Guadalajara, Diciembre de 2008. Sistema de Información Geográfica del SIGEM.

- Compositores, Juan de la Barrera, Valle Verde, Las Liebres, La Duraznera, Valle de la Misericordia.
- Toluquilla, San Sebastianito, Los cajetes, Fraccionamiento los olivos, Valle de San Sebastianito, Balcones de Santa María.
- Las águilas, Santa María Tequepaxpan, Nueva Santa María, Villa Real, Ojo de agua, Santa Anita.

2.1.8. Riesgo de Hundimientos.¹⁵

Los hundimientos son un fenómeno que está afectando a las vialidades y algunas viviendas del municipio. Estas zonas de riesgo de hundimiento son principalmente aquellas donde en algún momento existieron bancos de material dentro del municipio y que han sido parcialmente o totalmente rellenados, en total el municipio cuenta con aproximadamente 15 km² que presentan riesgo de hundimiento poniendo en peligro a la población que habita en estas zonas al igual sus bienes. En el municipio se han clasificado a partir de los siguientes criterios:

Zonas de relleno: por el tipo de relleno, la edad.
 Geotécnicos: condiciones del subsuelo (Arcillas)
 Por fugas del sistema de agua potable y drenaje

Cuadro 5. Superficie con Riesgo de Hundimiento		
Riesgo	Superficie en Hectáreas	Superficie en Kilómetros Cuadrados
Riesgo Bajo	7	0.07
Riesgo Medio	959	9.59
Riesgo Alto	539	5.39

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

2.1.9. Desprendimiento y caída de material.¹⁶

Por las condiciones topográficas de la ladera del Cerro del Cuatro combinado con la precariedad de la urbanización y precipitaciones extremas, las laderas son altamente propensas a generar flujos densos denominados de detritus antropo-naturales, que pueden ocasionar severos impactos por la velocidad que alcanzan y la capacidad de colapsar construcciones.

En cuanto a siniestros, desastres y emergencias que impactaron durante el periodo 2015- 2016 en el municipio, se registraron 1,902 emergencias, las que se catalogan de la siguiente manera:

1. Fenómenos geológicos: se reportaron 3 siendo un sismo, una inestabilidad de ladera y un hundimiento.
2. Fenómenos hidrometeorológicos se reportaron 2 como inundaciones pluviales.
3. En cuanto a fenómenos químico-tecnológicos hubo 1,895 de los que 1,278 fueron incendios de todo tipo, 6 explosiones, 436 fugas tóxicas y 175 derrames sin especificar el producto.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem.

4. Riesgo sanitario ecológico la principal constante es una; en contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
5. De los fenómenos socio-organizativos se registró un accidente sin especificar el tipo.

Cabe mencionar que en la afectación de estos fenómenos perturbadores no se presentaron víctimas mortales, Durante este periodo el gobierno municipal solicito al gobierno estatal o federal 2 declaratorias de emergencia y/o de desastre natural sin respuesta favorable.¹⁷

¹⁷ INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, 2017

2.1.10. Tlaquepaque, una aproximación histórica.¹⁸

Introducción

Dijimos en la primera entrega de estos apuntes en 2015, que Tlaquepaque debió haber sido el primer pueblo mágico de México, y dábamos razones de justificación. Hoy, se logró, gracias al empeño de la primera Presidenta Municipal la señora María Elena Limón García, quien sin ínfulas de poder ante el pueblo, ni vasallaje ante los poderes superiores, ha logrado acrisolar en una olla alfarera los deseos de una humanidad, dolida por las carencias de servicios básicos y por la indiferencia de quienes ebrios de poder, se olvidaron de los hijos literarios de Mariano Azuela: los de abajo (de Tlaquepaque)

Lo anterior resume en unos cuantos renglones la pasión de servicio, y la entrega a las causas del pueblo, de una mujer que pone el ejemplo a sus antecesores de cómo se trenza con gancho de oro el tejido social de un pueblo, y por esa y otras razones, es también la dama que logra en el largo historial de alcaldes, ser la primera en ser reelegida por deseos expresos del pueblo.

Esto es un hecho que ya registra la Crónica Municipal en los anales históricos del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

La Historia Antigua

Tlaquepaque es una palabra mágica que encierra en un solo vocablo todo un océano de conceptos artesanales, turísticos, históricos, arquitectónicos, tradicionales y costumbristas.

Es palabra náhuatl que significa: lugar de lomas de barro. (los nahuatlacos identifican siete diferentes significados, pero la anterior es la más aceptada). Es un pueblo que en pleno siglo XXI, sigue manteniendo sus rasgos ancestrales de villa APACIBLE. Un lugar con historia, donde lo viejo asombra y lo nuevo sorprende. Un lugar de artesanías, donde lo bello REFULGE y lo feo parece hermoso en su fealdad. Un lugar costumbrista, donde lo cotidiano se hace hábito y se mezcla con folklore. Un lugar donde la tradición arranca lágrimas de dolor en la Judea y gritos de emoción en el Parián. Un lugar donde de un sopetón se comen los sopitos o ASPIRINAS, y de un sorbo se bebe la chabela. Un lugar que se siente, un lugar que se lleva para siempre en el corazón.

Tlaquepaque ya existía en los tiempos prehispánicos. La palabra Tlaquepaque es una descomposición de una raíz náhuatl cuya pronunciación precisa no la pudieron decir los conquistadores y quedó en la palabra conocida por todos nosotros y que en todo caso queremos significar como “lugar sobre lomas de barro”.

¹⁸ Bernardo Carlos Casas. Cronista Municipal.

La primera noticia de la llegada de los españoles fue en 1530 cuando apareció en Tonalá Nuño Beltrán de Guzmán acompañado de un grupo de españoles y de gran cantidad de tlaxcaltecas.

Los años siguientes fueron de acomodo político y religioso de manera que en el primer renglón Tlaquepaque se acomodó como pueblo de Guadalajara y dada su importancia ya para 1550 era sujeto de tributo; es decir, estaba en el padrón de 900 pueblos tributarios de la Nueva España.

Su situación geográfica estratégica le dio mucha importancia dado que era el paso obligado hacia la ciudad de México, y era la antesala de la entrada a Guadalajara para los que venían de la ciudad de los palacios, de manera que pronto fue doctrina de frailes franciscanos y en ese aspecto dependió de San José de Analco hasta 1845. Para entonces tenía ya los dos templos que ahora permanecen en el Centro Histórico: La Parroquia de San Pedro (1670) y El Santuario de la Soledad (1742).

En tiempos de la colonia se empezó a estructurar la grandeza de la villa alfarera por su prestigio cerámico, por su cercanía a Guadalajara a través de una anchurosa avenida que se trazó desde la garita de San Pedro hasta las orillas del pueblo. Por esa avenida salió Hidalgo de Tlaquepaque en 1810 rumbo a Guadalajara después de pernoctar en San Pedro. Después por esa misma avenida volvió a pasar Hidalgo rumbo hacía Puente de Calderón para ahí afrontar su derrota.

En este marco histórico es obligado señalar que después de 11 años de continuo batallar, de perseguir y fusilar a infinidad de insurgentes triunfó la causa de Hidalgo, aunque él había muerto desde 1811 y Pedro Celestino Negrete, el 13 de junio del año anteriormente mencionado (1821) proclamó en San Pedro Tlaquepaque la independencia de la Nueva Galicia.

En tiempos de la Reforma Tlaquepaque solo es citado como referencia de los ejércitos contrincantes, liberales y conservadores, que aquí hacen sus preparativos para enfrentarse en Guadalajara unos y otros. En la república restaurada y en el porfiriato Tlaquepaque gana fama por la habilidad de sus artesanos, quienes contentos por el trato dado por don Porfirio, se adhieren al regocijo que los estudiantes de Guadalajara y todos los organismos privados y públicos rindieron al jefe de la nación, desde Tateposco y hacienda de Arroyo de En Medio, hasta las calles de San Pedro, llenas de flores, en enero de 1877.

En tiempo de la revolución vuelve hacer punto de referencia para maderistas, carrancistas y villistas. Francisco Villa estuvo en el paradero en comida que le ofrecieron sus partidarios, en tanto Carranza y Obregón visitaron varias veces la población en sí y convivieron con los artesanos del barro.

Después de la revolución Tlaquepaque ha crecido a ritmo más vertiginoso que otros municipios semejantes de la república por su misma situación geográfica lo que ha

permitido el desarrollo en todos los polos tanto económicos como políticos, sociales y deportivos. Hoy es un polo turístico que tiene más de 600,000 habitantes en su contorno municipal, que tiene varias universidades y un desarrollo industrial bastante aceptable.

El Siglo XIX

El siglo XIX es el siglo de oro en la alfarería. Los artistas del barro se esmeran en sus obras, de sus manos salen verdaderos portentos, no sólo ladrillos y tejas. A la mitad del siglo destacan Narciso Hernández, Pantaleón Panduro, Salvador y Prudencio Ruiz Velasco. Por otro lado se erige la Pila Seca (tal vez entre 1810 y 1825). Aquí se recibe con los brazos abiertos a don Miguel Hidalgo y Costilla el 25 de noviembre de 1810 y desde aquí se prepara su entrada triunfal a la ciudad. Esta noche duerme aquí y el 26 entra a la Perla Tapatía siguiendo el camino Bulevar-Catalán, puente de Medrano, catedral. Mes y medio más tarde lo vemos pasar de nuevo, rumbo al encuentro con su derrota al Puente de Calderón, municipio de Zapotlanejo, el 17 de enero de 1811. Sin embargo el triunfo de su causa ya estaba escrito, y aunque el ya había muerto desde julio de 1811, el 13 de junio de 1821, Tlaquepaque de nuevo se viste de gala, con la Proclamación de la Independencia de la Nueva Galicia por Pedro Celestino Negrete, acta que se firmó aquí por la entonces calle principal, llamada antes calle real, hoy Independencia.

Se construye el Parián en 1878, el Refugio en 1885, la plaza de toros en 1898; la nombraron “Del Centenario” en 1910, luego de una buena remodelación. Se terminan en ese siglo las linternas de la torre del templo de la Soledad, la cúpula y los altares por el primer cura Don Juan N. Ramírez y Zavala. Se inaugura el tren de mulitas, se reparan las cañerías de agua, se pone en funciones el primer alumbrado eléctrico en 1898, que ilumina la casa municipal y calles adyacentes; el Santuario de la Soledad es llamado Basílica Lateranense y recibe la vicaría de San Pedro el título de parroquia, al dejar de depender de Analco en 1845.

Lo más importante de este siglo quizá sea el nivel turístico local e internacional que Tlaquepaque alcanza al ser visitado cada verano por las familias acomodadas de Guadalajara que toman a la villa alfarera como gran hotel, desde junio hasta noviembre y le imprimen vida y color al lugar. En lo internacional es visitado por personas de Europa que se quedan maravillados de las manos alfareras.

Tlaquepaque es el lugar de recreo de los habitantes de Guadalajara. Desde junio hasta noviembre de todos los años, las casas de verano son palacetes de euforia y alegría. Cubren los patios con grandes mantas impermeables, iluminan con lámparas de aceite las casonas, colocan una lona roja en el piso para que a la hora del baile, el ante negro de las zapatillas de las damas hagan buen contraste. Los pudientes hacen alarde de poder, frente a un pueblo sumido en la pobreza e ignorancia. En tanto el mercado Parián, empieza a cambiar su vocación de mercado

por el de cantina, al vender en sus tiendas en forma disimulada canelitas con alcohol, después, ya no hubo disimulos: las antiguas tiendas quedaron convertidas en cantinas.

Todo el jolgorio empieza con la romería a San Pedro el 29 de junio. Desde la Garita de San Pedro, actual Plaza de la Bandera, carros alegóricos tirados por yuntas de bueyes, llevan sobre sus plataformas un abanico de diversiones: unas llevan grupos de canto vernáculo, otras baile folclórico, cuadros religiosos de escenas costumbristas, música de alientos, música de cuerda, pero lo más divertido es la peregrinación de burros con collares de flores que rebosantes de gozo llevan sobres sus lomos a bellas tapatías que ese día van a la romería de San Pedro. Aquello es un desfile de diversiones que empieza donde termina Guadalajara y termina a la entrada del templo de San Pedro. En tanto los Panduro y los Ruiz Velasco, Heraclio Farías y otros alfareros siguen trabajando y empiezan a tener los primeros reconocimientos a su arte, a nivel internacional.

Esta romería fue durante el siglo XIX más popular que la llevada de la virgen a Zapopan. Venir al viejo San Pedro se vuelve más profano, menos religioso, pero más divertido.

En este siglo nace aquí Manuel Cambre, uno de los historiadores de más prestigio en Jalisco, quien por cierto en su obra La Guerra de Tres años, pone la nota triste a los festines de Tlaquepaque, al ser este pueblo depositario del dolor humano de quienes huían de la guerra fratricida que en Guadalajara libraban los liberales y conservadores entre 1857 y 1860. Con dos años de diferencia nace también una de las glorias de Tlaquepaque, tronco de destacados artistas del barro: don Pantaleón Panduro.

Siglo XX

Tlaquepaque nace al nuevo siglo con 1600 casas de un piso, 22 de dos plantas y 577 jacales. En la humildad de esos jacales vive el arte. Muchos son los viajeros que son atraídos por el imán hechicero de San Pedro. En verdad hay brujos, que retiran según se dice, las dolencias provocadas por males puestos, pero también hay gastronomía, de modo que la birria de Talamantes y el tepache, viven su mejor momento; otros visitantes vienen por la fama alfarera, vienen a ver trabajar a los artesanos. En el ámbito educativo teníamos 18 escuelas primarias: dos para niños y dos para niñas, de tercera clase y 14 de cuarta clase.

En el mero año del inicio del movimiento maderista el municipio contaba con 22 escuelas: dos de segunda clase, dos de tercera, seis de cuarta y 12 mixtas y por esos mismos días el Congreso del Estado emite decreto número 1367 por el que la Hacienda de San José del Valle deja de pertenecer a Tlajomulco y se adhiere a San Pedro. San Pedro, sin embargo, nunca reclamó este derecho y la mentada hacienda

sigue en Tlajomulco, y en terrenos de ésta se asienta el aeropuerto internacional Miguel Hidalgo.

Como hechos importantes en la Revolución se tienen los levantamientos del alteño Nicolás Barajas en Tateposco y de Francisco del Toro en San Sebastianito. Más tarde llegó Villa con 10 mil hombres y en las Juntas se armó la trifulca contra otros tantos soldados de Manuel M. Diéguez (carrancista). En el último encuentro ganaron los carrancistas y Venustiano Carranza se enamoró de San Pedro. Todas las tardes, después de despachar en Palacio de Gobierno, llegaba a esos míseros jacales y admiraba el arte del alfarero. Un día Marcos Silva le hizo su busto en barro en 10 minutos, con tanta fidelidad en los rasgos que él quedó prendado.

En 1921 San Pedro Tlaquepaque tiene un territorio extenso, aunque ya había perdido cientos de hectáreas, aun le quedaban Los Gavilanes, San José del Valle, Juntas, Piedrotas, Polanco, Camichín, Deán, Higuierillas, Pintas, Santa Ana de los Negros, San Rafael y El Sauz. Además de lo que ahora reconocemos como nuestro. Se tiene una población de 5327 habitantes en la cabecera.

En 1930 le siguen perteneciendo los puntos anteriores y otros muchos más y en la cabecera viven 7603 personas. No hay datos del censo de 1940 pero una década después se registra un incremento desmedido: en 1950 se tienen en todo el municipio 56,199 habitantes de los cuales viven en la cabecera 37,626.

A mediados del siglo nace el Club Rotario. El cura de entonces Jesús Susarrey pide más sacerdotes para atender la crecida feligresía y lo que saca es que le quiten las vicarías de San Andrés y Rancho Blanco, haciéndolos el Arzobispado parroquias a su vez. Más tarde surge la Cámara de Comercio. En tanto el Ayuntamiento construye el auditorio municipal.

El entonces presidente Porfirio Cortés Silva compra El Refugio, el Club Atlas, el Valentín Gómez Farías, el hotel social, 54 hectáreas en el Cerro del Cuatro y construye el núcleo Pila Seca.

El crecimiento poblacional no se detuvo: en 1990 se alcanzó la cifra de 339,649 personas, en el año dos mil se llegó hasta 450 mil y en estos tiempos se calculan 650 mil habitantes. Poco más tarde se da la alternancia política al alcanzar el PAN la presidencia en 1995, partido que empuja la creación del Museo Pantaleón Panduro, el Archivo Histórico Municipal y la Crónica Municipal.

Siglo XXI

En Tlaquepaque visitar el Parián es disfrutar del encanto de sus bebidas, gastronomía y folcklore. En otros tiempos la birria y el tepache fueron motivos de atracción turística.

Los cuatro barrios de la cabecera tienen sus encantos: ahí se hallan talleres de artesanías de donde salen portentos en madera tallada, hierro forjado, ebanistería, nacimientos, macetas, equipales, miniaturas, monos tipo etc. Casi todos son humildes jacalones de madera y tejas de barro.

Sus fiestas del tres de mayo son únicas dado que se funde lo religioso con lo profano. Ese día se quema pólvora en abundancia para lo religioso y se quema mucha fibra en la bicicleta, es el día de la carrera de Las Crucitas. Los barrios son Santa María, San Francisco, San Juan y Santo Santiago.

El Refugio tiene el Museo Pantaleón Panduro, donde se exhiben piezas ganadoras del certamen nacional El Premio de la Cerámica.

El templo de la Soledad tiene veinte cuadros de excelentes pintores de la colonia. En semana santa una chirimía toca tristes melodías en la torre y abajo la capilla de Lourdes abre su pozo a la devoción: la gente lleva agua del pocito a la que le atribuye propiedades curativas.

Se pueden admirar además el templo de San Pedro, la plaza de toros del Centenario, el Jardín Hidalgo, las tiendas de artesanía, el mercado municipal y los talleres de alfarería, las fábricas de vidrio soplado, además, la presidencia municipal, las crucitas, las casonas, caminar por sus calles y portales es un placer porque a cada paso surgen agradables sorpresas.

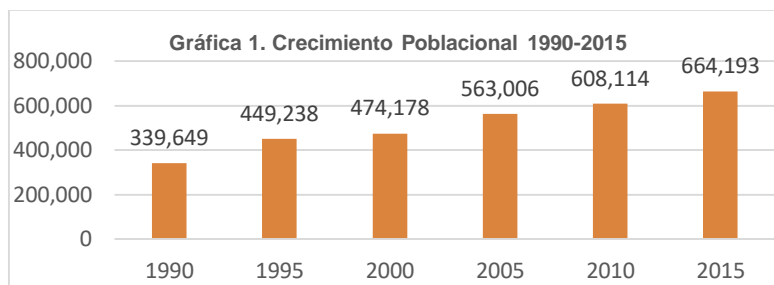
Hoy el centro histórico es peatonal, luce piso de piedras diversas que engarzadas forman filigranas de caprichosas figuras. El cableado de servicios eléctricos y telefónicos es subterráneo. Hay bancas para descanso de recia madera y metal. El alumbrado se difunde a través de arbotantes de tradicional diseño europeo y la policía turística atiende con cortesía a nuestros visitantes.

El avance no se detiene. El siglo XXI colocó a la primera mujer en la silla presidencial y este fenómeno, ha derivado en otras vertientes en los campos sociales, culturales, políticos y económicos.

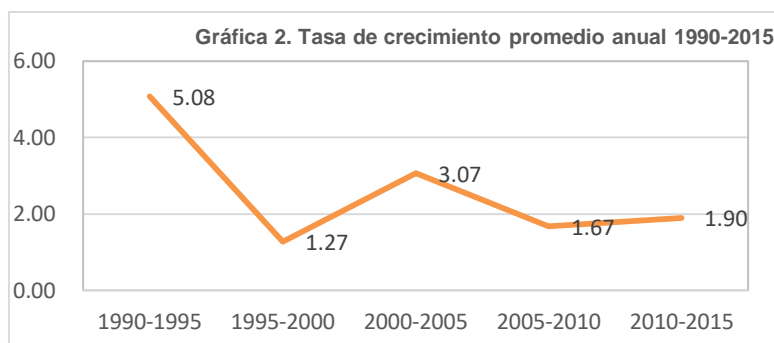
Vámonos apurando a ver todo eso, porque yo creo que todo aquello que empieza termina. El sol de la mañana no ilumina todo el día, decía Benjamín Franklin. Un día nosotros estaremos en el atardecer de nuestra estancia aquí como gobierno, el ocaso vendrá luego, pero nuestra huella, como la mejor administración, estará presente.

2.1.11. Perfil Sociodemográfico.

La población del municipio de San Pedro Tlaquepaque en 2015 según la Encuesta Intercensal es de 664,193 habitantes, 328,802 son hombres (49.5 por ciento) y 335,391 son mujeres (50.5 por ciento). Durante los últimos 25 años el mayor incremento de la tasa de crecimiento promedio anual se presentó durante el periodo de 1990 a 1995 con un 5.8 por ciento, mientras que durante el periodo 2010 al 2015 la tasa de crecimiento disminuyó a 1.90 por ciento¹⁹ (Gráfica 1 y 2). La densidad de la población para el 2015 en el municipio fue de 5,070 hab/km².



Fuente Elaboración propia en base a CONAPO, La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010, Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: Elaboración propia en base a CONAPO, La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010, Encuesta Intercensal 2015.

Es importante mencionar que para el año 2020 se estima que la población municipal aumentará a 689,659 habitantes, donde 338,421 son hombres y 351,238 mujeres, esto en base al Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG).²⁰

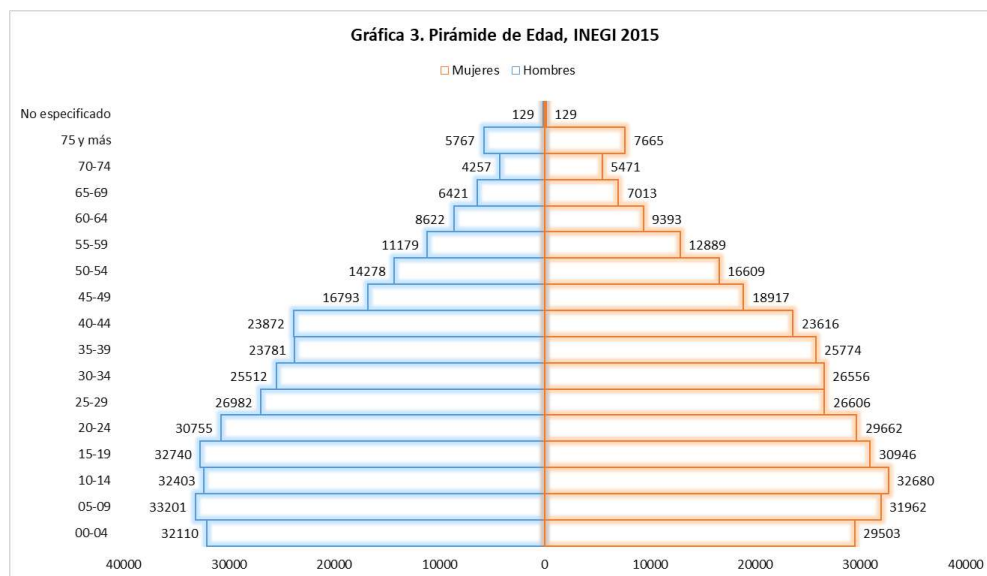
El municipio presenta una mayor cantidad de población adulta, considerada así aquella que se encuentra dentro del rango de edad de 25 a 64 años (311,379 hab.), en segundo lugar está la población de niños que va de los 0 a los 14 años (191,859 hab.), sigue la población joven dentro del rango de los 15 a los 24 años (124,103 hab.) y en menor proporción encontramos a los adultos mayores con más de 65

¹⁹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

²⁰ <https://www.iiég.gob.mx/contenido/Municipios/SanPedroTlaquepaque.pdf>

años (36,594 hab.), así mismo la encuesta presenta 258 datos en donde no especifican la edad de los encuestados.

Cabe mencionar que dentro del rango de edad, que oscila entre 0 a 29 años, es mayor la cantidad de población masculina que la femenina, exceptuando el rango de edad entre 10 a 14 años de edad, de igual manera predomina la población masculina en los rangos de edad de 40 a 44 y 50 a 54 años, en los rangos intermedios y a partir de los 55 años la población femenina es predominante (Gráfica 3). La edad mediana en el municipio es de 25 años.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

Para el año 2017 los nacimientos registrados por INEGI en el municipio fueron 13,099, esta información se presenta por lugar de residencia habitual de la madre. Para este mismo año se registraron en base al lugar de residencia del fallecido 3,251 defunciones, siendo 124 defunciones de niños menores de 1 año. Se registraron 3,720 matrimonios y 139 divorcios en el municipio²¹.

Cuadro 9. Situación conyugal por sexo 2015

Sexo	Soltero(a) (%)	Casado (a) (%)	En unión libre (%)	Separado (a), divorciado (a) o viudo (a) (%)
Hombres	39.29	42.03	12.29	6.12
Mujeres	33.98	40.55	12.01	13.29

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

²¹ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeoGráficas/?ag=14#tabMCcollapse-Indicadores>

Relacionado a la situación conyugal contamos únicamente con datos del 2015 en donde se destaca que es mayor la población femenina la que se encuentra separada, divorciada o viuda, mientras los hombres predominan en el estatus de soltero, casado o en unión libre.²² (Cuadro 9)

En materia de asentamientos humanos administrativamente en el municipio existen hasta el 2005 y aprobados por cabildo un total de 98 Colonias, 74 fraccionamientos, 13 Zonas Rústicas y 90 secciones.

Del 2005 al 2018 se han creado 46 nuevos desarrollos habitacionales,²³ considerados fraccionamientos los cuales son definidos como la división de un terreno en manzanas y lotes, que requiere del trazo de una o más vías públicas, así como la ejecución de obras de urbanización que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos. El territorio municipal ésta organizado en una Cabera municipal, nueve delegaciones municipales y tres agencias municipales.

Por último, en San Pedro Tlaquepaque durante el 2010 existía una población indígena de 7,833 personas que representaban el 1.29% por ciento de la población Total, siendo 3,924 mujeres y 3,909 hombres²⁴, distribuidos la mayor parte en las localidades o colonias de Santa Anita, Paseo del Prado y La Cofradía.(Cuadro 10)

Cuadro 10. Localidades Urbanas y Rurales con Población Indígena				
Clave de Localidad	Nombre de la Localidad	Grado de Marginación 2010	Población Total	Población Indígena
0001	Tlaquepaque	Bajo	575,942	7,542
0003	La Calerilla	Medio	888	14
0014	Santa Anita	Muy bajo	20,320	78
0029	Las Pomas	Alto	309	1
0039	El Colomo	Alto	43	6
0092	Pomas	Alto	407	1
0120	El Pino	Alto	158	6
0123	Las Trojas	Alto	341	6
0126	Fraccionamiento Quinta Nova Residencial	Muy bajo	316	1
0128	Paseo del Prado	Muy bajo	4,706	78
0129	La Cofradía	Alto	1,460	73
0131	El Mirador	Alto	960	10
0132	San Juan	Muy alto	109	14
0133	Verde Valle	Alto	259	3

Fuente: : CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Censo General de Población y Vivienda, México, 2010. <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/index.html>.

²² INEGI. Encuesta Intercensal 2015

²³ Fuente: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Gestión Integral del Territorio, Depto. Desarrollo Urbano; Oficio: CGGIC-DGIT 1848/2018

²⁴ Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Censo General de Población y Vivienda, México, 2010. <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/index.html>.

2.2. Las Agendas Comunitarias para el desarrollo local.



*Las agendas ciudadanas para el desarrollo local, humano y sustentable, proporcionan los insumos para la planeación estratégica con los habitantes del municipio y los/as integrantes del gobierno municipal, como fundamento para la formulación, instrumentación, control y evaluación del *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*.*

Las personas exponen sus consideraciones desde la comunidad, barrio o colonia, para ser abordadas por el gobierno municipal y, con ellos se vaya construyendo la Acción Pública Local, de tal forma que orientan en cada una de las fases del ciclo de planeación de políticas públicas.



Esta Agenda incorpora como una prioridad el principio rector de la **Participación** para atender y salvaguardar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio, de modo que sus consideraciones, visión y propuestas sean integradas de forma transversal en cualquiera de las acciones, políticas y proyectos que se implementen en la municipalidad.





Para la consecución de tales fines, la agenda establece las acciones que se deben de realizar por la ciudadanía y el gobierno municipal sobre los problemas y las necesidades, así como la priorización en su atención y, desde luego las propuestas

de solución que desde un enfoque de desarrollo local habrán de trabajarse en las comunidades.

2.2.1. Agenda Comunitaria

En el mes de noviembre coordinamos la estrategia Agenda Comunitaria²⁵ que consistió en la realización del diagnóstico participativo del PMD 2018-2021. Que tuvo como objetivo, identificar los temas prioritarios del municipio, además de generar las soluciones con una visión comunitaria.

La estrategia fue aplicada a través de brigadas comunitarias, integradas por personal de diversas áreas de la Administración Pública Municipal, llegando a más de 60 colonias en las que 3,596 personas adultas y 377 niños, niñas y adolescentes participaron.

Datos Generales de la Consulta Pública		
	Número de adultos participantes	3,596
	Número de niñas y niños participantes	377
	Mujeres	2,511
	Hombres	1,085
	Número de Colonias Participantes	60
	Número de Foros	4
	Número de Agencias Participantes	3
	Número de Delegaciones Participantes	9

La estrategia fue aplicada a través de brigadas comunitarias, integradas por personal de diversas áreas de la Administración Pública Municipal, llegando a más de 60 colonias en las que 3,596 personas adultas y 377 niños, niñas y adolescentes participaron. Los resultados de dicha estrategia fueron, que el 37.5% de las personas considera que el tema de seguridad es el de mayor prioridad y puede ser abordado con mayor presencia policial y la aplicación de programas preventivos; el 26.6% consideró que la dotación y mantenimiento de servicios públicos debe atenderse, en específico el servicio de agua potable y alumbrado público y por último el 17.8% opina que la movilidad debe ser priorizada para mejorar la calidad de vida de los tlaquepaquenses.

²⁵ Nota metodológica de Agenda Comunitaria fue una consulta ciudadana que se aplicó entre el 9 de noviembre y el 11 de diciembre de 2018. El objetivo de ésta consulta fue generar un Diagnóstico participativo del municipio de San Pedro Tlaquepaque tal como lo estipula el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque en su artículo. 11.- "La Planeación del Desarrollo Municipal deberá ser el resultado del proceso metodológico, que comprenda la etapa estipulada en la fracción I) Diagnóstico del Entorno, en el inciso a) consulta amplia popular" Las colonias visitadas fueron 60, cubriendo y rebasando a cabalidad con la muestra poblacional de al menos el 15% de la población objetivo que corresponde a 30 colonias.



Las colonias de la Agenda Comunitaria 2018

FRACC. REVOLUCION	SAN MARTIN DE LAS FLORES DE ABAJO	ALFREDO BARBA	ARTESANOS	SANTA MARIA TEQUEPEXPAN
INFONAVIT REVOLUCION	FOVISSTE MIRAVALLE	LOMA BONITA	PARQUES DE SANTA CRUZ	BUENOS AIRES
EL ALAMO	LA DURAZNERA	PARQUES COLON	TOLUQUILLA	FRANCISCO I. MADERO
LA CAPACHA	SAN MARTIN DE ARRIBA	EL SAUZ	PASEOS DEL PRADO	GUAYABITOS
COLONIAL TLAQUEPAQUE	EL ORGANNO	SANTA ANITA	CERRO DEL 4	NUEVA SANTA MARIA
CAMICHINES	EL TAPATIO	PONCIANO ARRIAGA	HACIENDAS DEL REAL	PARQUES DE SANTA MARIA
LOS PUESTOS	SAN PEDRITO	OJO DE AGUA	LA CALERILLA	BALCONES DE SANTA MARIA
DELEGACION TATEPOSCO	LAS HUERTAS	HACIENDA LA CALENDARIA	CERRO DEL TESORO	ARROYO DE LAS FLORES
PARQUES DE LA VICTORIA	HACIENDA DEL VIDRIO	VALLE VERDE	SAN SEBASTIANITO	LA MEZQUITERA
FRANCISCO SILVA ROMERO	EL CERRITO	OJO DE AGUA	LA GIGANTERA	LAS JUNTAS
LA SAN JUAN	CANAL 58	LA LABRILLERA	LA GUADALUPANA	EL VERGEL
EL ZALATE	LOS CANTAROS	VILLA FONTANA	EL VERGELITO	LAS JUNTITAS

2.2.2. Foros Temáticos.

La especificidad propia de temas públicos donde confluyen problemáticas complejas económicos, sociales e incluso políticas, requieren de espacios de diálogo y concertación que faciliten entendimientos y con ello la formulación de políticas pública que resuelvan los problemas públicos y realmente sean palancas para el desarrollo local. En ese orden de ideas realizamos cuatro foros temáticos: agropecuario; artesanal; comercial y educativo.

Los resultados más relevantes para el foro Agropecuario versaron en la mejora de los caminos rurales, contar con mayor vigilancia y dar certeza jurídica a los ejidatarios de nuestro municipio. Por su parte en el foro de Artesanos detectaron como prioridad urgente contar con espacios de destinados a la venta de artesanías,

promover la venta local y contar con apoyos económicos para asistir a eventos nacionales e internacionales para difundir los artículos artesanales del municipio. En el foro de Educación los supervisores, directores y maestros identificaron la necesidad de tener mayor vigilancia y reducción de factores de riesgo como lo son los espacios oscuros, los matorrales y los inmuebles escolares en mal estado, además, pidieron apoyo psicológico y actividades culturales que atiendan y prevenga la violencia escolar y familiar. Por último en el foro de Comerciantes y Empresarios se nos expresó la preocupación por reforzar la vigilancia, la iluminación y el aseo del centro histórico, también mencionaron la urgencia de organizar y controlar algunos giros comerciales específicamente a los bares y ambulante, de igual manera señalaron que el ordenamiento vial es un pendiente que debe ser atendido a la brevedad posible ya que la integridad de los visitantes y turistas se ve comprometida.²⁶

Los Foros Temáticos contaron con una participación muy nutrida, proactiva, dinámica y asertiva en la construcción de las diversas Agendas con propuestas y alternativas de solución a los retos de cada sector, de las 415 personas asistentes.

2.2.3. Encuesta Comunitaria.²⁷

Como parte de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 se aplicó la estrategia de Agenda Comunitaria mediante la que identificamos las necesidades y percepciones de las y los ciudadanos de nuestro municipio; motivo por el que durante el mes de noviembre de 2018 se aplicaron 2,566 encuestas dirigidas mujeres y hombres adultos y niñas, niños y adolescentes en 35 colonias del municipio, contando con la participación de distintas dependencias municipales.

De las 2,189 encuestas que se aplicaron, se realizó un muestreo en las colonias, dirigiéndose a mujeres y hombres adultos; para aplicarlas se conformaron brigadas con servidores públicos de distintas dependencias y organismos municipales quienes tocaron las puertas de algunos hogares tlaquepaquenses facilitando la comunicación directa.

²⁶ <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/convocatorias/convocatoria-sesion-coplademun-2018-2021/>

²⁷ Nota metodológica de la Encuesta. Uno de los instrumentos útiles para la obtención de datos y opiniones de la ciudadanía es la encuesta o cuestionario cuya aplicación se realizó a través de un muestreo representativo de distintas comunidades del Municipio y se diseñó con la finalidad de identificar factores de riesgo y factores protectores en materia de seguridad, violencias, victimización y cultura de la denuncia. Además de la coadyuvar al Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, los datos obtenidos implican actuar sobre los factores protectores y de riesgo con una visión de seguridad ciudadana y alcance integral.



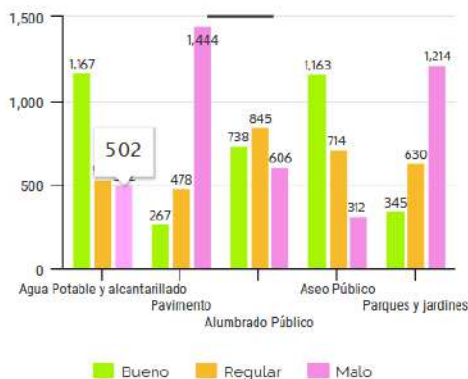
RESULTADOS ENCUESTA COMUNITARIA 2018



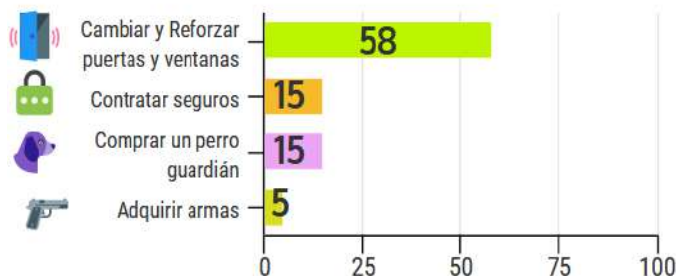
1.- DATOS GENERALES DE LA ENCUESTA

Número de encuestas adultos	2,180
Número de encuestas Niñas y Niños	377
Hombres	560
Mujeres	1,379
No especifica género	236
Grupos de diversidad	5
Personas con discapacidad	22
Adolescentes	111
Jóvenes	371
Adultos	911
Adultos Mayores	306
Sin especificar edad	490

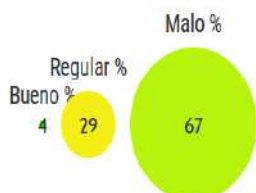
2.- CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



4.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

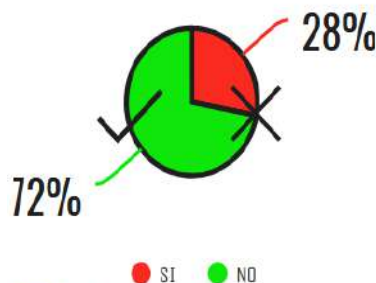


3.- PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA COLONIA

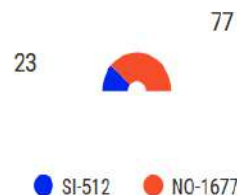


Al 89% de las Niñas y Niños les da miedo salir a la calle por: 1) No hay iluminación; 2) inseguridad; 3) Robo a Niños, entre otros.

6.- VÍCTIMAS DEL DELITO



7.- SERVICIOS SOLICITADOS POR LA POLICÍA



8.- FACTORES DE RIESGO.



El 3% de las niñas y niños, mencionaron haber consumido cigarros, drogas o alcohol, teniendo más incidencia el consumo de alcohol.



Asimismo, refieren haber visto a personas drogándose en: calle 47%; casa 15% y escuela 12%.



Los menores de edad expresaron que no les gusta su colonia donde viven debido a: 1) Está muy oscura 27%; 2) Hay mucha basura 24%; 3) Es insegura 24%.



El 62% de las personas encuestadas considero que la Policía tarda mucho en llegar y no arreglan el problema.



El 35% de los niños menciona haber visto que se cometió un delito en la calle, el 22% en la escuela y el 17% en su casa.

Por primera vez, en nuestro Municipio, se contó con un ejercicio de participación de 377 niñas, niños y adolescentes; en el cual manifestaron como ven y viven en su entorno inmediato además de su percepción acerca de la seguridad y los riesgos que se presentan para ellas y ellos como iniciarse en el uso de drogas.

La encuesta aplicada a personas adultas destaca con mayor calificación los servicios públicos de Agua potable y alcantarillado, Aseo público y Alumbrado. Con menor calificación los servicios como Pavimentos y Parques y jardines debido a carencias o a que no existen cerca de los lugares donde viven las personas encuestadas.

Las familias en San Pedro Tlaquepaque se organizan de distintas formas, en las encuestas aplicadas se refleja que tanto hombres como mujeres trabajan y aportan a los ingresos del hogar, las gráficas reflejan dicha participación casi igualitaria en ocupación laboral y aportación económica.

Las respuestas mayoritarias entre ciudadanos encuestados tienden a señalar que su percepción sobre la seguridad es mala; por su parte, niñas niños y adolescentes manifiestan sentir temor de salir a las calles porque no hay iluminación, son inseguras o porque han sabido de robos.

72% de las personas encuestadas señalaron haber sido víctimas de algún delito en el transcurso del último año. Un 23% ha solicitado el apoyo de la policía municipal ya sea porque han sido víctimas de algún delito o por algún situación de riesgo que amerite su protección o bien porque cerca de donde viven estaban ocurriendo faltas administrativas.

Entre las medidas de seguridad para prevenirse de delitos que más aplican las personas son cambiar chapas y reforzar puertas y ventanas. Hecho que implica el aprendizaje y aplicación de medidas preventivas específicas para protección personal y situacional.

Entre los factores de riesgo asociados al uso y abuso de drogas; 3% de niñas, niños y adolescentes encuestados refirieron haber consumido alcohol, tabaco o drogas. También refieren haber visto a otras personas drogándose en calle, casa o escuela.

2.3. Información institucional.

La integración de la información secundaria (datos e información institucional) se realiza a partir de la construcción de los ejes del plan.

Eje 1.- Calidad de vida y desarrollo humano

Alimentación.²⁸

En la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, hay 161, 804 personas que no tienen acceso a una alimentación básica para vivir, representando el 27.6% por ciento de la población (CONEVAL). Asimismo, hay 51,080 personas que son el 8.4% por ciento de su población en Pobreza alimentaria, esto es, insuficiencia para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta. El 15.6% por ciento de la población, aproximadamente 94,863 personas, se encuentran en Pobreza de capacidades, es decir, personas con insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines y, por último, en el municipio habitan aproximadamente 272,428 personas que representan al 44.8% por ciento de la población, en Pobreza de patrimonio, quienes tienen insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.²⁹

Vivienda.³⁰

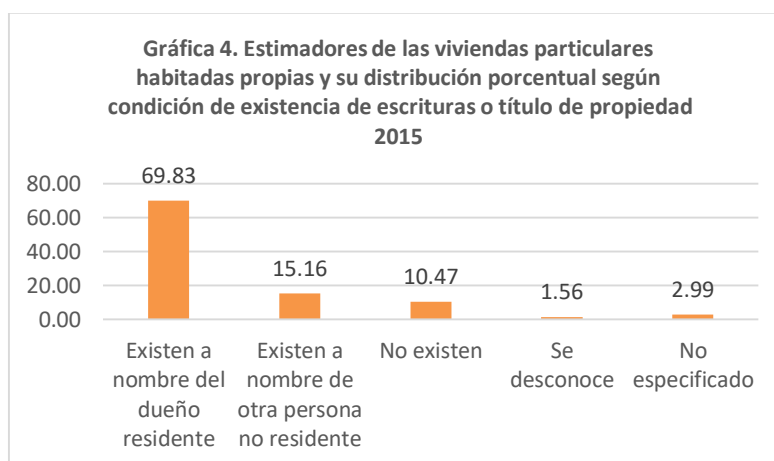
²⁸La alimentación es un derecho humano de primera generación, reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como por el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) suscrito por México, no obstante a ello, en el artículo primero de la Constitución Federal señala que en México *todas las personas gozarán de los reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección*, por lo que la alimentación como un derecho humano no ha sido reconocido en el texto constitucional ni en la legislación reglamentaria federal. La Constitución Política de Jalisco en su artículo cuarto reconoce los Derechos Humanos. Esta obligación de la constitución local, se concatena con el mandato que la Constitución Política Federal le establece al municipio como obligación para prestar el Servicio Público de Mercados y Centrales de abasto consagrado en el inciso d) de la fracción III del artículo 115 Constitucional, mismo que es retomado por la Constitución de Jalisco en el artículo 79 fracción IV. Dado lo anterior, el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque no sólo cuenta con las atribuciones jurídicas bastantes para suministrar el servicio público de Mercados y Centrales de abastos para satisfacer las necesidades en el adecuado aprovisionamiento de los productos y servicios indispensables para la alimentación y la economía doméstica, así como para formular e implementar políticas públicas para erradicar la pobreza extrema y el hambre en sus localidades.

²⁹ PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE/INDICES SOCIODEMOGRAFICOS Y CARENCIAS O REZAGOS EN LA POBLACION/POBREZA POR INGRESO TLAQUEPAQUE 2005, FEBRERO 2010. CONSEJO ESTATAL DE POBLACION (COEPO), GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

³⁰ En materia de gestión del territorio, un buen gobierno municipal es aquel que cuenta con los ordenamientos, instancias y políticas para planear, controlar y vigilar el uso del suelo y, con ello, impulsar el desarrollo sostenible de su municipalidad, como lo establece la Constitución Federal en su artículo 115 fracción V. De igual forma el constituyente local de Jalisco asume el mandato federal mediante el artículo 80 que al texto dice: *Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios; V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica; VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social; VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana.* Del análisis anterior, se concluye que los gobiernos municipales cuentan con las atribuciones necesarias para otorgar

La oferta de vivienda en Tlaquepaque es limitada y su calidad ésta condicionada a la regularización de la tierra donde su ubica y, con ello, los derechos de propiedad. Por otro lado, la deficiente construcción de vivienda de los Programas de Vivienda y la carencia de los servicios públicos generan una oferta de vivienda deficiente y de mala calidad. Así como un diseño inhumano. Cabe hacer mención que en san Pedro Tlaquepaque hay 34,531 hogares que tienen una mujer al frente como principal proveedora del hogar.

De 166,239 viviendas que corresponden al total de viviendas municipales, el 27.19% no cuentan con escrituras o los residentes no son los dueños de las mismas, esto nos indica en base a los habitantes promedio por vivienda que aproximadamente 180,802 habitantes no cuentan con una vivienda con escrituras³¹. (Gráfica 4)



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

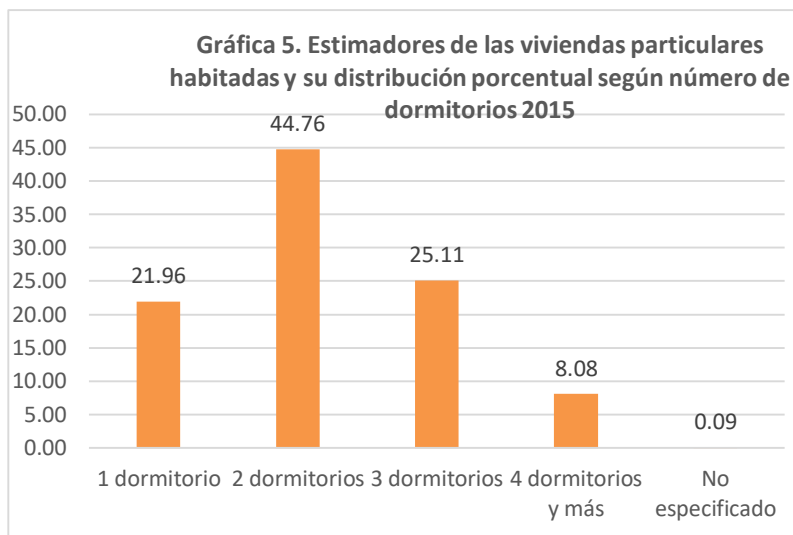
En Tlaquepaque habían 49,837 personas que vivían hacinadas en su vivienda (8.5% por ciento de la población), de mala Calidad y espacios deficientes en la vivienda. Asimismo, 52,775 personas (9% por ciento de la población) tenían precarios accesos a los servicios básicos en la vivienda³², el índice de Marginación en el 2015 nos dice que el 24.03 por ciento de las viviendas presentan algún nivel de hacinamiento³³. La mayor parte de las viviendas cuentan solo con 2 o 3 dormitorios. (Gráfica 5)

licencias y permisos para construcción, planear y regular el desarrollo de los asentamientos urbanos y promover y apoyar el desarrollo de programas de vivienda popular y de interés social, asunto que nos ocupa.

³¹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

³² SEDESOL, Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, 2010

³³ http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion



FUENTE: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

La renta mínima de una vivienda en Tlaquepaque es de \$2,500 pesos a \$3,500 pesos por mes dependiendo la colonia y aproximadamente se asigna del 30% al 40% por ciento de los ingresos a este fin.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con una de las mayores superficies en el país con Asentamientos Humanos Irregulares cuya superficie aproximada es de 1,650 Hectáreas, lo que significa que el 30% por ciento de la superficie urbanizada es de carácter irregular, de ésta el 56% por ciento se encuentra en propiedad social y el 44% por ciento en propiedad privada. Actualmente, aproximadamente 417 hectáreas se encuentran en un eterno proceso de regularización.³⁴ Para las familias que habitan actualmente dentro de 1,233 hectáreas de Tlaquepaque, no sólo no existe proceso de regularización, sino que se encuentran en un estado de indefensión a merced de liderazgos corruptos y promesas de regularización.

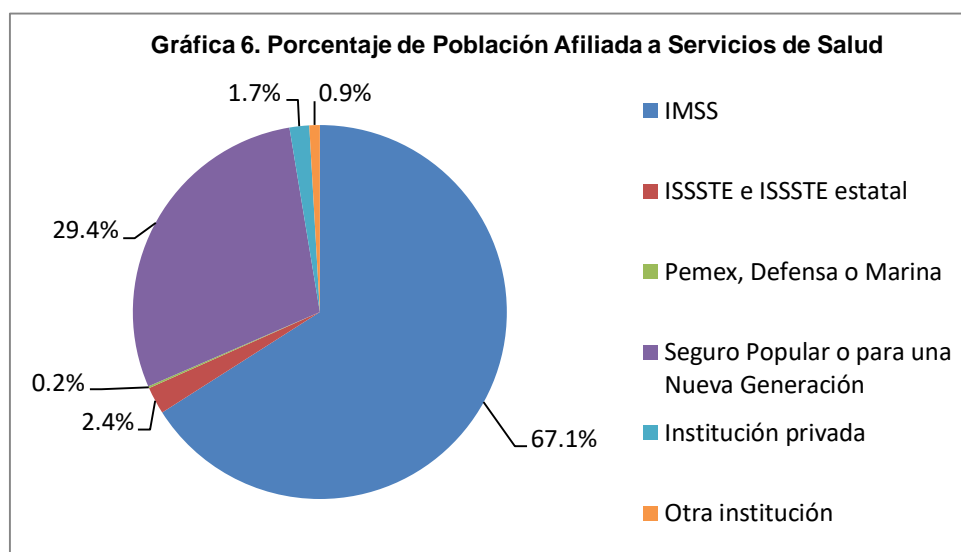
El Municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con una de las mayores superficies en el país con Asentamientos Humanos Irregulares cuya superficie aproximada es de 1,650 Hectáreas, lo que significa que el 30% por ciento de la superficie urbanizada es de carácter irregular, de ésta el 56% por ciento se encuentra en propiedad social y el 44% por ciento en propiedad privada. Actualmente, aproximadamente 417 hectáreas se encuentran en un eterno proceso de regularización.³⁵ Para las familias que habitan actualmente dentro de 1,233 hectáreas de Tlaquepaque, no sólo no existe proceso de regularización, sino que se encuentran en un estado de indefensión a merced de liderazgos corruptos y promesas de regularización.

³⁴ Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2011. Gobierno Municipal de Tlaquepaque, pp. 182, 183. Asimismo con información y datos de la PRODEUR, Gobierno del Estado de Jalisco.

³⁵ Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2011. Gobierno Municipal de Tlaquepaque, pp. 182, 183. Asimismo con información y datos de la PRODEUR, Gobierno del Estado de Jalisco.

Salud.³⁶

En base a la Encuesta Intercensal 2015 el 21.92 por ciento de la población total no está se encuentra afiliada a ningún servicio de salud, siendo aproximadamente 145,591 habitantes sin acceso a este servicio de los cuales 77,137 son hombres y 68,454 son mujeres. Asimismo, si bien se reporta que el 29.4% por ciento de la población cuenta con Seguro Popular y en mayor cantidad la afiliación es al IMSS con 67.1% de población que cuenta con este servicio³⁷. (Gráfica 6)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Si bien, existen en la municipalidad un hospital de Zona de Segundo Nivel (IMSS), dos Unidades de Medicina Familiar (IMSS), catorce Centros de Salud (Secretaría de Salud Jalisco), cinco Unidades de Servicios Médicos Municipales, una Unidad Familiar de PEMEX y, una Unidad Familiar del ISSSTE; el déficit existente de infraestructura para la salud es de aproximadamente el 68% por ciento.³⁸ Cabe hacer mención que existe la construcción de un edificio denominado Hospital de la Mujer en la Delegación de San Martín de las Flores de Abajo, mismo que no ha sido equipado y que por lo tanto no presta el servicio para lo cual fue construido. El municipio cuenta también con un total de 29 instituciones de apoyo a la salud (Cuadro 11).

³⁶ La Ley de Salud del estado de Jalisco al texto señala: *Artículo 4.- Son autoridades sanitarias estatales: III. Los ayuntamientos en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno del Estado, de conformidad con esta ley y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, el Artículo 8.- En los términos de los convenios que se celebren, compete a los ayuntamientos: I. Asumir la administración de los establecimientos de salud que descentralice, en su favor, el Gobierno Estatal en los términos de las leyes aplicables; II. Formular y desarrollar programas municipales de salud, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo; III. Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables; y IV. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las atribuciones anteriores y las que se deriven de esta Ley.* Por lo que les establece obligaciones en materia de salud, incluso muy puntuales, a los poderes públicos y órdenes de gobierno, que en razón de sus competencias, los municipios apoyan en la implementación de políticas y acciones de coordinación interinstitucional en materia de salud.

³⁷ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

³⁸ Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2011. Gobierno Municipal de Tlaquepaque, pp. 102. En base a datos proporcionados por la Región Sanitaria X11 Reforma-Tlaquepaque, 2010.

Cuadro 11. Instituciones de Apoyo	N°
DIF Municipal	1
CDC'S DIF	3
Comité de Salud Municipal	1
Comité de Salud local	0
Unidad de Protección civil	1
Comité Municipal de lucha contra el SIDA (COMUSIDA)	1
Comité Municipal para Prevención de Accidentes	0
Comité Municipal de Prevención de Adicciones	1
Club de Leones	1
Club de Rotarios	3
Grupos de A.A.	18
Total	29

Durante el 2017 en las unidades de servicios médicos municipales se han atendido un total de 19,847 habitantes representando aproximadamente el 3% de la población total del municipio³⁹. (Cuadro 12)

Cuadro 12

Grupo de Edad de las Personas Atendidas en Consulta Externa (Medicina General) Servicios Médicos Municipales de Tlaquepaque, 2017					
Grupo de Edad	Femenino	Masculino	Total general	%	*Tasa
< 1	175	180	355	1.79%	4.85
1-4	100	1002	1102	5.55%	15.05
5-9	775	709	1484	7.48%	20.27
10-19	1789	1806	3595	18.11%	49.10
20-29	1807	2006	3813	19.21%	52.08
30-39	1605	1674	3279	16.52%	44.79
40-49	1005	1258	2263	11.40%	30.91
50-59	1008	696	1704	8.59%	23.27
60-69	498	425	923	4.65%	12.61
70 y más	801	528	1329	6.70%	18.15
Total	9563	10284	19847	100.00%	271.09
Fuente: Base de Datos COPERNICO SMMT,2016, *tasa por 10 000 habitantes, población de Tlaquepaque, CONAPO 2017, 732 129 habitantes				POBLACIÓN	732129
				X	10000

Las principales causas de defunción en el municipio registradas en los servicios médicos municipales en el 2017 (Cuadro 13), fueron por infarto agudo al miocardio y la diabetes mellitus las cuales representaron el mayor porcentaje en muertes con total de 26 pacientes fallecidos en el año.

³⁹ Dirección General de Servicios Médicos Municipales

Cuadro 13

Principales Causas de Defunción					
Servicios Médicos Municipales de Tlaquepaque, 2017					
No.	Clave CIE 10	Diagnostico	Total general	%	*Tasa
1	I219	Infarto agudo al miocardio	17	20.99%	0.23
2	E149	Diabetes mellitus	9	11.11%	0.12
3	K703	Cirrosis hepática	5	6.17%	0.07
4	I10	Hipertensión arterial	5	6.17%	0.07
5	X999	Herida por arma blanca	4	4.94%	0.05
6	T148	Politraumatizado	4	4.94%	0.05
7	N189	Insuficiencia renal crónica	4	4.94%	0.05
8	K250	Sangrado tubo digestivo	3	3.70%	0.04
9	W349	Herida por arma de fuego	2	2.47%	0.03
10	I672	Ateroesclerosis cerebral	2	2.47%	0.03
11	R99	Causas desconocidas	2	2.47%	0.03
12	J189	Neumonía	2	2.47%	0.03
13	E878	Desequilibrio hidroeléctrico	2	2.47%	0.03
14	I619	Enfermedad Vascular Cerebral	2	2.47%	0.03
15	P072	Prematurez	1	1.23%	0.01
16	F102	Alcoholismo crónico	1	1.23%	0.01
17	J690	Broncoaspiración	1	1.23%	0.01
18	C259	Carcinoma hepático celular	1	1.23%	0.01
19	A162	Tuberculosis pulmonar	1	1.23%	0.01
20	C900	Mieloma Multiple	1	1.23%	0.01
		Todas las demás	12	14.81%	0.16
		Total	81	100.00%	1.11

Fuente: Base de Datos COPERNICO SMMT,2017, *tasa por 10 000 habitantes, poblacion de Tlaquepaque, CONAPO 2017, 732 129 habitantes

En el estado de Jalisco el consumo de cualquier droga en la población de 12 a 65 años incremento de 5.3% en el 2008 al 16% en el 2016 presentado un porcentaje por encima del promedio nacional. En el consumo de marihuana también supera el promedio nacional con 12.2% de la población entre 12 y 65 años que la consumen, con respecto al consumo de la cocaína también se presentó un incremento de 1.9 a 6.9%. en 2008 y 2016 respectivamente⁴⁰.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el consumo de sustancias está creciendo e impactando de forma importante en los adolescentes y las mujeres, por lo que la magnitud del problema ilustra el enorme reto que se debe enfrentar en lo que respecta al consumo de drogas.

En el Cuadro 14 observamos las colonias que fueron evaluadas por Centro de Integración Juvenil (CIJ) en San Pedro Tlaquepaque y que fueron catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria debido a que son zonas caracterizadas por un ambiente propicio para el inicio y mantenimiento de drogas como son: la alta frecuencia de problemas familiares, problemáticas escolares, deterioro de la calidad de vida, falta de seguridad pública y su falta de accesibilidad.

⁴⁰ Fuente: ENCODAT, Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016-2017 consultada en https://encuestas.insp.mx/ena/encodat2017/encodat_drogas_2016_2017.pdf

Cuadro 14. Zonas de alto riesgo de atención prioritaria en Tlaquepaque

Colonia	Población	Colonia	Población	Colonia	Población
1. Lomas del Tapatío	5577	8. La Duraznera	5037	15. Buenos Aires	12059
2. Tateposco	4435	9. Emiliano Zapata	5554	16. El Órgano	2568
3. Francisco Silva Romero	4661	10. El Tapatío	16233	17. Las Huertas	17841
4. Los Puestos	5315	11. Plan de Oriente	1140	18. Francisco I. Madero	6386
5. La Santibáñez	1188	12. Las Juntas	10774	19. El vergel	20425
6. San Martín de las Flores de Abajo	13133	13. Las Juntitas	2927	20. Las Liebres	8718
7. San Martín de las Flores de Arriba	4264	14. La Micaelita	1026	Total de habitantes	149,241

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de integración Juvenil. Tlaquepaque.

En cuanto a drogas ilegales, la sustancia que presenta una mayor tendencia creciente durante el periodo del segundo semestre del 2004 al primer semestre del 2011 son las benzodiacepinas con un aumento de 9.3 puntos porcentuales, le siguen la marihuana 7.7 puntos, MDMA (éxtasis) y otras metanfetaminas alucinógenas con 6.5% puntos, cristal 4.9%, alucinógenos 2 % y heroína 1.1 %. El consumo tanto de cocaína como de crack, presentan una tendencia a la baja de 12 % mientras que los inhalables muestra un comportamiento estable en el consumo. Asimismo, por cada 3.7 varones se atendió a una paciente del sexo femenino.⁴¹

En el municipio gracias al programa Uniendo Familias, se llevó a cabo una encuesta de percepción en cuatro de las veinte colonias anteriormente mencionadas, obteniendo como resultado que el principal problema que percibe la comunidad es el relacionado al consumo de las drogas, siendo la marihuana y el alcohol lo que más se consume en las mismas. Según la encuesta realizada, la edad en que la mayor parte de la población inicia a consumir alguna droga es entre 10 y 14 años de edad.

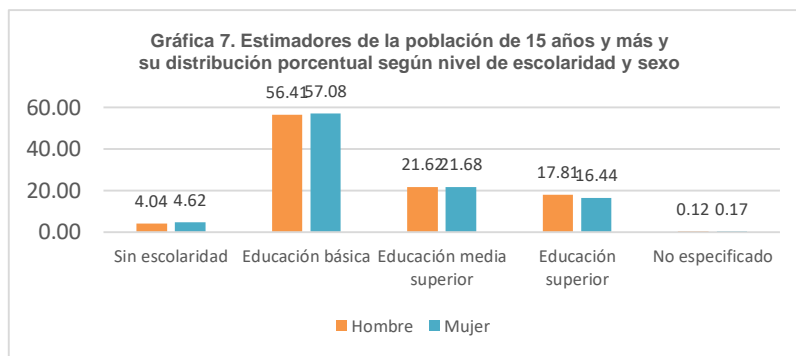
Educación.⁴²

En la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.9 grados. En la Gráfica 7 podemos observar que la población sin escolaridad que predomina es la femenina, en la educación básica y media superior es la misma situación, pero a nivel superior los hombres son los que en su mayoría llegan a este nivel educativo⁴³.

⁴¹ Diagnóstico del consumo de drogas en el área de influencia del Centro de Integración Juvenil CIJ TLAQUEPAQUE. <http://www.cij.gob.mx/ebco2013/centros/9850CD.html>

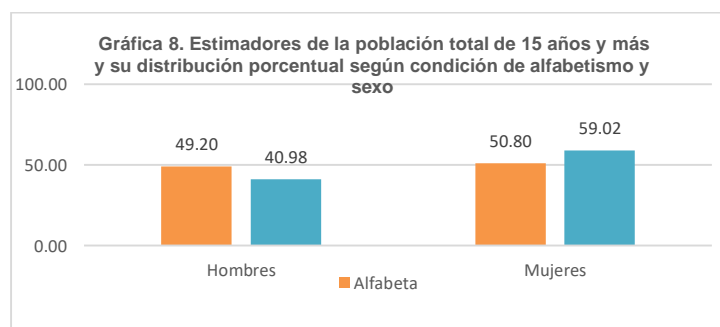
⁴² La Ley de Educación del Estado de Jalisco al texto señala:.... Artículo 17.- Los ayuntamientos podrán sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y estatal y en orden a su presupuesto, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrán realizar actividades de las enumeradas en las fracciones IV a VII del artículo 13 de este ordenamiento. Artículo 20.- El Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, en la esfera de sus atribuciones legales, podrán celebrar convenios con las autoridades federales y estatales, que tienda a la eficacia de los servicios educativos.

⁴³ INEGI, Encuesta Intercensal, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más en el municipio es de 3.2 %⁴⁴. En la Gráfica 8 se puede observar que la mayor parte de la población que no sabe leer y escribir es la femenina.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 17% de la población, lo que significa que 112,913 personas presentaron esta carencia social⁴⁵.

En 2018, el municipio contaba con 228 escuelas preescolares, 211 primarias y 43 secundarias. Además, el municipio contaba con 29 bachilleres, cinco escuelas de profesional técnico, 2 escuelas de nivel superior federarles y 29 particulares, 12 escuelas de capacitación para el trabajo, además de 5 escuelas para adultos, 12 de educación especial y 9 de educación inicial⁴⁶.

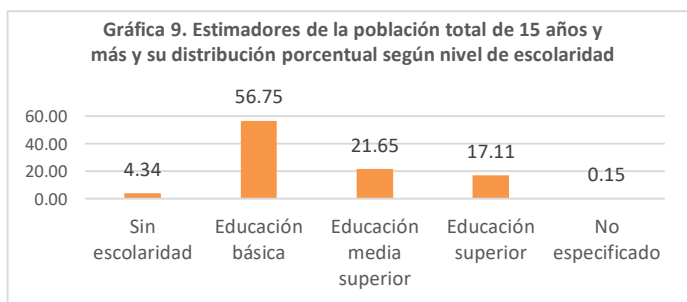
El 43.25% de la población mayor de 15 años no terminó la educación básica la cual considera el preescolar, primaria y secundaria lo que representa a 204,173 habitantes. (Gráfica 9)

En base a la Secretaría de educación Jalisco 23,067 niños asisten al nivel preescolar, 68,486 alumnos asisten a la primaria y 31,811 a la secundaria.

⁴⁴ INEGI, Visión en cifras del municipio de San Pedro Tlaquepaque, 2015

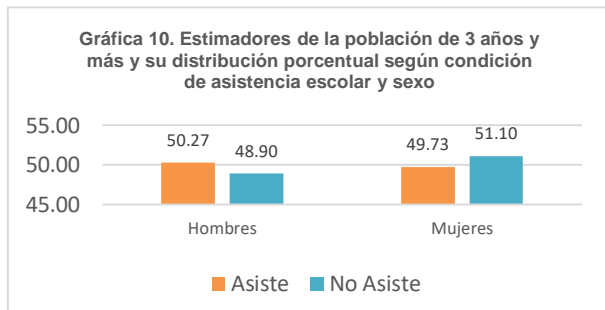
⁴⁵ SEDESOL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2017

⁴⁶ <https://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En relación a la asistencia escolar se aprecia en la Gráfica 10 que la población con mayor inasistencia a las escuelas son las mujeres representando más del 50% de la población femenina mayor de 3 años.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Tlaquepaque es el municipio metropolitano más rezagado en eficiencia terminar, ya que apenas el 51 por ciento de sus estudiantes de preparatoria concluye sus estudios.⁴⁷

Cabe hacer mención que la poca existencia de bachilleratos públicos hace que el estudiantado deba realizar largos recorridos para acceder a este tipo de planteles públicos. Asimismo, en la municipalidad de San Pero Tlaquepaque sólo existen dos librerías, la *Porrúa Hermanos* dentro del ITESO y, la sucursal de Librerías Gonvill en el Centro Comercial Centro Sur del Periférico Sur.

Recreación y deporte.

En materia de atención y promoción deportiva existen 65 Unidades y espacios deportivos en la municipalidad, hay 56 escuelas de las diversas ramas del deporte

⁴⁷ <http://www.unionjalisco.mx/articulo/2014/11/07/educacion/guadalajara/35-de-bachilleres-abandonan-sus-estudios>

con aproximadamente 2,560 usuarios y 16 ligas deportivas con 4,090 usuarios por semana respectivamente durante el ejercicio 2017-2018.

Como parte de la estrategia afirmativa e impulsora para las y los deportistas de nuestro municipio, se entregan becas deportivas de \$1,000 mensuales cada una, con una vigencia del 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019. Las categorías convocadas fueron: a) Deportistas de tercera edad o discapacitados (2 becas) b) Deportistas en situación apremiante (2 becas) c) Deportistas destacados (2 becas) En referencia a eventos masivos (Anexo 1), se formalizaron una serie de programas y festividades deportivas dando como resultado la participación de 25,700 espectadores y 12,740 participantes, dichos eventos se lograron gracias a la vinculación de instancias como CODE Jalisco, Federaciones Nacionales, Asociaciones Estatales Deportivas, Asociaciones Civiles, Universidades Publicas, Universidades Privadas, Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y dependencias de éste Gobierno Municipal, como Protección Civil, Dirección de Cultura, DIF, Servicios Especiales, Construcción de la Comunidad y Comisaría Municipal.

En atención a la población vulnerable y con el propósito de acercar las actividades recreativas y deportivas a estas localidades, se han realizado 14 caravanas en las colonias de Lomas del 4, Fracc. Alberos, La Candelaria, La Cofradía, Tateposco, La Ladrillera, San Sebastianito, Santa Cruz del Valle, Toluquilla, Brisas de Chapala, Paseos del Prado, Las Juntas, El Tapatío 2a Sección y Las Huertas con el objetivo de generar actividades que propicien la sana convivencia, y con ello fortalecer el tejido social, teniendo 2,250 participantes. La operatividad del programa “Activa tu Barrio” se fortalece a través de la vinculación y colaboración de prestadores de servicio social adscritos a la misma dependencia, Construcción de la Comunidad, Participación Ciudadana, Seguridad Pública y Protección Civil.

Centros Culturales y Bibliotecas.

El municipio cuenta con 12 bibliotecas y un solo centro cultural, y 3 casas culturales, uno en la cabecera municipal conocido como el Refugio, otro en Santa Anita y el tercero se ubica en la colonia Las Juntas. Asimismo existe un Museo del Mariachi. Existen tres librerías en la municipalidad. Por lo que los espacios culturales así como el acceso a la lectura a través de bibliotecas públicas y librerías privadas resulta insuficiente para una población de más de 700,000 habitantes.

Calidad de vida.

Bajo el concepto de Calidad de Vida se puede sintetizar este primer apartado de la información institucional sobre la situación que guarda la municipalidad, dado que *“una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin*

distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.

Para medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 62.84. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la calidad de vida del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana.”⁴⁸

Índice de Calidad de Vida

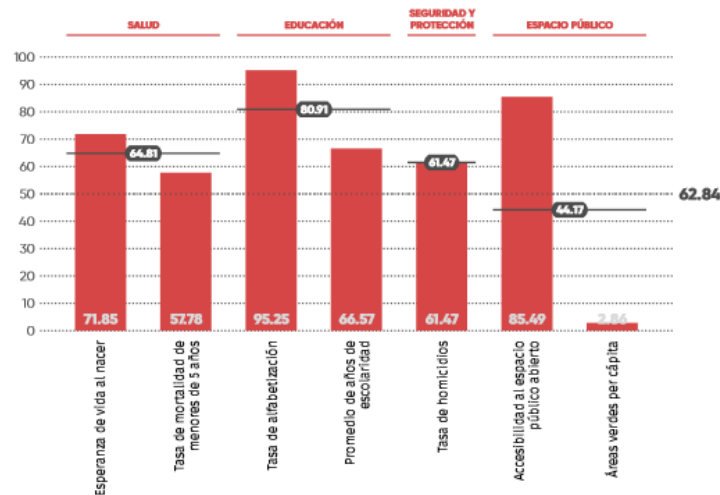
ID		Municipio	Aglomeración urbana
03	CALIDAD DE VIDA	San Pedro Tlaquepaque 62.84	Guadalajara 65.90
0301	SALUD	64.81 ●	65.76 ●
	Esperanza de vida al nacer	71.85 ●	71.85 ●
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	57.78 ●	59.68 ●
0302	EDUCACIÓN	80.91 ●	81.27 ●
	Tasa de alfabetización	95.25 ●	96.31 ●
	Promedio de años de escolaridad	66.57 ●	66.24 ●
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	61.47 ●	65.60 ●
	Tasa de homicidios	61.47 ●	65.60 ●
0304	ESPACIO PÚBLICO	44.17 ●	50.96 ●
	Accesibilidad al espacio público abierto	85.49 ●	92.26 ●
	Áreas verdes per cápita	2.86 ●	9.65 ●

FUENTE: ONU-HABITAT

La siguiente grafica de *Indicadores del Índice de Calidad de Vida* expone resultados por cada sector (por subdimensión), ello permite comparar los sectores a efecto de revisar la formulación de los políticas, programas y acciones así como la priorización de recursos para asignar.

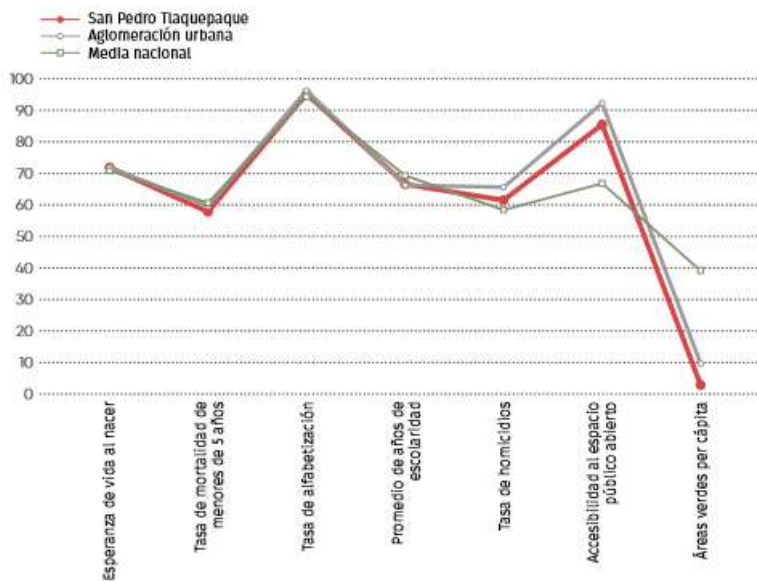
⁴⁸ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI-2018 MEDICIÓN-NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 54.

Indicadores del Índice de Calidad de Vida



FUENTE: ONU-HABITAT

Resultados comparativos de los indicadores de Calidad de Vida



FUENTE: ONU-HABITAT

Desde otro enfoque, la gráfica que expone los *Resultados comparativos de los indicadores de Calidad de Vida* por ámbito (aglomeración urbana y nacional) de los indicadores de calidad de vida, permite orientar la toma de decisiones, al definir áreas de oportunidad local y necesidades de cooperación intergubernamental en la consecución de objetivos comunes de desarrollo urbano y territorial, toda vez que los problemas son multifactoriales y las materias que los atienden corresponde a órdenes de gobiernos diferentes.

Para concluir este apartado y, dando un salto de lo cuantitativo a lo cualitativo (“*La felicidad es un indicador sintético..*”) y sólo con un punto de referencia, atraemos la información de la 6 Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2018 realizada por el organización ciudadana Jalisco Como Vamos,⁴⁹ en la cual se expone un comparativo de algunas municipalidades del Área Metropolitana de Guadalajara.

Promedios de calidad de vida, felicidad y satisfacción con su vida en el AMG Calificación promedio del 1 (“Nada satisfecho”) a 5 (“Muy satisfecho”) según tres indicadores

Indicador	Guadalajara	Zapopan	San Pedro	Tlajomulco	Tonalá	El Salto	AMG
Calidad de vida promedio (1 = muy baja; 5 = muy alta)	3.80	3.66	3.71	3.58	3.68	3.60	3.70
Felicidad promedio (1 = nada feliz; 5 = muy feliz)	4.26	4.18	4.30	4.22	4.30	4.12	4.24
Satisfacción con su vida promedio (1 = nada satisfecha 5 = muy satisfecha)	4.30	4.10	4.23	4.18	4.24	4.06	4.21

Fuente: Jalisco Como Vamos

El aporte de este ejercicio ciudadano, no sólo como un observatorio del desempeño de la gestión local, sino como un referente obligado para que los gobiernos municipales no pierdan de vista que sus acciones tienen repercusión directa en la vida diaria de sus habitantes y de quienes transitan por su municipalidad.

Nivel de satisfacción en 12 aspectos Calificación promedio del 1 (“Nada satisfecho”) a 5 (“Muy satisfecho“)

Satisfacción con	Guadalajara	Zapopan	San Pedro	Tlajomulco	Tonalá	El Salto	AMG
Su vida	4.30	4.10	4.23	4.18	4.24	4.06	4.21
Vida familiar	4.33	4.35	4.35	4.29	4.45	4.29	4.35
Vida afectiva o emocional	4.06	4.03	4.02	4.01	4.13	4.01	4.05
Casa en la que vive	4.18	3.93	3.99	4.10	4.02	4.11	4.05
Barrio o colonia donde vive	3.82	3.66	3.49	3.50	3.46	3.43	3.65
Salud	3.97	4.03	4.01	4.03	3.92	3.89	3.99
Cantidad de tiempo libre	3.75	3.61	3.66	3.68	3.66	3.68	3.68
Educación escolar que tiene	3.59	3.56	3.39	3.32	3.37	3.29	3.49
Situación económica actual	3.36	3.30	3.31	3.26	3.32	3.21	3.32
Civilidad de la gente	2.78	3.08	3.03	2.84	2.67	2.47	2.88
Igualdad	2.32	2.79	2.78	2.45	2.82	2.37	2.59
Gobierno	2.04	2.27	2.24	2.24	2.09	1.75	2.15

Fuente: Jalisco Como Vamos

⁴⁹ Jalisco Como Vamos, 6 Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2018. P.15 <https://drive.google.com/file/d/1MOChrisac4jzw97tzK44ZIFrEWLc1-6R/view>.

EJE 2.- Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos.

Agua Potable.

La Encuesta Intercensal aplicada en el 2015 señala que en San Pedro Tlaquepaque hay aproximadamente 4,040 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, aproximadamente 16,159 personas no tienen agua. No obstante la información anterior, en octubre del año 2015 se recibieron 18 colonias que no contaban con servicio de agua potable, aproximadamente más de 30,000 personas y 5,822 viviendas no tenían asegurado el acceso al vital líquido, avanzando en este último trienio en la dotación a 12 de las 18 colonias que no estaban conectadas a la red de agua potable y drenaje en la ciudad.

Aproximadamente el 89% por ciento del territorio de la municipalidad esta administrado por el SIAPA OPD Intermunicipal, por lo que el abastecimiento de agua potable, el mantenimiento de las redes de drenajes y el tratamiento de las aguas residuales son obligaciones del sistema intermunicipal. El otro 11% por ciento de la municipalidad esta administrado por el Ayuntamiento y se compone de 44 colonias⁵⁰.



Fuente: Ayuntamiento de Tlaquepaque, Primer Informe de Actividades 2015-2018

La extracción para la distribución del agua se realiza a través de 22 pozos de tipo profundo y para el 2018 se construyó la red de servicio de agua potable a 14 colonias que carecían de acceso al vital líquido.

Actualmente en el municipio las colonias Los Amiales, El Zalate, San Juan, El Tempizque, El Manantial y El Tajo no cuentan con el servicio de agua potable. Con

⁵⁰Ayuntamiento de Tlaquepaque, Primer Informe de Actividades 2015-2018, <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/EJE-2-WEB.pdf>

servicio parcial están las colonias Nueva Santa María, Francisco Silva Romero, El Sauz (zona rústica) y La Gigantera.⁵¹

Drenaje y Alcantarillado.

Tlaquepaque es un municipio con graves rezagos en 2015 el 0.38% de las viviendas no contaban con servicio sanitario⁵².

El 69.3% de las vialidades no tiene drenaje pluvial y el problema se incrementó con la construcción desmedida en la zona, principalmente porque la construcción no fue proporcional al suministro de drenaje. Entre las colonias que no cuentan con servicio de drenaje están Los Amiales, El Zalate, San Juan, El Tempizque, El Manantial y El Tajo.⁵³

Alumbrado Público.

En la presente administración se realizó un censo de alumbrado público municipal en conjunto con la CFE, lo que nos proporcionó dos resultados concretos: el primero es que contamos con 25,800 luminarias en todo el municipio, así como su ubicación exacta y lo segundo; contar con una relación de luminarias y potencias instaladas para efecto de pagos por consumo eléctrico. Lo que permite cuantificar si es correcto el cobro solicitado por la CFE.

Dicha información nos permite ubicar la presencia de alumbrado en el crecimiento de la mancha urbana visualizando la realidad en déficit de postes y luminarias en promedio, sobre todo en zonas sin traza urbana. La cantidad de postes puede variar en las colonias de acuerdo a límites de predios y trazo de la misma calle al respetar la normativa de construcción de la red eléctrica de CFE en media y baja tensión. Esto refleja la necesidad de instalación de 1,500 luminarias y postes en el municipio respetando la distancia interpostal de acuerdo a normatividad.

En relación a las viviendas en el 2015 en la Encuesta Intercensal se menciona que el 0.06% de las viviendas no disponen de energía eléctrica.

Aseo Público.

El problema de la basura en el municipio de San Pedro Tlaquepaque es un grave pendiente que lleva más de 20 años sin resolverse, sigue vigente la concesión para trasladar los residuos sólidos municipales de Tlaquepaque a Zapopan a un relleno sanitario de la empresa Hassars, utilizando una planta temporal de Transferencia

⁵¹ Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

⁵² Encuesta Intercensal, 2015

⁵³ Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

en San Sebastianito y, por otro lado, se incrementan los costos para trasladarla y depositarla en Zapopan.

Cuadro 15. Toneladas de Residuos domésticos

Año	Toneladas
2016	176,433.61
2017	173,364.36
2018	164,909.43

En base a la Dirección de Aseo Público, en el municipio se recogieron en los últimos tres años un promedio de 500 toneladas de basura al día, en el Cuadro 15 se puede observar que las toneladas de residuo han disminuido.

Mercados.

Para el año 2018 en el municipio de Tlaquepaque había 12 doce mercados municipales, 3 se ubican en la cabecera municipal y 9 en el resto del municipio. Así mismo existen en el municipio en total de 65 tianguis uno de ellos operando en la cabecera y 64 en el resto del municipio⁵⁴.

Rastro y Servicios Complementarios.

La demanda de servicios de sacrificio de ganado ha mantenido variaciones mínimas en los últimos años. Como dato comparativo tenemos que en el año 2010 se logró una cifra de 5,600 cabezas de ganado bovino sacrificado para su venta en consumo a la población como “canal”⁵⁵ aumentando ligeramente en los años siguientes, llegando a 7,213 bovinos sacrificados en el año 2017⁵⁶, así mismo el sacrificio de porcinos aumento de 38,924 en 2016 a 40,773 en 2017⁵⁷.

En el Cuadro 16 se observan las cantidades de Bovinos, Porcinos, Ovinos, Terneras y tipo de actividades que llevan a un aprovechamiento eficiente para el consumo del animal sacrificado en el 2017:

⁵⁴INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, 2017

⁵⁵Ayuntamiento de Tlaquepaque, Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

⁵⁶Ayuntamiento de Tlaquepaque, 3er Informe Anual de Gobierno 2018.

⁵⁷Administración de Rastros y Servicios Complementarios

Cuadro 16

Concepto	Cantidad	Concepto	Cantidad
Sacrificio de Bovinos	7,213	Pieles	7,213
Sacrificio de Porcinos	33,247	Degüelle de Pollos	545,562
Sacrificio de Ovinos con Mano de Obra	6,803	Uso de Agua (Lavado)	73
Sacrificio de Terneras con Mano	230	Refrigeración por Canal por 24 Horas	4,103
Acarreo de Bovino Local	563	Por el Uso de Agua para Limpieza de Varillas, Menudo y Lavado de Patas y Cabezas, por cada Bovino	7,213
Acarreo de Bovino Foránea	147	Formas de Orden de Sacrificio de Ganado	4,037
Acarreo de Porcino Local	12	Por el Uso de Agua Tripas de Porcinos	325
Acarreo de Porcino Foráneo	37	Gallinas	3,500
Sangre de Natos	180	Matanza de Toros de Plaza Sin Mano de Obra	23
Sacrificio de Bovinos	1,163		

Actualmente se mantienen procesos de sanidad acreditados en cumplimiento a las normas oficiales mexicanas NOM194-SSA-2004 Y NOM-251-SSA-2009. En ese sentido los procesos de inspección indican incremento en decomisos por detección de enfermedades, pasando en el caso de canales completos en el periodo de octubre del 2016 a Julio del 2017 de 13 bovinos y 22 porcinos a 16 y 35 respectivamente de octubre de 2017 a julio de 2018.

Se cuenta con registro de usuarios de los servicios de matanza que llevan a cabo el traslado en cajas secas a los puntos de distribución, en 2017 fue un total de 50 con lo que se garantiza el transporte de carne en condiciones higiénicas aceptables⁵⁸.

Actualmente solo contamos con el rastro de cabecera municipal, mismo que da servicio para todo el municipio, dentro de nuestras deficiencias principales son:

- Instalación eléctrica deficiente y obsoleta, así como conexión a transformador pasando por propiedad privada.
- Falta de tratamiento para aguas residuales.
- Falta de vehículos para carga de carne y para inspección sanitaria de cárnicos en el municipio.
- El área de sacrificio de porcinos no cumple en su totalidad con las normas antes mencionadas.
- Falta de cámara frigorífica para porcinos.⁵⁹

⁵⁸Ayuntamiento de Tlaquepaque, 3er Informe Anual de Gobierno 2018.

⁵⁹Administración de Rastros y Servicios Complementarios

Estacionamientos.

En base a la socialización que se ha llevado a cabo, como es característico en esta administración, se lograron acuerdos con comerciantes y ciudadanos para realizar la rehabilitación del estacionamiento del mercado Juárez ubicado en la cabecera municipal. Así mismo se están dando facilidades a las personas que realizan sus trámites para el giro de estacionamiento público, lo que nos arroja como resultado las siguientes estadísticas: 67 Pensiones, 46 Estacionamientos privados y 70 estacionamientos exclusivos.

Los estacionamientos administrados por el municipio son 2 el del Mercado Juárez y Pila Seca. Es importante mencionar que se sigue trabajando en la socialización para que se respeten las zonas prohibidas a estacionarse.

Cementerios.

En los últimos años no se ha construido un nuevo cementerio municipal, son 9 y solo uno opera en la cabecera cubriendo en el 2016 al 35 % por ciento de la población, el resto de los cementerios se ubican fuera de la cabecera.

Actualmente la administración, mantenimiento y operación han mejorado considerablemente, mejorando el funcionamiento y atención a los ciudadanos, una de las mejoras en cuestión administrativa es la digitalización del archivo general de cementerios.

Calles.

Durante los últimos quince años las calles, su pavimentación, bacheo o bien los empedrados han estado entre los cinco mayores problemas que aquejan a la ciudadanía y, no se ha diseñado una programa integral que atienda esta grave demanda ciudadana. Pareciera que la repavimentación, el bacheo y el arreglo de vialidades es una fuente constante de recursos para los tradicionales “moches” entre las constructoras y los políticos. La mala calidad de los asfaltos todos la pagamos, es una muestra de la corrupción imperante en el municipio. Las calles se arreglan con criterios políticos-partidistas, las lealtades o deslealtades electorales son criterios para la asignación de infraestructura urbana para los servicios. Por otra parte, en cuanto al Sistema Vial municipal y, la ausencia de planeación de asentamientos humanos se puede definir que en algunas zonas las funciones de interconectividad entre diferentes tipos de vialidades generan un mediano o deficiente grado de accesibilidad e integración entre las diversas colonias y localidades de la municipalidad, lo que implica la demanda de más obras de infraestructura vial para satisfacer las demandas de accesibilidad y conectividad.

Durante el periodo 2015-2016 el mantenimiento de vialidades beneficio en cuestión de pavimento al 70% de la población del municipio, en Bacheo al 90% y en Pintura al 21% de la Población⁶⁰. (Cuadro 17)

Cuadro 17. Porcentaje de servicio de mantenimiento de calles y vialidades

Tipo de servicio de mantenimiento	Porcentaje de cobertura del servicio de mantenimiento en calles y vialidades
Pavimentación	40
Bacheo	90
Pintura	10
Otro	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, 2017

Durante el 2016 y el 2018 se dio mantenimiento a un total de 114,115 m² de vialidades, atendiendo a un total de 135 colonias⁶¹.

Áreas verdes y arbolado.

El área arbolada en el 80.7% de la superficie municipal es de 2,444.98 hectáreas (Ha.), representando el 25.54% de la superficie ya mencionada, así mismo el municipio cuenta también con una superficie de 1,602.35 Ha. de pastos y arbustos representando el 16.74% y dando un total de área verde de aproximadamente 4,047.33 Ha. Es importante mencionar que la superficie de 80.7% se refiere al área urbana catalogada por el INEGI.

El área verde por habitante en el municipio es de 68.66 m² y la cobertura de arbolado por habitante corresponde a 41.48 m². EL número de colonias con menor cobertura de arbolado y área verde (menor a 10 m²) son 44 y 38 respectivamente.⁶²

⁶⁰Idem

⁶¹Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, 3er Informe de Gobierno, 2018

⁶²FIPRODEFO-IIEG, Determinación de la cobertura arbolada de la Zona Metropolitana de Guadalajara mediante el empleo de imágenes satelitales de muy alta resolución espacial, 2018

EJE 3: Reactivación y desarrollo económico local

Desigualdad y marginación.

El Índice de Marginación en el 2010 en el municipio era de -1.642 dando un grado de marginación muy bajo, para el 2015 disminuyo 0.14 décimas dando un índice de -1.495 quedando igual con muy bajo grado de marginación.⁶³

Los indicadores utilizados para este cálculo son los que se muestran en el Cuadro 18, en donde también se observa el comparativo entre el 2010 y 2015 donde seis de los nueve indicadores disminuyendo, principalmente en las viviendas sin servicio de energía eléctrica y las viviendas con piso de tierra:

Cuadro 18

Indicadores	2010	2015
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	3.44	3.24
Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	14.59	12.84
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.19	0.23
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.25	0.07
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.03	2.35
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	32.94	24.03
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.32	2.06
Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	1.95	1.95
Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	24.17	30.64
Índice de marginación	-1.642	-1.495
Grado de marginación	Muy bajo	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia en base al CONAPO, Índice de Marginación por municipio 2010-2015

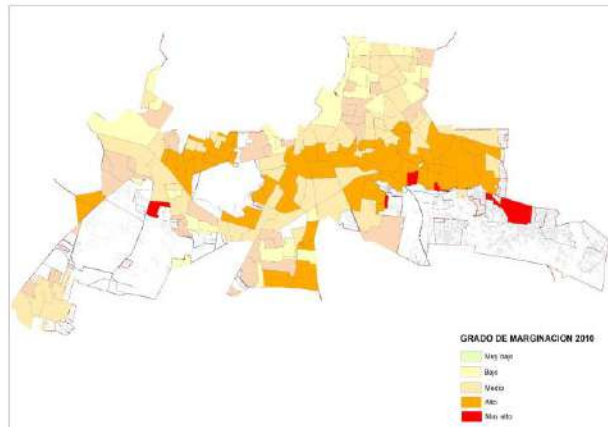
En cuestión urbana los datos revelan que 7 AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas) tenían un grado de MARGINACIÓN MUY ALTO, donde residen 2,782 personas, es decir el 0.5% por ciento de la población municipal.⁶⁴

En 56 AGEB hay un grado de MARGINACIÓN ALTO donde viven 187,034 mujeres y hombres, es decir el 30.76% por ciento de la población. Así el 31.2% de los habitantes del municipio se encuentra en POBREZA, aproximadamente 189,816 personas.

⁶³ http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

⁶⁴ http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_marginacion_urbana_2010

Mapa: Grados de marginación



Fuente: Elaboración propia en base CONAPO, Índice de Marginación Urbana 2010

En base al CONAPO la población que para el 2010 se encontraba dentro del rango de Alto o Muy Alto grado de Marginación era el 39% de la población total del municipio, en zona urbana eran 189,816 habitantes y 4,385 en zona rural.⁶⁵

Cuadro 19. Pobreza Multidimensional, 2015

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	34.7	237,221
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	31.4	214,861
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.3	22,361
Población vulnerable por carencias sociales	22.6	154,477
Población vulnerable por ingresos	12.8	87,557
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	29.9	204,055
Privación social		
Población con al menos una carencia social	57.3	391,698
Población con al menos tres carencias sociales	12.7	86,480
Indicadores de carencias sociales		
Rezago educativo	17.4	118,973
Acceso a los servicios de salud	19.3	132,210
Acceso a la seguridad social	39.3	268,706
Calidad y espacios de la vivienda	7.9	53,871
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.2	42,358
Acceso a la alimentación	17.8	121,529
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10.5	72,053
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	47.5	324,778

Fuente: <https://www.ileg.gob.mx/contenido/Municipios/SanPedroTlaquepaque.pdf>

Fuente: <https://www.ileg.gob.mx/contenido/Municipios/SanPedroTlaquepaque.pdf>
 En el Cuadro 19 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en el 2015. En Tlaquepaque el 34.7 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 237,221 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 22.6% (154,477 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 12.8 por ciento es vulnerable por ingresos y 29.9% es no pobre multidimensionalmente y no vulnerable.

⁶⁵http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_marginacion_urbana_2010,
http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

Es importante agregar que solo el 3.3% por ciento de Tlaquepaque presentó pobreza extrema, es decir 22,361 personas, y un 31.4 por ciento en pobreza moderada (214,861 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 39.3 por ciento, que en términos absolutos se trata de 268 mil 706 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios de la vivienda, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 8.5% y 9.0% respectivamente.

Por lo que en base al CONEVAL y al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019 se expone a manera de conclusión la siguiente tabla sobre la pobreza multidimensional en San Pedro Tlaquepaque.⁶⁶



Fuente: Secretaría del Bienestar con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL.

Para cerrar este apartado se expone gráficamente la sistematización del CONEVAL siendo al Acceso a la Seguridad Social el mayor rezago que sufren los habitantes de nuestra municipalidad.⁶⁷

Equidad e Inclusión Social

Mismo que se presenta en la gráfica siguiente:

Retomando la conceptualización del Índice básico de las Ciudades Prósperas CITYPROSPERITYINDEX de ONU-HABITAT, *“Las ciudades equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza.*

⁶⁶<https://www.iiieg.gob.mx/contenido/Municipios/SanPedroTlaquepaque.pdf>
https://www.extranet.sedesol.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_14098.pdf

⁶⁷ file:///C:/Users/Fernando.chavez/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/inf_municipal_14098_19%20(2).pdf

Índice de Equidad e Inclusión Social

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		San Pedro Tlaquepaque	Guadalajara
04	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	71.95	74.86
0401	EQUIDAD ECONÓMICA	50.29 ●	53.65 ●
	Coefficiente de Gini	57.94 ●	58.56 ●
	Tasa de pobreza	42.64 ●	48.74 ●
0402	INCLUSIÓN SOCIAL	83.27 ●	84.94 ●
	Viviendas en barrios precarios	90.02 ●	91.70 ●
	Desempleo juvenil	76.52 ●	78.17 ●
0403	INCLUSIÓN DE GÉNERO	82.28 ●	86.01 ●
	Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	82.28 ●	86.01 ●

FUENTE: ONU-HABITAT

La dimensión de equidad e inclusión social se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 71.95. Esto significa que el nivel de equidad en el acceso a oportunidad es en el municipio es sólido y tiene un impacto positivo en la prosperidad urbana.

Indicadores del Índice de Equidad e Inclusión Social

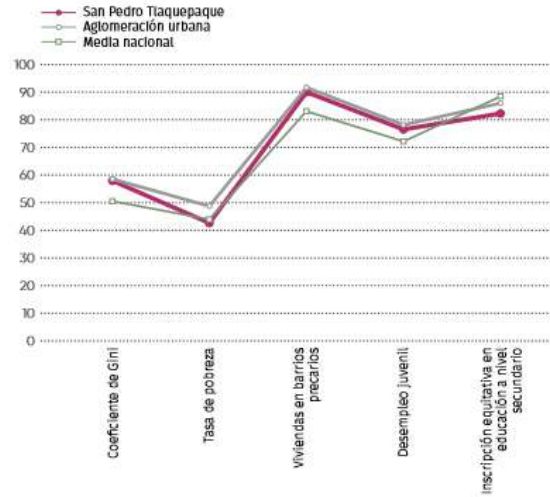


FUENTE: ONU-HABITAT

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en las condiciones de Equidad e Inclusión Social del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un

impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana.”⁶⁸

Figura 10 Resultados comparativos de los indicadores de Equidad e Inclusión Social



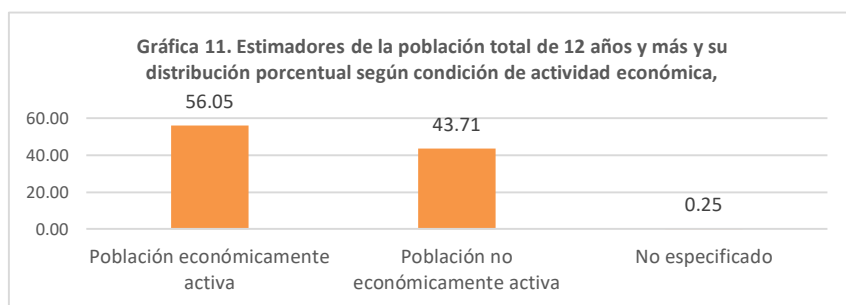
FUENTE: ONU-HABITAT

Las gráficas anteriores son elementos de análisis determinantes para la formulación de políticas públicas así como para la asignación de recursos propios y gestión intergubernamental de fondos.

⁶⁸ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 61.

Empleo de Calidad.

La población Económicamente Activa en Tlaquepaque para el año 2015 representa el 56.05% de la población mayor de 12 años y la no económicamente activa el 43.71% de la población total del municipio. (Gráfica 11).



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En cuanto a los ingresos que percibe la PEA en Tlaquepaque, se observó que el 5.92% percibió un ingreso menor un salario mínimo mensual; el 24.73% percibió un ingreso entre uno y dos salarios mínimos mensualmente; el 61.91% percibió más de dos salarios mínimos mensualmente. El resto no especificó⁶⁹.

En Tlaquepaque en el 2010 había 34,531 hogares con jefatura femenina. Jefaturas Femeninas en hogares nucleares (Hogar familiar conformado por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos; jefe(a), cónyuge e hijos) 7.8% del total de la entidad.

Jefaturas Femeninas en hogares ampliados (Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por una jefe(a) y al menos otro pariente) con una población de 65,079 personas.

Jefaturas Femeninas en hogares compuestos (Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.) con una población de 3,158 personas.⁷⁰

Fomento Económico.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta según el DENUe con 19,213 unidades económicas en el 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 56.8% del total de las empresas en el municipio.

⁶⁹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015

⁷⁰ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

El Valor agregado censal bruto en los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Industrias de las bebidas y del tabaco; la Industria alimentaria; y los Servicios educativos, que generaron en conjunto el 33% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de la Industria alimentaria, que concentró el 8.1% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 797 millones de pesos en 2009 a mil 723 millones de pesos en 2014, representado un incremento de 116.2% durante el periodo.

El grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de San Pedro Tlaquepaque, es la *Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil* que para diciembre 2017, registró un total de 7 mil 945 trabajadores permanentes y eventuales, concentrando el 7.7% del total de trabajadores en el municipio. Este grupo registró un aumento de 222 trabajadores de diciembre de 2016 a diciembre del 2017.

El segundo grupo económico con más trabajadores es de Servicios profesionales y técnicos, que registró 6 mil 869 trabajadores asegurados que representan el 6.6% del total de trabajadores. De 2016 al 2017 este grupo tuvo un crecimiento de 274 trabajadores⁷¹.

Trabajadores permanentes y eventuales urbanos en el IMSS. Zona Metropolitana de Guadalajara.

San Pedro Tlaquepaque se presenta como el tercer municipio en cuanto a número de personas trabajadoras permanentes y eventuales concentrando el 7.69% en el 2017, quedando por debajo de Zapopan que representa el 28.15% y por encima de Tlajomulco con el 5.64%.

De diciembre de 2016 a diciembre del 2017 el municipio de San Pedro Tlaquepaque registró un incremento de 5,942 trabajadores permanentes y eventuales.⁷²

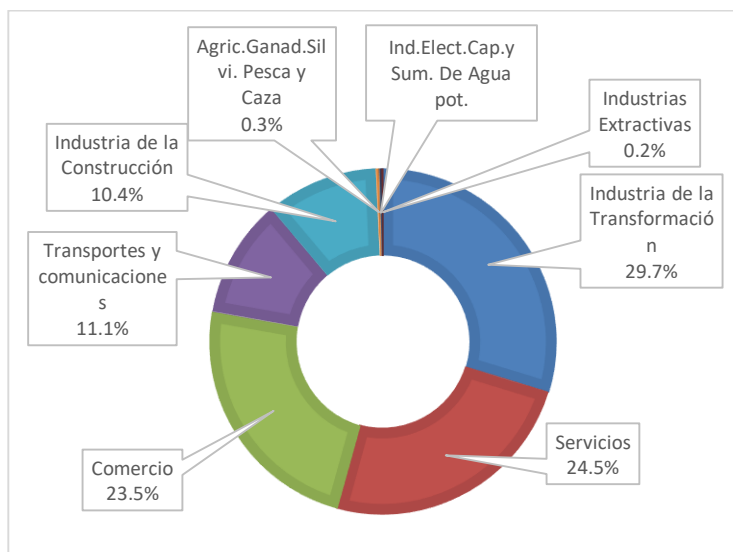
Hasta octubre del 2018 el municipio ocupaba el tercer lugar en la generación de nuevos empleos dando un total de 111,829 y participando a nivel Zona Metropolitana con el 8%. En la Gráfica 12 observamos el porcentaje de nuevos empleos por sector económico⁷³.

⁷¹ IIEG, Diagnostico Municipal, Tlaquepaque, 2018

⁷² Idem

⁷³ Dirección de Promoción Laboral

Gráfica 12



Fuente: Dirección de Promoción Laboral

Fomento Artesanal.

En Tlaquepaque las artesanías son parte fundamental de nuestra identidad y es por ello que para promover y apoyar a nuestros artesanos realizamos una serie de capacitaciones y conferencias en temas de administración, contabilidad, mercadotecnia, modelado en barro, papel maché, pulseras de hilo, chaquiras, figuras de arcilla y computación además de asistir a una conferencia de exportación. Continuando con el apoyo a los artesanos se refrendó el compromiso de gestionar espacios de venta y exposición para fomentar la artesanía, estos apoyos consisten desde el transporte de la mercancía hasta el préstamo de mobiliario para participar en dichos eventos.

El municipio cuenta con un registro de 521 artesanos registrados en el Censo Artesanal, en el que se actualizan tanto sus datos de contacto, como sus características socio-económicas, de equipamiento productivo y de giro artesanal, con el objetivo de poder generar propuestas de servicios y programas de fomento adecuados a las necesidades del sector. Para que no se pierda el interés de las nuevas generaciones en las tradiciones artesanales se ha realizado 580 talleres artesanales para niños y adolescentes⁷⁴.

Agricultura.

⁷⁴ Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, 3er Informe de Gobierno, 2018

Con la realización del diagnóstico rural que se actualizó entre el 2017 y 2018 por parte de personal de la Dirección de Desarrollo Agropecuario se cuenta con los siguientes datos.

Total, de superficie cultivable es de 4,057 hectáreas, de las cuales 1,105.6 hectáreas corresponden a cultivos de riego, de estas hectáreas, 350 son de cultivos de riego rodado con un desperdicio de agua aproximadamente del 50%, y las otras 755.6 Ha., cuentan con riego tecnificado de aspersión y riego de alta tecnología. Del tipo temporal son 2,951.4 Ha. de cultivo.

Los cultivos de riego que más se siembran en las zonas rurales del municipio de San Pedro Tlaquepaque son las hortalizas, maíz y pasto. Los cultivos de temporal son el cacahuate, maíz/frijol, maíz. (Cuadro 20) ⁷⁵

Cuadro 20 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Núcleo agrario		Superficie ha			Ejidatarios	Cultivos					
		Riego	Temporal	Total		#	Riego			Temporal	
					Hortalizas		Maíz	Pasto	Cacahuate	Maíz /Frijol	Maíz
1	Santa Anita	320	30	350	205	160		160			30
2	Santa Ana Tepetitlán (Las Pomas)	500	0	500	80	250	30	220	0	0	0
3	La Calerilla	97.6	146.4	244	35	48.8	0	48.8	0	0	146.4
4	San Sebastianito	8	295	303	103	0	0	8	0	0	295
5	Toluquilla	50	350	400	55	45	0	5	0	0	350
6	Los Ranchitos	130	250	380	109	130	0	0			250
7	San Martín de Las Flores		1000	1,000	307				10		0
8	San José de Tateposco	0	600	600	115	0	0	0	0	990	600
9	Los Puestos		280	280	60	0	0	0	0	0	280
Totales		1,105.6	2,951.4	4,057	1,069	633.8	30	441.8	10	990	1,951.40

Ganadería.

En áreas urbanas, semi-urbanas y rurales, se cuenta con ganaderos de diversas explotaciones tanto de ganado menor como de ganado mayor, (bovinos carne, bovinos leche, Porcinos, especies menores, ovinos).

⁷⁵ Dirección de Desarrollo Agropecuario

En relación a los productores de bovino ya sea de engorda y de leche se cuenta en la actualidad con un aproximado de 3,000 cabezas de ganado entre 150 productores

En la producción de cerdos se tiene un registro aproximado 500 cerdos, en su mayoría dicha explotación se lleva a cabo en traspatio.

En ganado ovino se cuenta con un número aproximado de 1,000 borregos, esta explotación se encuentra distribuida entre 25 a 30 productores, este tipo de ganado se consume principalmente por los restauranteros en la periferia de la zona metropolitana.

La producción pecuaria genera empleos dentro de las zonas semirurales del Municipio en la producción de subproductos alimenticios como leche, y todos sus derivados, se cuenta con empacadoras y distribuidores de carne para su consumo final, bodegas para almacenamiento de insumos y alimentos pecuarios, salas de ordeña, corrales de manejo, cobertizos, algunos centros de acopio de alimento y puntos de venta dentro de las explotaciones.⁷⁶

Índice de Productividad

“Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos el incremento de la productividad per cápita.

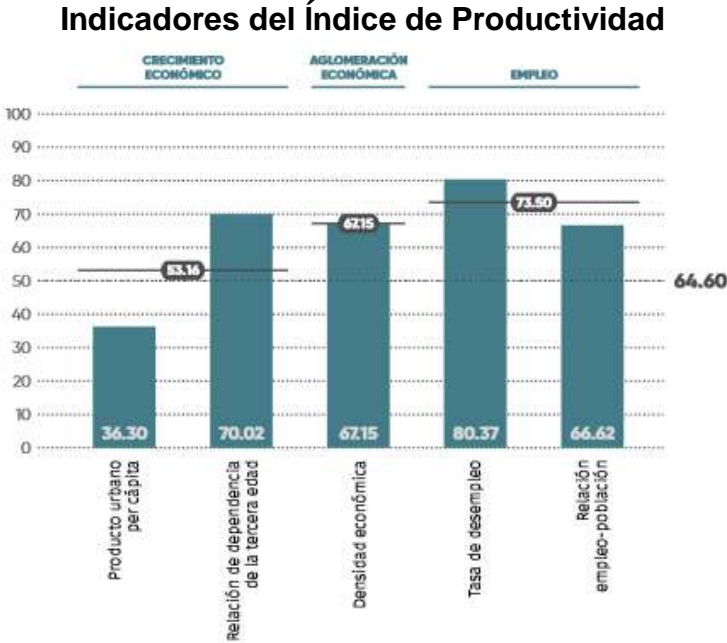
Índice de Productividad

ID		Municipio	Aglomeración urbana
01	PRODUCTIVIDAD	San Pedro Tlaquepaque 64.60	Guadalajara 62.09
0101	CRECIMIENTO ECONÓMICO	53.16 ●	51.58 ●
	Producto urbano per cápita	36.30 ●	43.28 ●
	Relación de dependencia de la tercera edad	70.02 ●	59.89 ●
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	67.15 ●	70.88 ●
	Densidad económica	67.15 ●	70.88 ●
0103	EMPLEO	73.50 ●	74.33 ●
	Tasa de desempleo	80.37 ●	81.77 ●
	Relación empleo-población	66.62 ●	66.88 ●

FUETE: ONU HABITAT

⁷⁶ Dirección de Desarrollo Agropecuario

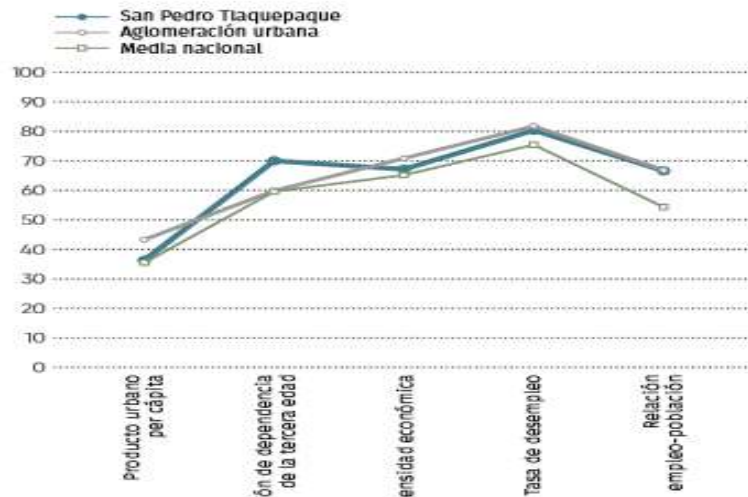
Para medir las condiciones de productividad, esta dimensión se integra por cuatro subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 64.60. Esto significa que los factores productivos de la economía municipal son moderadamente sólidos y tienen un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo productivo del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.”⁷⁷



FUETE: ONU HABITAT

⁷⁷ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 41.

Resultados comparativos de los indicadores de Productividad



FUETE: ONU HABITAT

El análisis comparativo es por sí mismo una agenda de la gestión municipal, lo que implica la formulación de proyectos y programas así como la gestión intergubernamental de recursos dadas las atribuciones de los diferentes órdenes de gobierno.

Eje 4: Gestión ambiental para la preservación y restauración de los servicios ambientales.

Considerando el Subíndice municipal de medio ambiente⁷⁸ que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, San Pedro Tlaquepaque se ubica en el lugar 120 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Muy Bajo* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la decimotercera posición en la región Centro.

La vulnerabilidad de la población.

Para adentrarse a lo anterior, desde un enfoque de vulnerabilidad de la población, en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, existen más de 128,392 personas que vive en asentamientos con densidad poblacional vulnerable, esta situación demanda una atención urgente, pues el análisis de vulnerabilidades de los asentamientos humanos se elabora desde una perspectiva de análisis de riesgo, donde se define como estado o condición de las comunidades, resultante de la interacción de diversas características sociodemográficas, ambientales, educativas, culturales, políticas, organizativas y de infraestructura, que interactúan entre sí en un territorio y periodo de tiempo y propician una mayor susceptibilidad de las personas a sufrir daños cuando se exponen a alguna amenaza o peligro presente (Lavell, 1993).⁷⁹ En este orden de ideas se comprende la gravedad de las inundaciones dentro de las colonias del municipio.

Cuadro 21. Municipios de Jalisco que presentan los asentamientos urbanos más vulnerables ante situaciones de desastre derivados del cambio climático.

Municipio	Lugar que ocupa por vulnerabilidad según criterio de:							
	Densidad de Población	Población de niños < 5 años.	Población de adultos > 70 años.	Analfabetas	Viviendas sin agua	Viviendas sin Luz	No derecho-habientes	Pobreza
Zapopan	1	1	2	2	2	2	2	2
Guadalajara	2	2	1	1	5	7	1	1
Tlaquepaque	3	3	3	3	3	3	3	3
Tonalá	4	4	4	4	1	1	4	4
Puerto Vallarta	5	5	5	6	6	4	5	6
El Salto	6	6	7	5	4	6	6	8
Tlajomulco de Zúñiga	7	8	12	12	10	15	8	5
Tepatitlán de Morelos	8	7	8	7	22	24	7	9

⁷⁸ Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, ITEJ; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010. Sistema de Información Geográfica y Estadística del Estado de Jalisco. Diagnóstico del Municipio de Tlaquepaque, Gobierno del Estado de Jalisco 2012, p. 28.

⁷⁹ CURIEL BALLESTEROS Arturo, *El Clima Cambiante, Conocimientos para la adaptación en Jalisco*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias CUCBA, Jalisco, México, 2015, p. 64.

Lagos de Moreno	10	9	9	8	23	23	9	7
Ocotlán	15	10	10	10	7	18	11	18

Fuente: Clima Cambiante (CURIEL, 2015)

La municipalidad de San Pedro Tlaquepaque se encuentra entre las diez principales ciudades donde se han presentado mayores desastres, se ubica en tercer lugar junto con Cihuatlán y Ocotlán, Jalisco.⁸⁰

La contaminación del aire en Tlaquepaque.

Como resultado de la concentración de actividades económicas, industria y uso de motores de combustión interna (PARQUE VEHICULAR), los índices máximos de contaminación registran en las estaciones ubicadas al sur y sureste de la Zona Metropolitana de Guadalajara denominadas Miravalle y Loma Dorada, respectivamente, hasta 400 PPM, el DOBLE DEL INDICADOR MÁXIMO DE IMECA, el cual especifica que ha dichas concentraciones la CALIDAD del aire es EXTREMADAMENTE MALA, obligando a las autoridades a implementar la Primera Etapa de la Fase de CONTINGENCIA AMBIENTAL, que consiste en suspender algunas actividades industriales, reducir el uso de automóviles y evitar hacer actividades al aire libre. Estas zonas han sido identificadas como de ALTA FRAGILIDAD AMBIENTAL debido a la constante manifestación de éste fenómeno.

Las fuentes de origen de esta contaminación son diversas y van desde la presencia de ladrilleras y bancos de material geológico en las inmediaciones de San Martín de las Flores, industrias cementeras, hasta el constante paso del ferrocarril, que arrojan a la atmósfera partículas de polvo, hollín y ceniza. Sin embargo, las condiciones particulares de éstas zonas, como la altura o el nivel donde se ubican las áreas habitacionales con respecto a las fuentes de origen, las dimensiones y la orientación de las viviendas, la presencia y proximidad de estructuras geológicas y la existencia de calles de terracería en algunas colonias, son factores que contribuyen a incrementar los volúmenes y la concentración, ya que influyen directamente en los mecanismos de dispersión generados por la acción del viento.

Entre los trastornos a la salud que provocan se incluyen la agudización de BRONQUITIS en niños y adultos con males respiratorios. Son un factor de aceleración en personas que padecen enfermedades en las vías respiratorias. La presencia de partículas en el ambiente reduce la visibilidad y altera el clima al impedir el paso de la luz solar. En la zona metropolitana de Guadalajara, este tipo de contaminante es el que mayor consecuencia tiene en tanto número de consultas en el sector salud por su impacto en la población.⁸¹

⁸⁰ CUARIEL BALLESTEROS Arturo, *El Clima Cambiante, Conocimientos para la adaptación en Jalisco*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias CUCBA, Jalisco, México, 2015, p. 75.

⁸¹ Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2011. Gobierno Municipal de Tlaquepaque, pp. 143.

Agua.

En el Subíndice Municipal de Medio Ambiente (2013), destaca que San Pedro Tlaquepaque se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 143,307 viviendas particulares habitadas, de las cuales 94.08% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 97.40% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.⁸²

Al arroyo “El Cuervo” se descargan aguas negras que a su vez descarga en la Presa “El Guayabo” y se tiene contemplada, por parte de la Comisión Estatal del Agua, la construcción de un colector que evite estas descargas a cielo abierto en total concordancia con el plan estatal para sanear la cuenca Lerma Santiago.

Cabe hacer mención que existe una Macro Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el saneamiento de la cuenca del Ahogado administrada por el SIAPA, a la cual llegan la mayor parte de los drenajes del municipio. Actualmente el Municipio no cuenta con ninguna Planta de Tratamiento administrada por el SIAPA o por el propio ayuntamiento, lo que representa un área de oportunidad pues al contar con una o varias PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) se podría descargar agua tratada dentro de norma directamente a los cuerpos de agua que pasan por el Municipio.

El Municipio tiene una cobertura destinada a la agricultura del 46.6% por ciento. En los últimos 25 años el municipio no ha recuperado vegetación natural y presenta 17.18% por ciento de la superficie con riesgo de erosión. Si bien no existe un Ordenamiento Ecológico del Territorial, se propone que el 44.95% por ciento de su territorio este bajo políticas ambientales de conservación.⁸³

Sostenibilidad Ambiental

Para concluir con este apartado correspondiente al diagnóstico de la gestión ambiental, se retoma el índice de las ciudades prósperas en la dimensión de sostenibilidad ambiental, que al texto expone: *“La dimensión de Sostenibilidad Ambiental se compone de tres subdimensiones y seis indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 27.18. Esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o la generación de energía renovable es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana.*

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la Sostenibilidad Ambiental del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo,

⁸² Tlaquepaque Diagnóstico Municipal. Instituto de Información Estadística y Geográfica, Jalisco. Junio 2018, p. 28.

⁸³ Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2011. Gobierno Municipal de Tlaquepaque, pp. 150.

mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte el municipio.”⁸⁴

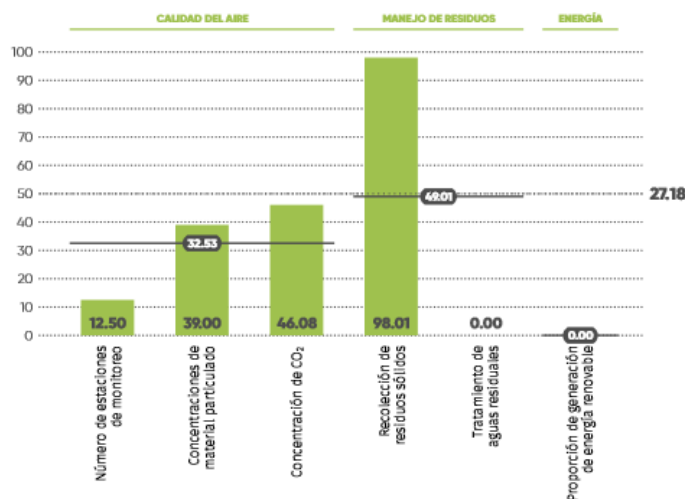
Índice de Sostenibilidad Ambiental

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		San Pedro Tlaquepaque 27.18	Guadalajara 89.65
05	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
0501	CALIDAD DEL AIRE	32.53 ●	71.31 ●
	Número de estaciones de monitoreo	12.50 ●	100.00 ●
	Concentraciones de material particulado	39.00 ●	67.86 ●
	Concentración de CO ₂	46.08 ●	46.08 ●
0502	MANEJO DE RESIDUOS	49.01 ●	97.65 ●
	Recolección de residuos sólidos	98.01 ●	96.05 ●
	Tratamiento de aguas residuales	0.00 ●	99.25 ●
0503	ENERGÍA	0.00 ●	100.00 ●
	Proporción de generación de energía renovable	0.00 ●	100.00 ●

FUETE: ONU HABITAT

Los Indicadores del Índice de Sostenibilidad Ambiental exponen de forma directa los campos de trabajo para direccionar la Acción Pública local en la formulación de políticas y acciones, así como la prioridad de las mismas.

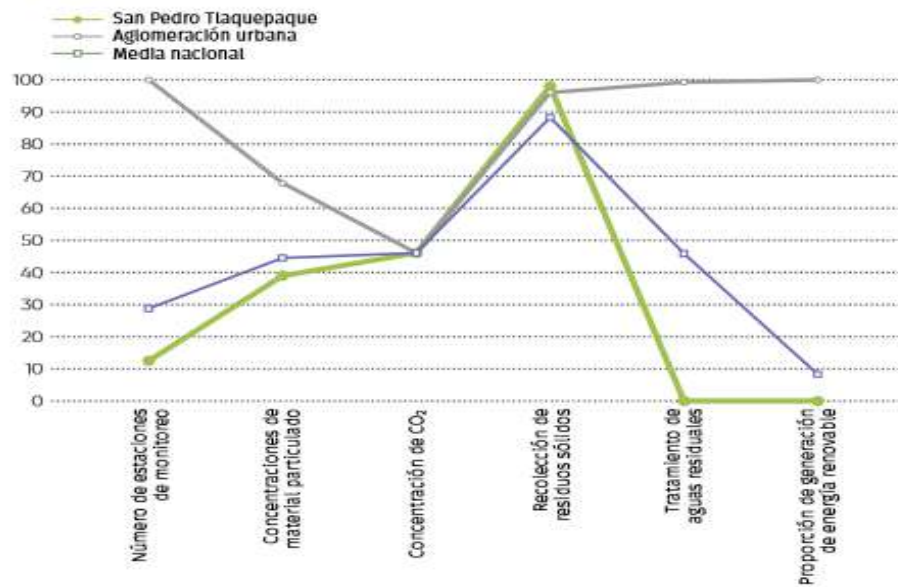
Indicadores del Índice de Sostenibilidad Ambiental



FUETE: ONU HABITAT

⁸⁴ “...las ciudades son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte.” Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI-2018 MEDICIÓN-NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 70.

Resultados comparativos de los indicadores de Sostenibilidad Ambiental



FUETE: ONU HABITAT

La grafica sobre resultados comparativos de los indicadores de Sostenibilidad Ambiental por ámbito, contribuye a evidenciar la definición de las áreas de urgente intervención así como las exigencias de cooperación intergubernamental en el logro de objetivos metropolitanos para el desarrollo.

Eje 5. Construcción de la comunidad y seguridad ciudadana

La percepción social de la inseguridad.

Los conceptos utilizados en las situaciones de justicia y seguridad se modifican a partir de las condiciones de percepción de injusticia e impunidad que la ciudadanía experimenta en su familia y en sus círculos de convivencia, así como por la información que recibe. Esta percepción se construye desde la cotidianidad, desde el actuar en lo micro (municipal) hasta los actos de carácter nacional.

Durante las últimas administraciones gubernamentales diversas instituciones internacionales como Amnistía Internacional, dedicadas a la protección y defensa de los derechos humanos, ubicaron al país en niveles estadísticos que evidenciaban el agravamiento de la inseguridad y la crisis humanitaria en materia de derechos humanos. México recibió diversas recomendaciones internacionales por acontecimientos en donde se transgredieron los derechos fundamentales, como las sentencias de la Corte Interamericana de Justicia, poniendo en evidencia la eficiencia y eficacia de las políticas implementadas por los diversos órdenes de gobierno, en suma el Estado Mexicano.

En este contexto, la situación local no sólo es un reflejo local de la crisis nacional, sino producto de las políticas nacionales y estatales que afectan directamente al Área Metropolitana de Guadalajara. Estudiar el estado que guarda la seguridad pública municipal sin el contexto metropolitano y nacional proporcionará información incompleta y errónea.

En ese orden de ideas, es pertinente iniciar el análisis desde lo local, para ello comenzamos con aquellos hechos que son de alto impacto social. Así, durante el periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 se presentó un incremento de los homicidios a nivel municipal, para el 2017 la cantidad de homicidios según datos de INEGI disminuyó aproximadamente un 30% por ciento con respecto al 2016.⁸⁵ (Ver Cuadro 22)

Cuadro 22. Defunciones por homicidio en los tres niveles de gobierno

Nivel de Gobierno	2013	2014	2015	2016	2017
Nacional	23,063	20,010	20,762	24,559	32,079
Jalisco	1,495	1,038	1,230	1,314	1,421
San Pedro Tlaquepaque	115	173	217	240	160

Fuente: INEGI, Defunciones por homicidio

Como respuesta del Estado Mexicano al incremento de los homicidios y la impunidad en la sanciona a los hechos, surge el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en donde la operación de jueces, defensores, peritos, policías, ministerios y operadores se modifica.

⁸⁵ <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Es así, que se diseñaron diversos programas de apoyo a la seguridad para los municipios, SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad de los Municipios), que se reestructura en 2016 para convertirse en FORTASEG (Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad). Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías; su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. (SESNSP).

A partir los recursos de estos programas, los gobiernos municipales promueven el conocimiento del NSJP (Nuevo Sistema de Justicia Penal), las atribuciones policiales y los procedimientos y procesos que éste debe conocer como primer respondiente, para coadyuvar en el proceso de justicia.

No obstante la implementación de los nuevos sistemas y los programas con recursos entregados a los municipios, lo expresado en la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, sep. 2018), evidencia que su implementación no arrojó los cambios esperados pues en ella se indica que la cifra negra en el estado de Jalisco es del 92.7%, en donde el 34.2% de las víctimas consideran que la denuncia es pérdida de tiempo, mientras que el 16.5% siente desconfianza en la autoridad, permite reconocer que estas modificaciones al Sistema de Justicia, no están siendo del todo coherentes con los objetivos planteados y que redundan en la mejora de la percepción de seguridad y confianza en la autoridad, a partir del mejor desempeño de las funciones.⁸⁶

Con relación a la situación operativa, la siguiente tabla muestra una aproximación cercana a la realidad, es necesario puntualizar que el número aunque es verídico, no corresponde a la realidad, es decir; a los 842 elementos operativos que están activos al 30 de septiembre de 2018, sin embargo habría que restar los policías con funciones administrativas, los policías incapacitados, los que se encuentran en un punto fijo y no están patrullando; además de que con relación a los vehículos, un porcentaje significativo, no está en condiciones utilizables.

⁸⁶ ENVIPE (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado de: <https://iieg.gob.mx/strategos/principales-resultados-para-jalisco-de-la-encuesta-nacional-de-victimizacion-y-percepcion-sobre-seguridad-publica-2018-envipe/>

Cuadro 23. Personal activo y vehículos/patrullas registrados. 2015-2018

	Oct. 2015	2016	2017	2018 (sep. 30)
Personal activo	870	880	845	842
Vehículos/patrullas	180	179	158	175

Fuente: Elaboración propia de la Dirección Técnica de la Comisaría.

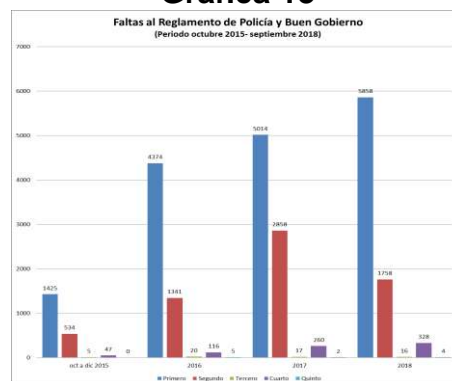
Faltas administrativas.

Con relación a las faltas cometidas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, el Sistema Administrador Integral de Detenidos (SAID) en su cuantificación, permite conocer los detenidos por falta administrativa en los diferentes sectores operativos del municipio. El gráfico inferior permite observar que son las faltas contenidas en el Capítulo I del citado ordenamiento, que se comenten con mayor frecuencia; éstas relacionadas con *Infracciones contra la libertad, el orden y la paz pública*: participar o provocar acciones que alteren el orden en lugares públicos; alterar el orden en lugares públicos o causar molestia por encontrarse bajo los efectos del alcohol, drogas o tóxicos; causar ruidos o sonidos que alteren la tranquilidad de los vecinos y de la ciudadanía en general, en lugares públicos o privados; proferir palabras altisonantes entre otras.

El Capítulo II, es el que aritméticamente precede la cuantificación, este Capítulo II, está relacionado *infracciones contra la seguridad pública*: detonar cohetes, hacer fogatas, utilizar combustibles o materiales inflamables, agruparse con el fin de causar molestia a las personas, dañar o mover los señalamientos públicos del lugar donde hubiesen sido colocadas por la autoridad, ingerir bebidas alcohólicas e inhalar solventes en lugares públicos o edificios abandonados, conducir bicicletas en zonas peatonales, azuzar perros y otros animales con la intención de causar molestia a las personas.

Aun cuando las faltas a las fracciones restantes capítulos (III, IV, V) aparecen por mucho con menos frecuencia, es importante resaltar la prevalencia de las *infracciones contra la salud* contenidas en el *Capítulo IV*. (Gráfica 13)

Gráfica 13



Fuente: Elaboración propia de la Dirección Técnica de la Comisaría. SAID

Durante el periodo que se reporta, las infracciones relacionadas con la agresión física y el uso de drogas son las que se presentan con mayor frecuencia, lo cual puede sugerir la insuficiente información con respecto a este reglamento, pero también la importancia del contexto de ocurrencia, para 2017 según SAID, las comunidades con mayor incidencia fueron: las Juntas, San Martín de las Flores de Abajo, El vergel; en 2018 las comunidades mayormente afectadas fueron San Pedrito, San Martín de las Flores y Parques de Santa María, lo que permite tomar en consideración el contexto socioeconómico, educativo, institucional, de servicios que vive la comunidad.

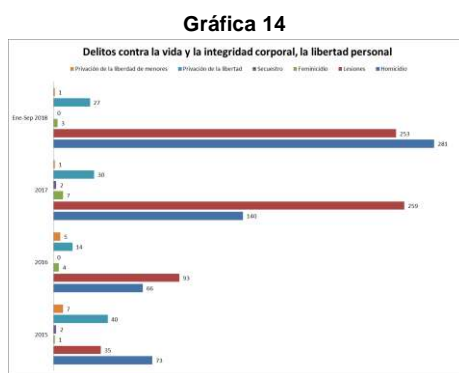
Aun cuando son “solo” faltas administrativas, predisponen a la población a los comportamientos autocomplacientes que mantienen los riesgos psicosociales y favorecen la comisión de delitos.

Incidencia delictiva del fuero común.

La incidencia delictiva nacional coloca a México en el lugar 117 de 127 países en el Índice Mundial de Seguridad Interna y Policía (WISPI), dicho índice corrobora la mínima confianza de la población en la policía, el alto índice de homicidio en México y la ausencia de la conciencia de denuncia. En comparación a América Latina, Chile se encuentra en lugar Brasil en el lugar 94, el Salvador en el lugar 86 y Uruguay en el 35.

Los datos de la AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros) colocan al estado de Jalisco y la Zona Metropolitana de Guadalajara para 2017 dentro de los espacios geográficos con mayor incidencia de robo de autos.⁸⁷

El municipio de San Pedro Tlaquepaque, el comportamiento delictivo se muestra de la siguiente manera (Gráfica 14).



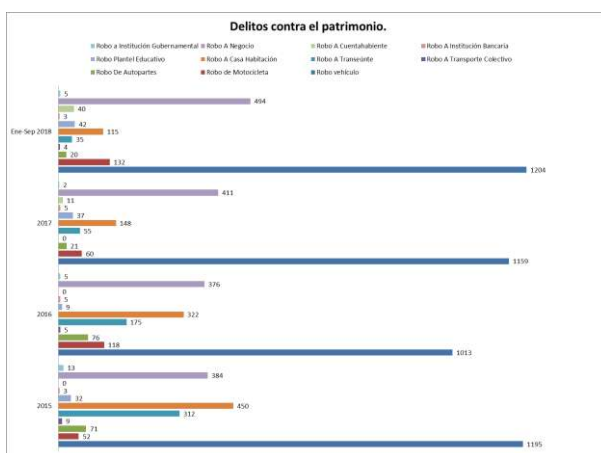
Fuente: Cabina de Radio, Área Técnica (2015, 2016), UDAI (2017), Área de Estadística y Análisis (2018).

⁸⁷ Ocupa Jalisco los primeros lugares en robo a vehículos. TraficoZMG, (septiembre 14,2017). Recuperado de: <https://traficozmg.com/2017/09/ocupa-jalisco-los-primeros-lugares-en-robo-a-vehiculos/>

La comprensión del delito como una composición de diversos factores, hace evidente que los esfuerzos locales son insuficientes para contrarrestar el impacto de la delincuencia organizada que se entreteje en la comunidad y aprovecha la vulnerabilidad integral de las personas.

Por otro lado, los delitos relacionados con el patrimonio, aparecen en condiciones similares, las tendencias son a la alza, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 15



Fuente: Cabina de Radio, Área Técnica (2015, 2016), UDAI (2017), Área de Estadística y Análisis (2018).

Aun cuando la estadística municipal nutre las estadísticas estatales y nacionales, es también necesario resaltar que la no atención de las necesidades básicas de desarrollo de la comunidad, la ausencia de planeación y trabajo coordinado y colaborativo interinstitucional e intergubernamental, las percepciones negativas ciudadanas sobre la autoridad y la seguridad, son factores que permean la aparición y el arraigo de las conductas mencionadas en el presente documento, por lo que resulta importante el regreso a las conductas de interés en las causas que inciden para la aparición de estos delitos y faltas.

Cultura de la Legalidad.

La municipalidad cuenta con 83 reglamentos vigentes. Siendo 21 reglamentos de nueva creación (2015-2018). Asimismo, durante el último periodo de administración fueron reformados 14 reglamentos municipales.

Existen 48 ordenamientos municipales, de los cuales 13 reglamentos datan de periodos previos al 21 de mayo del año 2001, fecha de la entrada en vigor en Jalisco de la última Reforma Municipal federal y, que no han tenido reformas. 35 reglamentos están vigentes sin reformas hasta septiembre del año 2015.

Cuadro: __ Panorama normativo

N	Concepto	Dato	%
1	Reglamentos vigentes aprobados hasta antes del 21 de mayo del año 2001, sin reformas hasta el año 2018.	13	15.6%
2	Reglamentos vigentes sin reformas a septiembre de 2015.	35	42.1%
3	Reglamentos vigentes aprobados hasta antes de octubre de 2015 y, reformados en el periodo 2015-2018.	14	16.8%
4	Reglamentos vigentes aprobados durante el periodo 2015-2018.	21	25.3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría del Ayuntamiento.

El análisis del marco jurídico municipal puede verse a través de distintos enfoques, desde luego la realidad que viven las personas en los barrios, comunidades y colonias son el eje para cualquier reforma institucional local. Pero las normas municipales no pueden no estudiarse a la luz de dos reformas constitucionales: la reforma municipal del año 1999 que reconoce a los ayuntamientos como gobiernos locales y, la reforma del año 2011 al artículo primero de la Constitución Federal que asume los derechos humanos como eje de la acción pública de las instituciones del Estado mexicano. Por lo tanto, resulta imperativo para el gobierno municipal y su administración pública la formulación de una programa municipal para ***Evaluar la Calidad de la ley*** a la luz de lo anteriormente expuesto.

Un adelanto lo representa la aprobación de los ocho protocolos de actuación que constituyen el ***Programa Municipal de Derechos Humanos*** aprobado el 30 de agosto del año 2017.

Cohesión Social.⁸⁸

La medición de la pobreza es una obligación para formular la acción de gobierno (Ley General de Desarrollo Social) y ésta ha de tomar en cuenta diversos factores entre otros los siguientes: el ingreso; el rezago educativo; el acceso a los servicios de salud; la calidad y espacios de la vivienda, el grado de cohesión social etc... Así, la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque en materia de cohesión social a partir de la información del CONEVAL presenta los siguientes resultados en un comparativo con las municipalidades limítrofes.

Municipio	Coefficiente de Gini	Razón de ingreso ⁸⁹
Guadalajara	0.456	0.106
Tlajomulco de Zúñiga	0.461	0.121
Tlaquepaque	0.460	0.115
Tonalá	0.467	0.110

⁸⁸ La medición de la **cohesión social** adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

⁸⁹ Cociente del ingreso promedio de la población pobre extrema y el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable. Para los municipios que no cuentan con población no pobre y no vulnerable no se reporta este indicador.

Zapopan	0.487	0.088
---------	-------	-------

FUENTE: CONEVAL

A partir de los cuatro indicadores que utiliza CONEVAL para medir el grado de cohesión social, Tlaquepaque en cuanto al Coeficiente de Gini que mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población, es la municipalidad en mejor condición pues sus valores tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. En cuanto a la Razón de ingreso que permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables, Tlaquepaque le sigue a Tlajomulco.

En el grado de polarización social que mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio o en una misma entidad, Tlaquepaque es un municipio polarizados dado que una tercera parte o más de su población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo y, al mismo tiempo, una tercera parte o más presenta condiciones precarias en estos rubros.

EJE 6: Promover el derecho a la ciudad.

Cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.

Para el Índice Básico de las Ciudades Prósperas CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO, las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura de tal manera que la ciudad ofrece un escenario para el desarrollo de la actividad humana. En ese orden de ideas “*Para medir las condiciones del municipio con relación a su infraestructura, esta dimensión se integra por 5 subdimensiones y 12 indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 53.72. Esto significa que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el municipio es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.*

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo de la infraestructura en el municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.”⁹⁰

Índice de Infraestructura de Desarrollo

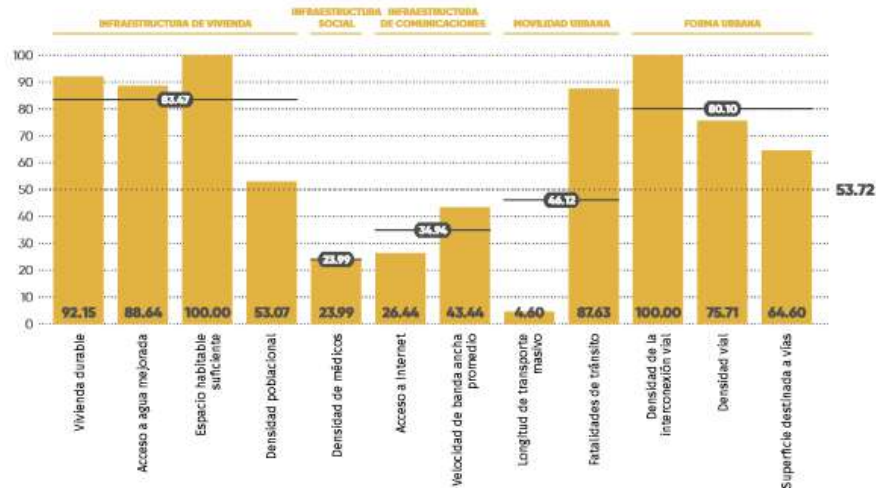
ID		Municipio	Aglomeración urbana
02	INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	San Pedro Tlaquepaque 53.72	Guadalajara 66.29
0201	INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA	83.47 ●	85.83 ●
	Vivienda durable	92.15 ●	96.97 ●
	Acceso a agua mejorada	88.64 ●	93.59 ●
	Espacio habitable suficiente	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad poblacional	53.07 ●	52.77 ●
0202	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	23.99 ●	63.41 ●
	Densidad de médicos	23.99 ●	63.41 ●
0203	INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	34.94 ●	38.17 ●
	Acceso a Internet	26.44 ●	32.89 ●
	Velocidad de banda ancha promedio	43.44 ●	43.44 ●
0204	MOVILIDAD URBANA	46.12 ●	62.51 ●
	Longitud de transporte masivo	4.60 ●	32.73 ●
	Fatalidades de tránsito	87.63 ●	92.30 ●
0205	FORMA URBANA	80.10 ●	81.52 ●
	Densidad de la interconexión vial	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad vial	75.71 ●	76.94 ●
	Superficie destinada a vías	64.60 ●	67.60 ●

FUENTE: ONU-HABITAT

⁹⁰ “...las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.” Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 46.

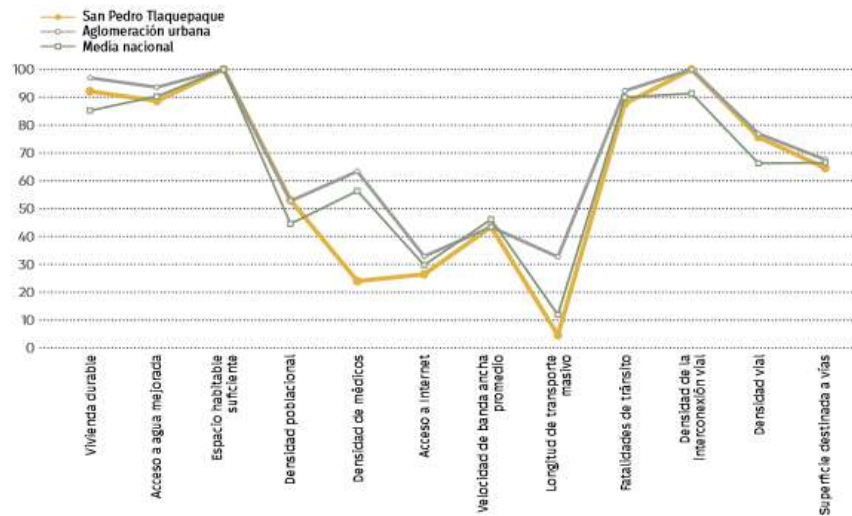
En la gráfica de los **Indicadores del Índice de Infraestructura de Desarrollo** se puede apreciar el resultado por casa sector y su comparativo a efecto de medir el rezago metropolitano.

Indicadores del Índice de Infraestructura de Desarrollo



FUENTE: ONU-HABITAT

Resultados comparativos de los indicadores de Infraestructura de Desarrollo



FUENTE: ONU-HABITAT

La figura que muestra los resultados comparativos de los indicadores de Infraestructura de Desarrollo, permite orientar la toma de decisiones, al exponer las materias de intervención del gobierno local y los retos de cooperación

intergubernamental en la consecución de objetivos comunes para el desarrollo metropolitano con enfoque local.

Movilidad urbana y movilidad segura.

En materia de movilidad la problemática reflejada en la consulta ciudadana responde a los efectos de la casi nula atención en el ámbito de competencia del Gobierno del Estado en cuanto al aumento incesante de vehículos motorizados⁹¹ que en el periodo de 2015 a 2018 reportó un incremento tan solo de los registrados en el municipio de San Pedro Tlaquepaque de 30,936, que se suman en los más de 2'370,137 que se reportan para el área metropolitana de Guadalajara en 2017.

Periodo	Valor
2017	293,609
2016	279,217
2015	262,673

Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas), 2017. San Pedro Tlaquepaque

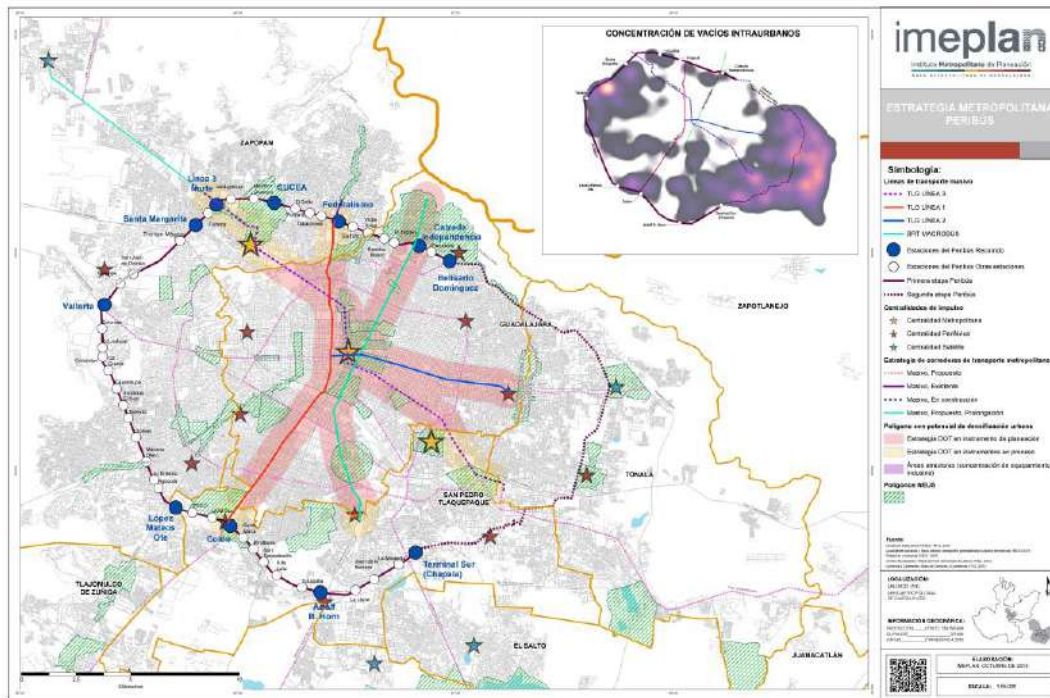
No obstante hoy en día se cuentan con instrumentos de planeación urbana que se integran desde el ámbito metropolitano y dan sustento al diseño, aplicación y ejecución de políticas y proyectos a nivel municipal. El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara⁹², engloba los criterios de integración de planes y programas de desarrollo urbano con la infraestructura existente, planeada y el desarrollo de instrumentos para la redensificación y fomento en las zonas de influencia de los Corredores de Movilidad, la rehabilitación del Centro Histórico y, por supuesto, el transporte público sustentable para lograr los objetivos de reducción de uso del automóvil particular y aumentar el uso del transporte público; ampliar las alternativas y lograr el balance entre los diferentes modos de transporte; y elevar la calidad de vida, con un medio ambiente sano.

En ese sentido enderezaremos la gestión de recursos para la ejecución de proyectos como el que por diversas circunstancias ha dejado de realizarse afectando la movilidad de miles de tlaquepaquenses en la zona de confluencia de las vías del tren y las Avenidas Gobernador Curiel y Juan de la Barrera, conocida

⁹¹ INEGI. Estadísticas de Vehículos Motorizados en Circulación (excluye motocicletas) 2017. Visible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeoGráficas/?ag=14#tabMCcollapse-Indicadores>

⁹² Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano. IMEPLAN. 2016. Visible en imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIFB-BajaRes.pdf

como el nodo vial “Las Juntas” y particularmente la vida diaria de quienes radican y deben realizar sus actividades cotidianas como acudir a sus centros de trabajo, a los planteles educativos de nivel básica o a los centros de abasto en las Colonias Fovissste Miravalle, Las Juntas en San Pedro Tlaquepaque y Miravalle en el municipio de Guadalajara.



Fuente: IMEPLAN, Estrategia Metropolitana Peribús.

Este proyecto se vincula igualmente a la solución integral que representa la construcción del PERIBUS, en el tramo del Periférico que gestiona el Gobierno del Estado a través del Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (IMEPLAN) y la Secretaría del Transporte, que propiciará el mayor aprovechamiento de las vialidades en la zona de influencia con movilidad no motorizada, el crecimiento de áreas verdes y un mayor apropiamiento ciudadano del uso del espacio público.

Gobernanza y Legislación Urbana

El derecho a la ciudad se sustenta en una buena gobernanza que haga efectiva las aspiraciones de vida de sus habitantes a través de una efectiva planeación participativa, con normatividad en la regulación de los usos y destinos del suelo y desde luego un marco institucional que fortalece la prosperidad de la ciudad.

Exponer el *Índice de Gobernanza y Legislación Urbana*⁹³ ayuda a visualizar los retos para formular políticas públicas como buen gobierno local.

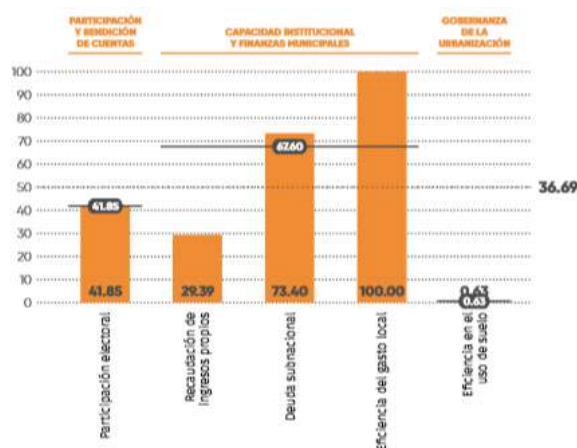
Índice de Gobernanza y Legislación Urbana

ID		Municipio	Aglomeración urbana
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	San Pedro Tlaquepaque	Guadalajara
		36.69	37.42
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	41.85 ●	46.92 ●
	Participación electoral	41.85 ●	46.92 ●
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	67.60 ●	64.71 ●
	Recaudación de ingresos propios	29.39 ●	38.17 ●
	Deuda subnacional	73.40 ●	59.92 ●
	Eficiencia del gasto local	100.00 ●	96.03 ●
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	0.63 ●	0.63 ●
	Eficiencia en el uso de suelo	0.63 ●	0.63 ●

FUENTE: ONU-HABITAT

“Para medir las condiciones de gobernanza y legislación urbana, esta dimensión se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el municipio de San Pedro Tlaquepaque alcanzó un valor de 36.69. Esto significa que la participación ciudadana, la capacidad institucional y/o la gobernanza de la urbanización es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana. De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en la Gobernanza y Legislación Urbana del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte el municipio.”⁹⁴

Indicadores del Índice de Gobernanza y Legislación Urbana

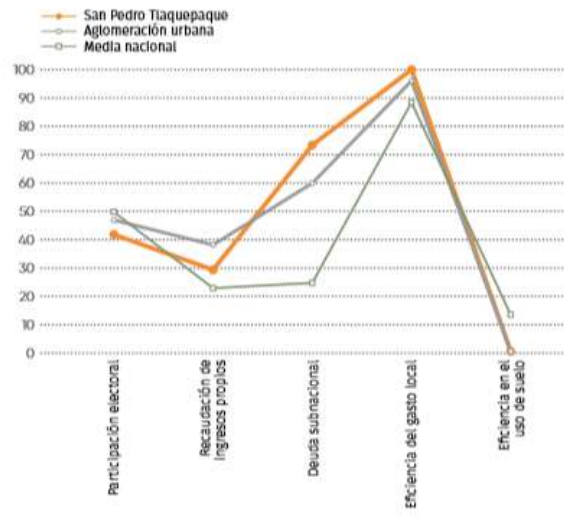


FUENTE: ONU-HABITAT

⁹³ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat. *ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO* San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 76.

⁹⁴ Idem.

Resultados comparativos de los indicadores de Gobernanza y Legislación Urbana



FUENTE: ONU-HABITAT

Las gráficas anteriores exponen información para la formulación de políticas. Así los Indicadores del Índice de Gobernanza y Legislación Urbana reflejan los resultados comparativo desde un enfoque metropolitano. En tanto que el comparativo de los indicadores de Gobernanza y Legislación Urbana arrojan las urgentes necesidades oportunidad local y de cooperación intergubernamental para lograr un mejor desarrollo urbano y territorial.

Eje 7. Buen Gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.

Buen Gobierno.

Para que el ejercicio del proyecto de Gobierno 2018-2021 se considere como de “Buen Gobierno”, éste se debe ejercer a través de la operación de los siguientes sistemas administrativos:

- ✓ Planeación municipal
- ✓ Organizacional
- ✓ Control Interno y anticorrupción
- ✓ Evaluación del Desempeño
- ✓ Profesionalización

La aplicación de dichos sistemas está dirigido principalmente a la administración eficiente de los recursos públicos y a una rendición de cuentas transparente, para lo cual se establece el siguiente diagnóstico:

Sistema de planeación municipal.

Con el objeto de armonizar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, y para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, en noviembre 2012 se reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sobre ésta, destaca la obligatoriedad de presentar la información financiera del gasto público señalando los resultados logrados con los recursos públicos. Para el caso de la planeación, programación y presupuestación, se debe vincular el plan municipal de desarrollo con la programación a través del diseño de programas presupuestarios mediante el uso de la metodología de la matriz del marco lógico o matriz de indicadores para resultados (MIR) y de estos con la suma de los programas, obtener la presupuestación mediante el modelo de Presupuestos en Base a Resultados. Lo anterior implica aplicar:

- ✓ Metodología de la Matriz del Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados.
- ✓ Presupuesto en base a resultados.
- ✓ Programas Operativos Anuales
- ✓ Reglamento del Sistema de Planeación (actualizado)

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice a la letra *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”* Si bien en la actualidad se logró avanzar en la elaboración de programas operativos anuales por ejercicio fiscal,

vinculando la fase de planeación con la programación, construcción de indicadores, establecimiento de metas y evaluación de los programas, políticas sociales y recursos federales, hace falta establecer los mecanismos para vincular la fase de programación con la de presupuestación, que se vayan acotando los rangos de discrecionalidad en la prioridad del gasto.

Sistema Organizacional.

Si bien la existencia de 245 unidades orgánicas y más de cuatro mil empleados, da pie a innumerables comentarios sobre la situación organizacional, dependiendo del enfoque que se utilice para analizar la situación organizacional; la exigencia versa en la formulación de un Sistema de Profesionalización del Servicio Público en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En esa ruta, surge la necesidad de realizar un diagnóstico Organizacional, que entro otros productos se obtengan los siguientes:

- A) *El costo de la Plantilla contra los beneficios y los bienes públicos que aportan los funcionarios municipales;*
- B) *La evaluación de las condiciones de trabajo y el estado que guardan los trabajadores que laboran en las áreas operativas de los servicios públicos;*
- C) *El acoso sexual que viven las mujeres trabajadoras por los jefes y compañeros de trabajo.*
- D) *La eficiencia en la Administración de los recursos humanos;*
- E) *La eficacia en la vinculación interinstitucional en la gestión pública;*
- F) *La efectividad en el impacto de la mejora en la calidad de vida de las personas.*

A la par del análisis organizacional se realizará la evaluación de los procedimientos y tecnología que soporte la operación y la toma de decisiones, así la transformación de la cultura institucional es una prioridad dado que la actual cultura se presume que esta soportada por un marco institucional de simulación.

Sistema de control interno y anticorrupción.

En año 2018 se aprobó el Sistema Municipal de Control Interno, iniciando su operación en el presente año 2019 contemplado la conclusión de su instalación con la expedición del libro blanco del sistema. Así el concepto de Control Interno radica en lo siguiente:

“Es el proceso que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable, sobre la consecución de los objetivos, metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción; obtener información confiable y oportuna; así como cumplir con el marco jurídico correspondiente.”

Como parte de Sistema de Control Interno Municipal, en el componente 2.2 refiere a la Administración de Riesgos y en el *“principio 8 Considerar el Riesgo de*

Corrupción” establece que la administración, con el apoyo de la Contraloría Ciudadana deberá considerar la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades que atentan contra la apropiada salvaguarda de los bienes y recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos con actividades de control.

Cabe hacer mención que en año 2017 el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobó el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción, concluyendo las fases de armonización e instrumentación. Actualmente se está operando la fase de implementación con la conformación de la estructura orgánica y la operación de la fase operativa del sistema la cual se contempla que para el año 2020-2021 se consolide su creación con la expedición del libro blanco del sistema.

En razón de lo anterior la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, ha dado un gran paso como un buen gobierno al contar con un Sistema de Control Interno y un Sistema Municipal Anticorrupción, dirigidos a la eficiente administración de los recursos públicos y a una efectiva Rendición de Cuentas a la población.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

En el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 se estipuló el Título IV correspondiente al Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño. No solamente fue innovadora la creación del mismo, sino lo que representó a partir del año 2016, la aprobación del **Plan Anual de Evaluación** por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, fundamento para la realización de las evaluaciones a la ejecución de los recursos de origen federal, así como a las políticas, programas, proyectos y acciones que todas las dependencias municipales que ejercen recursos públicos. Las evaluaciones de la gestión no sólo representan un hecho histórico en la municipalidad sino que es una acción determinante en el camino a constituirse como un *Buen Gobierno*.

El siguiente paso en la mejora de la gestión pública local, lo representan dos retos, el primero es estructurar un presupuesto en base a resultados (Pbr), como así lo establece el art. 134 de la Constitución Federal, para el ejercicio de los recursos públicos federales, estatales y municipales y establece la obligatoriedad de la evaluación de resultados en su aplicación.

“Presupuesto en base a resultados.- Los tres órdenes de Gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos económicos a través de instancias técnicas que establezcan, para propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;” (artículo 134 CPEUM)

El segundo reto, versa sobre la construcción de un *Tablero de Control* de los indicadores de tal forma que se vean los avances de la gestión en tiempo real.

Sistema de Profesionalización.

Para que el gran avance que representa el saneamiento en las finanzas públicas municipales, incluyendo el pago de la deuda inmediata a corto plazo, realmente represente una mejora en la calidad de vida de todas las personas que viven y transitan en la municipalidad; se requiere la construcción de un Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que entre otras políticas, se garantice que:

- *La selección y contratación de personal atienda a las necesidades de los puestos;*
- *La capacitación del personal se realice de conformidad con los perfiles de puestos y como parte de un Sistema Municipal de Capacitación;*
- *La inducción al personal de nuevo ingreso y como parte de un Sistema Municipal de Capacitación;*
- *La evaluación del desempeño del personal;*
- *Un programa de reconocimientos y estímulos al personal;*
- *Un proceso para lograr estandarizar la plantilla de personal de tal forma que se haga efectivo al principio de a trabajo igual, salario igual;*
- *Una mística del servicio público producto de un proceso de implementación de una nueva Cultura Institucional laboral bajo los principios de honestidad, eficiencia y profesionalismo.*

El reto es pues, implementar un sistema de profesionalización en el gobierno municipal tanto para personal sindicalizado como para personal de confianza, lo que implicaría diseñar y regular el sistema, así como conformar una Comisión de Vigilancia en la aplicación del sistema como así lo establece el Título Sexto de la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Ello implica identificar, diseñar, y actualizar:

1. Manual de organización (organigramas y funciones)
2. Manual de Puestos (identificación, descripción y especificación de cada puesto)
3. Manual de servicios
4. Manual de procesos
5. Protocolos de actuación
6. Sistemas administrativos (planeación, organización, control interno, evaluación del desempeño, y transparencia)
7. Tecnologías de la información

Este reto representa la mejora en la capacidad de gestión y lograrlo fortalecerá el desarrollo institucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Participación Ciudadana.

La aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, representa un hecho histórico en materia de participación de las y los ciudadanos en las acciones del gobierno local, si bien toda norma y mecanismo de participación es perfectible; a partir de la publicación de la norma el 29 de febrero del año 2016, la gobernanza se asume como *principio de buen gobierno* que no existía dentro de la agenda pública de la municipalidad. Así al texto el nuevo ordenamiento municipal señala:

“Artículo 3.- La gobernanza es el principio rector para transitar a una nueva concepción de las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones fundamentales en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por lo que se promoverá su adopción en las relaciones que se tenga con la Federación, el Estado de Jalisco, los municipios metropolitanos y demás dependencias gubernamentales que de dichas instancias se deriven.”

En apego a la nueva norma, los procesos en la construcción del plan municipal de desarrollo se sustentan en la participación ciudadana, pues a partir de la realización de 180 talleres comunitarios en igual número de colonias se construyó el plan municipal 2015-2018; de igual forma se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN siendo mayoría de los integrantes ciudadanos, asimismo, en el seno de este comité se definieron las obras de infraestructura para ser fondeadas por el Ramo XXXIII así como en la gestión de recursos federales. Así en la formulación de políticas públicas las y los ciudadanos tienen la palabra. En ese orden de ideas se realiza la presente actualización del plan municipal de desarrollo 2018-2021.

Este nuevo reglamento creó el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo, que consiste en emitir un voto por alguna obra pública al momento de pagar el impuesto predial, evento que se realizó en el periodo de los meses de enero a marzo de cada año, siendo las obras ganadoras en beneficio de colonias que no habían sido consideradas en otras administraciones.

Otro mecanismo de participación ciudadana que por primera vez se llevó a cabo en el municipio y que impactó de manera importante en el empoderamiento de la ciudadanía fue la denominada Ratificación de Mandato, que se hizo realidad lo consignado en el artículo 39 Constitucional. Este mecanismo fue organizado y vigilado por un organismo conformado por ciudadanos denominado *Consejo Municipal de Participación Ciudadana* a través del cual la ciudadanía decidió por medio del voto libre y directo que el gobierno debía continuar cumpliendo su plan de gobierno. Con este mecanismo, sumamos a la construcción de un futuro distinto buscando elevar la calidad de la política para que vuelva a cumplir su fin último y servir a la gente, cambiando la relación entre la ciudadanía y su gobierno.

La participación ciudadana encaminada a la coproducción de seguridad abona a la reducción de los índices de violencia y buscando generar un impacto importante en el barrio, así la realización de diversos talleres de intervención comunitaria en todas

las colonias de la municipalidad; de construcción de agendas comunitarias en donde el gobierno y los habitantes de las colonias se organizan y realizan tareas conjuntas en cultura, deporte, juventud, seguridad, prevención y atención de adicciones, prevención y atención de las violencias contra las mujeres, en la priorización y realización de obras públicas encaminadas al rescate del Espacio Público en las colonias.

Este nuevo ordenamiento fortaleció la figura de la Asamblea dentro de la organización de las asociaciones vecinales conformadas en el municipio con la intención de privilegiar el espacio público como el lugar para tomar acuerdos, transparentar procedimientos y rendir cuentas de las acciones realizadas por las Mesas Directivas Vecinales y de esta manera facilitar y promover el empoderamiento ciudadano. Asimismo, se apoyó con asesorías jurídicas para el mejor funcionamiento en el desarrollo de las mismas.

Finanzas Públicas.

Para San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el manejo eficiente de las finanzas Públicas, es una vía para constituirse en un buen gobierno y por lo tanto, se realiza una análisis de sus finanzas a la luz de los siguientes indicadores del Dr. Enrique Cabrero Mendoza.⁹⁵

- *Tasa Anual de Crecimiento de Ingreso Gasto*
- *Autonomía Financiera*
- *Autonomía Tributaria*
- *Capacidad de Inversión*
- *Peso del Gasto Administrativo*
- *Relación Gasto Administrativo y de Inversión*
- *Carga de la Deuda*
- *Apalancamiento Financiero*

Las finanzas públicas es una palanca para impulsar el desarrollo local, a medida que se reduce el gasto corriente y, el gasto de inversión se incrementa, esto permite negociar en mejores condiciones la inversión externa oficial y local y, por el contrario el incremento en el gasto corriente principalmente en el ramo de servicios personales, no solo engruesa la burocracia y la desvía de sus fines sino que obstaculiza el desarrollo local.

Finanzas y Desarrollo San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Las finanzas públicas del municipio durante el periodo que comprende los años 2015-2018 (Ver Cuadro___), en cuanto a la **Tasa Anual de Crecimiento de Ingreso**

⁹⁵ CABRERO MENDOZA, Enrique, *Gerencia pública municipal, conceptos básicos y estudios de caso*, Ed. Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México 1999, p. 43.

/ Gasto, exponen un incremento anual sostenido del *ingreso* en los cuatro años de estudio, teniendo el mismo comportamiento el gasto público. Así, el ingreso supera al gasto con un superávit de \$118,612,915.79 pesos para el primer año, para el segundo año es de \$226,709,277.27 pesos, para el tercer año son \$106,737,438.93 pesos y para el cuarto año, el ingreso es superior al gasto en \$35,165,096.93, en ningún año existe un equilibrio sostenido.

En cuanto a la **Autonomía Financiera** en el primer año de gestión los ingresos propios representan el 29% por ciento del total de los ingresos, para el segundo año cae tres puntos porcentuales quedando en 26% por ciento, para el tercer año incrementa siete puntos porcentuales quedando en 34% por ciento y para el último año vuelve a caer cinco puntos porcentuales quedando 29% por ciento; por lo que los ingresos propios del municipio representan menos de la mitad de los ingresos, cuestión negativa, pues no ha logrado un incremento permanente que tienda a fortalecer la autonomía financiera.

En materia de **Autonomía Tributaria**, se aprecia los mejores números en el año 2017 con un 21% por ciento, debido al superávit de ejercicios anteriores; no se logró mantener en el año 2018 aunque se quedó a \$14'096,998.33 pesos a menos de un punto. Cabe hacer mención que en el último año de gestión cae la recaudación propia, no obstante lo anterior representa menos el 1% por ciento del total del presupuesto anual.

La **Capacidad de Inversión** es coherente con el comportamiento en la captación de los ingresos propios, para el primer año fue de 11% por ciento, en el segundo año descendió en un 6% por ciento, para el tercer año subió en un 10% por ciento y, en el último año volvió a subir quedando en un 11% por ciento del total del egreso.

El **peso del Gasto Administrativo** en el año 2015 es del 73% por ciento del total de los egresos, incrementándose en un 82% por ciento para el año 2016, disminuyendo a un 78% por ciento para el año 2017 y, cerrando en el año 2018 en un 77% por ciento del total del gasto, aunque no se refleja en el monto. Así dentro del gasto de funcionamiento sobre sale el concepto de los Servicios Personales (nómina) que para el primer año representa el 55% por ciento del total del egreso, para el segundo año aumento en un punto para llegar al 56% por ciento, para el tercer año bajo seis puntos para quedar en un 50% por ciento, cuestión que se agrava severamente en el cuarto año pues los servicios personales (nomina) se incrementaron de \$903'233,582.00 de pesos en 2017 a \$1'025,358,359.00 pesos en el año 2018, pero que no se refleja en el porcentaje del 52% por ciento que representa del total de los egresos del 2018, por que se castigó el recurso de inversión. No obstante lo anterior, el peso de la nómina es menor en tres puntos porcentuales al recibido en el año 2015. Del primer año de la gestión 2015 al cierre en diciembre de 2018 el gasto en nómina se incrementó en \$122'124,777.00 pesos lo que representó el 13.52% por ciento de incremento salarial, coherente con los incrementos anuales.

Cuadro ----. Análisis comparativo de las Finanzas Públicas San Pedro Tlaquepaque

Conceptos	Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio	
	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Ingresos	1,756,938,858.93		1,851,141,084.53		1,994,458,041.80		2,016,090,715.34	
Ingreso de Gestión	503,375,197.64	29%	473,159,286.11	26%	680,989,262.71	34%	578,172,023.57	29%
Impuestos	343,018,088.98	20%	332,154,034.16	18%	413,166,742.74	21%	399,069,744.41	20%
Derechos	121,639,329	7%	121,008,414.67	7%	160,687,341.27	8%	151,212,831.57	8%
Productos de tipo corriente	8,345,934.30	0.48%	8,893,184.85	0%	10,840,924.76	1%	10,758,097.97	1%
Aprovechamientos de tipo corriente	30,371,845.14	2%	11,103,652.43	1%	96,294,253.94	5%	17,131,349.62	1%
Ingresos por ventas de bienes y servicios	454,240.00	0.026%	500,000.00	0.027%	1,277,329.50	0.064%	172,000.00	0.0085%
Participaciones, aportaciones, transferencias, así	1,230,714,450.29	70%	1,350,707,687.01	73%	1,290,048,539.90	65%	1,402,251,507.67	70%
Participaciones y aportaciones	1,230,714,450.29	70%	1,350,707,687.01	73%	1,290,048,539.90	65%	1,402,251,507.67	70%
Transferencias	22,394,971.00	1.27%	26,498,479.40	1%	20,279,433.55	1%	25,871,250.25	1%
subsidios	0.00	0.00%	26,498,479.40	0%	20,279,434.00	0%	25,871,250.25	1%
Ayudas sociales	0.00	0.00%	145,700.00	0.0079%	331,842.04	0.017%	1,281,142.00	0.064%
Donativos	0.00	0.00%	145,700.00	0.0079%	331,842.04	0.017%	1,281,142.00	0.064%
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00%	129,932.01	0.0070%	1,531,634.10	0.077%	8,342,791.85	0.41%
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00%	129,932.01	0.0070%	1,531,634.10	0.077%	8,342,791.85	0.41%
Egresos	1,638,325,943.14		1,624,431,807.26		1,887,720,602.87		1,980,925,618.41	
Gastos de Funcionamiento	1,192,910,226.00	73%	1,337,582,060.36	82%	1,464,837,422.00	78%	1,519,041,734.00	77%
Servicios Personales	903,233,582.00	55%	908,602,039.53	56%	950,959,391.00	50%	1,025,358,359.00	52%
Materiales y suministros	75,919,316.00	5%	75,939,802.81	5%	124,110,407.00	7%	173,087,260.00	9%
Servicios Generales	213,757,328.00	13%	353,040,218.02	22%	389,767,624.00	21%	320,596,115.00	16%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	137,209,525.14	8%	113,213,879.09	7%	138,016,224.29	7%	146,620,481.83	7%
Transferencias internas y asignaciones al sector público	48,605,384.34	3%	52,325,755.15	3%	53,858,491.00	3%	58,614,455.59	3%
Transferencias al resto del sector público	4,376,563.80	0.27%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Subsidios	0.00	0%	0.00	0%	1,998,360.00	0.1%	2,323,234.87	0.12%
Ayudas sociales	66,425,469.00	4%	43,667,810.58	3%	64,841,672.00	3%	69,393,907.00	4%
Ayudas por desastres naturales	0.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Pensiones y jubilaciones	17,802,108.00	1%	17,220,313.36	1%	17,317,701.29	1%	16,288,884.37	1%
Transferencias a fideicomisos	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Donativos	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	23,470,718.00	1%	22,845,672.02	1%	22,799,613.00	1%	33,770,444.57	2%
Participaciones y aportaciones	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Participaciones y aportaciones	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Inversión Pública	183,267,059.00	11%	102,768,570.26	6%	197,300,900.00	10%	209,864,790.01	11%
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	67,685,522.00	4%	48,021,625.53	3%	64,766,443.58	3%	71,628,168.00	4%
Intereses de la deuda pública	31,779,984.00	2%	34,259,492.31	2%	49,655,778.58	3%	54,396,056.00	3%
Amortizaciones	35,905,538.00	0%	13,762,133.22	0%	15,110,665.00	0%	17,232,112.00	1%
Gastos de la deuda pública interna	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	33,782,893.00	2%	0.00	0%	0.00	0.000%	0.00	0%
Estimaciones por pérdida o deterioro	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Otros gastos	33,782,893.00	2%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%

Elaborado: Dirección de Políticas Públicas
Fuente: Datos de las Cuentas Públicas, Dirección de Contabilidad y Glosa.

La **relación que guarda el gasto administrativo y de inversión** es totalmente asimétrica, esto es, se aleja uno del otro, mientras el gasto administrativo aumenta la inversión aumenta también, esto implica que el potencial de crecimiento de su posición es mucho mayor que una posible caída.

La **carga de la Deuda** es manejable, aunque sobrepasa del 1% por ciento del total del egreso del parámetro estipulado por la ley, el endeudamiento es bajo y refleja una política de endeudamiento prudente, así como también no cuenta con créditos de corto plazo ni cadenas productivas. Por tanto **existe un apalancamiento financiero**. La deuda fue de \$731,190,000.00 pesos, el saldo de la deuda hasta diciembre del 2018 es de \$595,782,793.45 pesos.

La empresa calificadora Fitch ratificó en 'A-(mex)' la calificación crediticia del municipio de San Pedro Tlaquepaque. La perspectiva se modificó de Neutral a Positiva desde Estable.

La mejoraría sostenida de indicadores de flexibilidad financiera y las políticas prudentes de endeudamiento ubican al Municipio dentro de su categoría de calificación.

Factores de Calificación:

*“Deuda y otros pasivos de largo plazo, Neutral a Positiva
Finanzas y desempeño fiscal, Neutral a Estable
Gestión y Administración, Neutral a Estable
Economía, Fuerte a Estable”.*

La perspectiva podría cristalizarse de continuar con una tendencia positiva en la flexibilidad financiera que derive en una mejora en los indicadores de liquidez y que permita en un aumento en la inversión municipal que compare con los municipios calificados en 'A (mex)'. La perspectiva está ligada a la continuidad de una política de endeudamiento prudente.⁹⁶

Calificación externa de la deuda.

La gestión de los recursos financieros ha estado bajo la mirada de las agencias calificadoras de riesgo crediticio, autorizadas por la comisión Bancaria y de Valores. Así Moodys Investoirs Service, para 2016 otorgó un nivel de A2.mx (Escala Nacional de Mexico) y Ba” (Escala Global), moneda promedio han sido positivos, la calificadora también tomó en cuenta el registro de déficits financieros recurrentes entre 2009 y 2015, y el registro de su superávit en 2016.

⁹⁶ @ 2018 Fitch Ratings www.fitchratings.mx, agosto 24, 2018

Para el año 2018 las calificadoras internacionales Moodys, nos otorgara la calificación Ba1/A1mx, y Fitch Ratings nos ratificara en “A-(mex)”. Ésta son las más altas calificaciones crediticias que San Pedro Tlaquepaque ha recibido en su historia. Esto significa que en 2018 se tiene un gobierno con finanzas sanas, lo que ha generado lograr una de las mejores ciudades de Jalisco para invertir.

Combate a la Corrupción.

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque armonizó, instrumentó y aprobó el sistema municipal anticorrupción de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para lo cual el Ayuntamiento aprobó el Reglamento del Sistema en el año 2017 y el Reglamento de Creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema en el año 2018, cubriendo las dos primeras etapas de creación del sistema, que son la armonización e instrumentación.

Actualmente se está operado la tercera etapa que tiene que ver con la implementación, la cual contempla dos fases: la primera que tiene que ver con la conformación de la estructura orgánica y que representa a los actores que van administrar el sistema, y la segunda fase que tiene que ver con la operación del sistema. El avance que se lleva en la primera fase, se formalizó la creación del Comité de Participación Social en el año 2018 y durante el mes de abril 2019 se tiene contemplado formalizar la conformación del Comité Coordinador y la creación de la Secretaría Ejecutiva. En la segunda fase, que tiene que ver con la operación del sistema, se está trabajado en la estrategia para identificar y atender los riesgos de corrupción por dependencia, contemplado la obtención de los planes de contingencia, siendo éstos últimos la base documental sobre el cual se va estar vigilando y supervisando de manera permanente su cumplimiento (auditar al sistema).

Cabe hacer mención que el Sistema Municipal Anticorrupción contempla la búsqueda del logro de los objetivos de prevención, disuasión, detección y sanción de los posibles hechos de corrupción; el sistema en la etapa de implementación, en sus fases de creación de la estructura orgánica y la obtención de los planes de contingencia, buscan el logro de los objetivos de prevención y disuasión.

Así mismo, aun cuando se tengan identificados los riesgos de corrupción, si se llegasen a materializar los mismos; en la fase operativa del sistema se contemplan el logro de los objetivos de detección y sanción, la cual contempla la aplicación de los procedimientos de investigación, substanciación y resolución por parte el Órgano Interno de Control (actualmente se aplica).

Asimismo, tomando como base las consideraciones que en su momento realizó la Auditoría Superior de la Federación⁹⁷ al gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, sobre la gestión pública, se expone el siguiente cuadrante:

Cuadro: __ Agenda 2019

	Consideración inicial 2013	Gestión 2015-2018	Avance	Agenda 2018-2021
1	No se cuenta con un Comité de Ética.	Art. 10 frac. XI del Reg. del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque.	75%	Agenda: Instalación del Comité 2019.
2	Se carece de un ordenamiento respecto de la obligación de los servidores públicos del Municipio de la actualización del Control Interno, en sus respectivos ámbitos.	Sistema Municipal de Control Interno Julio 2018	100%	Publicado en la Gaceta Municipal del 22 de febrero de 2019. Tomo V. ⁹⁸
3	No se cuenta con disposiciones generales para el funcionamiento de buzones de quejas y sugerencias.	Dirección de Control Disciplinario estipulada en el art. 200 del Reg. de Gobierno y de la Administración Pública	100%	Agenda: Informes trimestrales 2019.
4	No se evalúan los procesos sustantivos que soportan el cumplimiento de metas y objetivos.	Programas Anuales de Evaluación 2016, 2017, 2018.	100%	Programa Anual de Evaluación 2018-2019 ⁹⁹
5	No cuenta con una metodología específica aplicada a la identificación, difusión, evaluación, priorización, estrategias de mitigación y seguimiento de riesgos (administración de riesgos).	Sistema Municipal de Control Interno Julio 2018. ¹⁰⁰	75%	Agenda: Inventario de Riesgos.
6	No se identificaron procesos susceptibles de corrupción en los que se determinaron acciones de prevención y mitigación.	Sistema Municipal de Control Interno Julio 2018. ¹⁰¹	50%	Agenda: Manuales de Procesos.
7	No se evalúa el control interno de los procedimientos para la integración de información para la consecución de los objetivos municipales.	Programas Anuales de Evaluación 2016, 2017, 2018. ¹⁰²	100%	Programa Anual de Evaluación 2018-2019
8	No se tiene un plan o programa de sistemas informáticos, alineado que apoye al cumplimiento de los objetivos en su plan o programa estratégico.	Programas Presupuestarios 2015-2018.	100%	Programas Presupuestarios 2018-2021. Agenda: Tablero de Control
9	No se tienen implementados planes de recuperación de datos hardware y software.	Se cuenta con un sistema de Servidores Hiperconvergente.	50%	Agenda: Sistema Informático de Recuperación.
10	No se autoevalúa el Control Interno de los principales procesos sustantivos respecto de su gestión; por los responsables de su funcionamiento, ni se cuenta con los lineamientos y mecanismos para que comuniquen las deficiencias identificadas para su seguimiento.	Sistema Municipal de Control Interno Julio 2018	75%	Publicado en la Gaceta Municipal del 22 de febrero de 2019. Tomo V. ¹⁰³ Agenda: Informes trimestrales 2019.

Fuente: Elaboración propia.

⁹⁷ Auditoría Superior de la Federación. Dictamen de Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 13-D-14098-02-1229. Auditoría a los Recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asignado al Presupuesto 2013.

⁹⁸ <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Gaceta-Feb-2019.pdf>

⁹⁹ Publicado en la Gaceta Municipal del 22 de febrero de 2019. Tomo V. p. 73. <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Gaceta-Feb-2019.pdf>

¹⁰⁰ <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Gaceta-Feb-2019.pdf>

¹⁰¹ <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Gaceta-Feb-2019.pdf>

¹⁰² Evaluaciones de la gestión municipal 2015-2018. <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/articulo8/iii/las-evaluaciones-y-encuestas-que-hagan-los-sujetos-obligados-a-programas-financiados-con-recursos-publicos-y/>

¹⁰³ <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Gaceta-Feb-2019.pdf>

Por último, con el fin de asegurar la aplicación del Sistema Municipal Anticorrupción con el pasar de los procesos de cambio de gobierno, de tener la memoria institucional de cómo fue el proceso de creación, transición, así como de mejora del sistema, se prevé la obtención del libro blanco para el año 2021.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

En 2017 el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque se convirtió en el sujeto obligado con el record de más solicitudes de información recibidas al año. Con fecha del 6 de septiembre del 2018 se han contestado 13 mil 6 solicitudes. Este dato indica además que el incremento en la cantidad de solicitudes de información fue del 352 por ciento con relación al anterior gobierno municipal.

En 2017 el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque fue reconocido por la organización CIMTRA como uno de los dos primeros lugares nacionales en materia de transparencia. En enero de 2018, la Unidad de transparencia municipal obtuvo la certificación ISO 9001 de gestión de calidad, convirtiéndonos en la primera ciudad del país en auditar su propio sistema municipal de transparencia y rendición de cuentas a través de un estándar internacional de calidad de procesos.

En razón de lo anterior, el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas del Centro de Investigación y Docencia Económica, eligió a San Pedro Tlaquepaque como sede para llevar a cabo el Segundo Congreso Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales.

Cooperación Internacional.

Las municipalidades que están hermanadas con San Pedro Tlaquepaque son Cozumel y Benito Juárez de Quintana Roo; Metepec del Estado de México; Oaxaca de Juárez de Oaxaca y Zapotiltic de Jalisco; así como Atwater, Glendale, Aurora y Springfield de Estados Unidos; y la ciudad de La Antigua, Guatemala. Si bien los hermanamientos entre municipalidades son los primeros instrumentos internacionales que oscilan entre la amistad de los pueblos y la ayuda; el salto cuantitativo se expresa a través de la Cooperación Internacional.

Los trabajos con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ) durante los meses de octubre y diciembre de 2017, permitieron que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque completará satisfactoriamente los requisitos para ser elegido como una de las cinco ciudades a nivel nacional que participaría en el **Programa de Protección del Clima en la Política Urbana de México (CiClim) 2018 - 2021**. Este programa busca incidir en tres ámbitos específicos: Movilidad Urbana Sustentable, Planeación Urbana Sustentable y Recuperación de Servicios Ecosistémicos para la Adaptación al Cambio Climático

en las ciudades de Hermosillo, León, Mérida, Morelia, y Tlaquepaque. A inicios del mes de noviembre de 2018 se realizaron talleres de planeación participativa para construir el Programa Operativo Anua CiClim 2018 con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ).

Para el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque la *evaluación externa de la gestión* así como el conocimiento del impacto de la *Acción Pública local* es una prioridad que le permite trazar planes de mejora continua. En ese orden de ideas se ha tejido una asociación estratégica con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y ONU-Habitat, para que a través de la Iniciativa Ciudades Prósperas se haga el cálculo del índice de Ciudades Prósperas *CITY PROSPERITY INDEX* en 305 municipios del país, considerando los convenios existentes con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y las capitales de los estados.

Es así que en el cálculo del CPI básico de Tlaquepaque que se realizó 2015 para presentarse en el Informe 2016 arroja un **CPI 48.9 Escala global de prosperidad: Débil. 48.9** en la medición realizada en Tlaquepaque en el año 2017, el **Informe 2018** expone un **CPI 50.1 Fortalecer Políticas Urbanas**,¹⁰⁴ lográndose un avance que a su vez implica el reto para fortalecer las políticas públicas locales.



Los informes sientan las bases para planificar estrategias transversales que permitan al municipio de San Pedro Tlaquepaque, conformado por áreas urbanas como peri urbanas y rurales, transitar hacia y contribuir con la sustentabilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque ingresó a la Red de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad en el mes de mayo de 2018, organizada por El Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) ¹⁰⁵ priorizando la

¹⁰⁴ http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2015/14098_San_Pedro_Tlaquepaque.pdf

¹⁰⁵ El ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales) es una organización internacional, no gubernamental y no lucrativa, creada en 1990 en la sede de las Naciones Unidas como iniciativa de los gobiernos locales con la premisa de que las acciones locales de forma

concreción del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) y participando en convocatorias de acompañamiento técnico para la elaboración de proyectos de desarrollo municipal que contribuyan a reducir las emisiones locales de CO₂, así como a mitigar los riesgos derivados del cambio climático que afectan a las poblaciones más vulnerables.

acumulativa tienen impacto global. Sus funciones consisten en reconocer y promover las buenas prácticas de los gobiernos locales, así como motivar la implementación de prácticas sustentables en empresas, instituciones, organizaciones y ciudadanía. Para ello ofrece capacitaciones y asistencia técnica; acompañamiento para acceder a proyectos financiados con recursos internacionales; herramientas y metodologías internacionales de planeación, monitoreo y evaluación de la sustentabilidad local. Los 10 ámbitos en los que trabaja el ICLEI y ofrece acompañamiento a los gobiernos locales son: 1.- Ciudad Sustentable; 2.- Ciudad Resiliente; 3.- Ciudad Econ-Móvil; 4.- Ciudad BioDiversa; 5.- Ciudad Productiva y Eficiente en el Uso de Recursos; 6.- Ciudades Felices, Saludables e Incluyentes; 7.- Ciudades Bajas en Carbono; 8.- Ciudad Inteligente; 9.- Economía Local y Compras Sustentables; 10.- Cooperación entre Ciudades y Regiones.

3. Agenda de Políticas Públicas

La génesis de una política pública implica el reconocimiento de un problema¹⁰⁶ que requiera la intervención del Estado. Así el *Análisis de Políticas* inicia con la problematización de un problema público pues a partir de la construcción de los problemas públicos y la decisión de afrontarlo se va configurando una *Agenda Pública* (agenda de políticas). Este proceso de *Análisis de Políticas* implica la capacidad de discernir los problemas por sus causas con la intervención de diversos enfoques científicos e instrumentos metodológicos. Es preciso señalar que una característica de los problemas de políticas públicas es que su definición no es precisa (Parsons W) a diferencia de otros tipos de problemas. Problematizar el problema implica la definición del problema que es parte del problema mismo, en la vía de construir la situación problemática y de sus efectos más visibles para encontrar las causalidades utilizando métodos teóricos y prácticos.

La pluralidad de enfoques teóricos y de métodos de investigación que se aplican en las distintas etapas del proceso de políticas es inherente a la formulación de políticas públicas por lo que la interdisciplinariedad es una característica fundamental. Otra característica radica en el hecho que implica a los productos del proceso de políticas públicas, pues éstos deben proporcionar resultados y recomendaciones que efectivamente se puedan realizar y obvio, evaluar. *“las mejores soluciones son aquellas capaces de reunir, en una sola decisión o en una secuencia articulada de procesos, diversas articulaciones teóricas.”*¹⁰⁷

Así el presente apartado se integra a partir de la **(3.1.) Definición de los problemas públicos** para ubicar las causas de los problemas y los impactos que generan. Las recomendaciones de políticas a cargo de las **(3.2.) Agencias Internacionales para la Cooperación y el Desarrollo** representan un referente obligado para abordar el análisis y diseño de estrategias para afrontar dichos problemas públicos. La definición de grandes estrategias que se traducen en la formulación de **(3.3.) Políticas Públicas Transversales** que impactan a toda la *Acción Pública Local* y, por último de las *Hojas de Ruta* que construyen soluciones concretas a los problemas públicos a través de **(3.4.) Políticas Públicas**.

Este ejercicio metodológico y conceptual es una reflexión que parte de la construcción del problema, el análisis de oportunidades y formulación propuestas a través de políticas públicas que se traducen en objetivos, estrategias y líneas de acción del plan municipal.

¹⁰⁶ PARSONS Wayne, *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO-MEXICO, Edición Argentina 2007 p. 129.

¹⁰⁷ MERINO Mauricio, CEJUDO M. Guillermo, *Problemas, decisiones y soluciones*. Enfoques de política pública, CIDE, México, 2010, p 12.

3.1. Los problemas públicos.

En la definición del problema se desarrolla también la forma de intervenir para darle solución, el análisis de las causas y la utilización de los instrumentos metodológicos determinan las etapas del *Proceso de Políticas*, de manera que no importa el número de etapas (diseño-implementación-evaluación), lo realmente importante y fundamental para el producto que se quiere, es la aplicación de teorías, métodos e instrumentos metodológicos que puedan contribuir al proceso para formular “productos” que contengan recomendaciones válidas y factibles, que realmente puedan resolver problemas públicos.

“Las políticas públicas son, al mismo tiempo, decisiones racionales, elección de valores, estrategias discursivas, entramados legales, productos institucionales, razones políticas y un largo etcétera.”¹⁰⁸

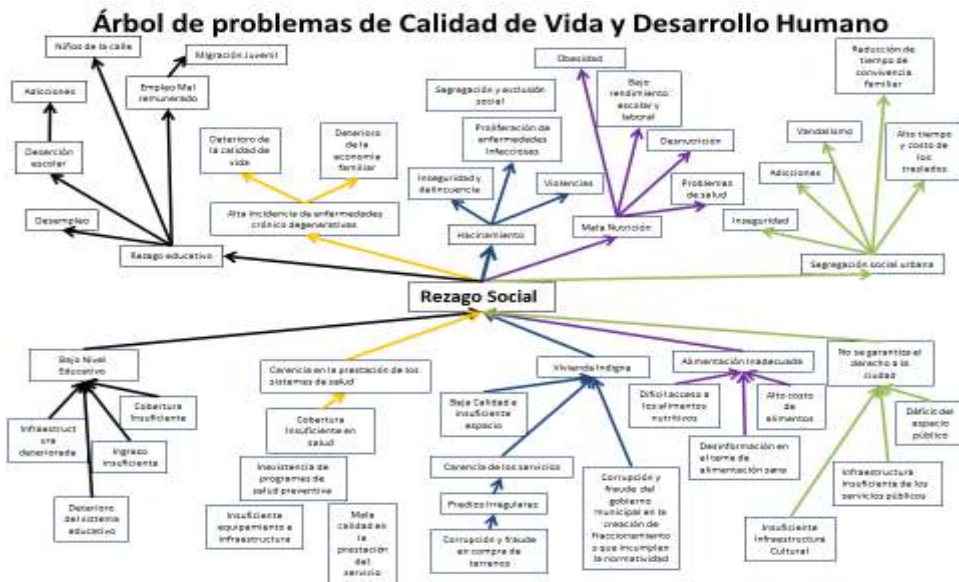
Así, la eficacia y efectividad del análisis de políticas públicas depende de la definición del problema y sus enfoques teóricos e instrumentación metodológica, pero sobre todo de los propósitos del análisis.

¹⁰⁸ MERINO Mauricio, CEJUDO M. Guillermo, *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, CIDE, México, 2010, p 23.

3.1.1. Calidad de vida y desarrollo humano.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social desarrollado por la Subsecretaría de Planeación Evaluación y Desarrollo Regional en el municipio de Tlaquepaque **34.71% de la población vive en pobreza** lo que significa de acuerdo a la definición del CONEVAL que ésta población tiene al menos una carencia social de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Como podemos observar en el árbol de problemas todas las carencias tienen una interacción directa ya sea en los orígenes o las consecuencias, haciendo necesaria la intervención integral donde la educación, la vivienda, la salud y el acceso a la alimentación se puedan garantizar. Ejemplo de lo anterior en el tema de vivienda, el municipio cuenta con una de las mayores superficies en el país con Asentamientos Humanos Irregulares con 1,343 Hectáreas de donde deriva, la corrupción de fraccionadores que no cumplen, la venta de terrenos irregulares y el tortuoso camino en la adquisición de escrituras que respalden jurídicamente a la población vulnerable, hechos que disminuyen la calidad de vida de las familias tlaquepaquenses.

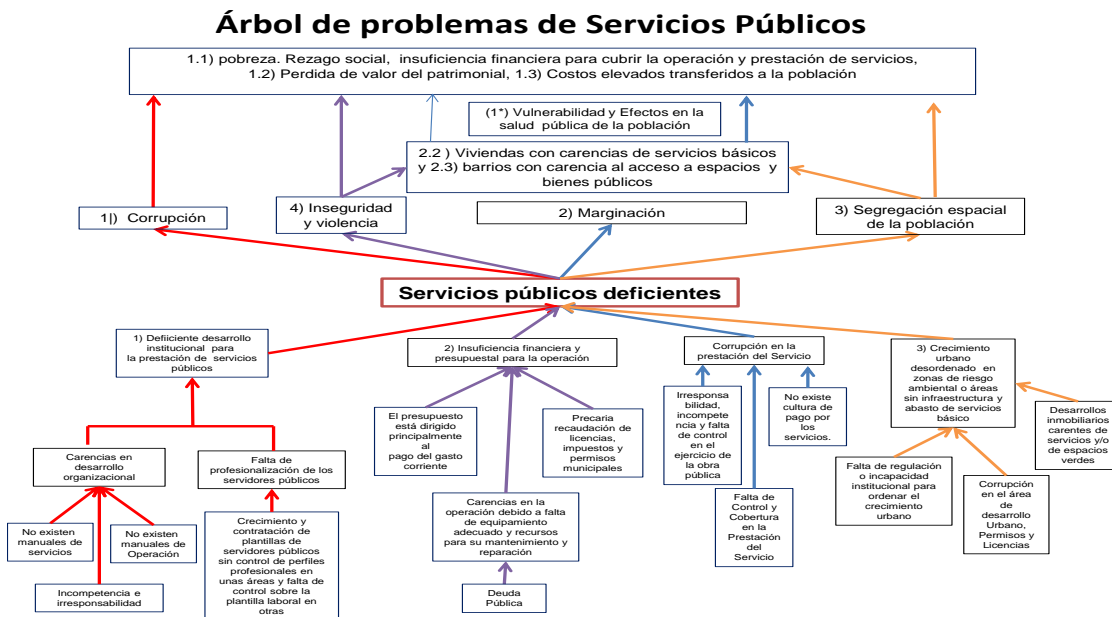


El rezago social impacta directamente en el deterioro de la calidad de vida, ya que como se mencionó en el ejemplo, la falta de una vivienda digna y certeza jurídica genera hacinamiento y falta de servicios públicos elementos que desencadenan exclusión social, violencia, inseguridad y delincuencia, afectando no sólo a los usuarios directos, ya que de no atenderse estos problemas contribuimos al deterioro del tejido social, la inseguridad y la desigualdad.

3.1.2. Los Servicios Públicos.

En San Pedro Tlaquepaque algunos aspectos que generan insatisfacción en servicios como agua, recolección de residuos, alumbrado, calles o estacionamientos, son que existen carencias en la dependencia municipal que los presta como la falta de equipamiento, la inexistencia de procesos claros que informen el cómo se prestan dichos servicios, la falta de ética y profesionalización de los servidores públicos, así como la misma corrupción que agudiza la desigualdad de su prestación y propicia la inexistencia de cultura de contribuir para cubrir su operación.

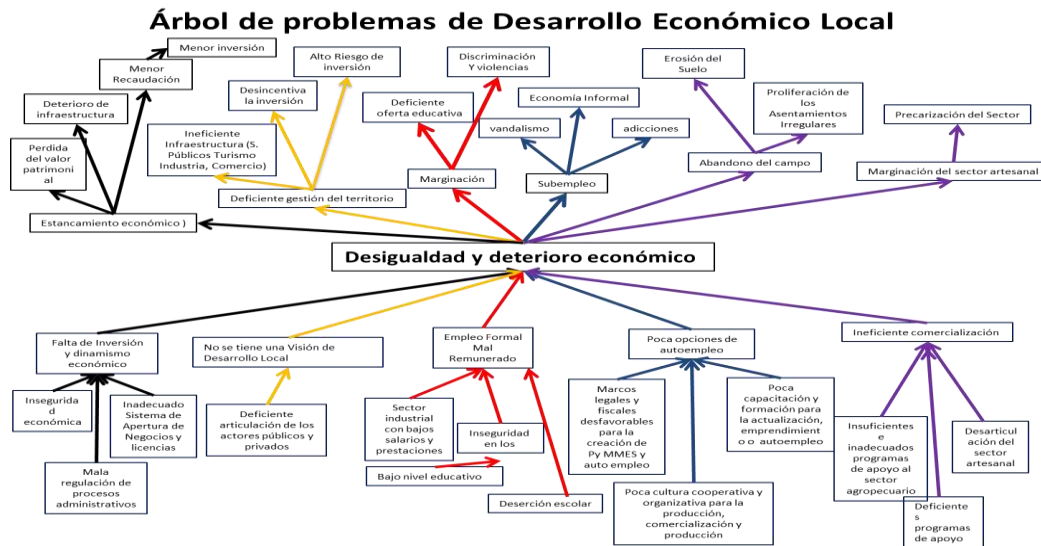
En ese orden de ideas se reconoce también el déficit en la cobertura de los servicios generado por el crecimiento urbano desordenado, en zonas de riesgo o áreas sin infraestructura para la dotación adecuada de los servicios públicos.



Uno de los medios más eficaces para medir el bienestar general de la población es el nivel de desarrollo de las instituciones públicas que se expresa en la cobertura y calidad de los servicios que deben prestar que, en el análisis del problema, impacta de manera directa al persistir la marginación, segregándose la población en el territorio; propiciando localidades con carencia de servicios, con lo que además de vulnerarse los derechos humanos, mantiene e incrementa la pobreza y el rezago social, desincentiva la participación y concurrencia de iniciativas ciudadanas para mejorar los servicios y las condiciones del equipamiento urbano; lo que resulta en la pérdida de valor patrimonial y costos elevados de la prestación de los servicios, que eventualmente deben ser asumidos por los propios usuarios.

3.1.3. Reactivación y Desarrollo Económico Local.

Si bien el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.9 grados, además de que observamos que un 17% de la población, equivalente a 112,913 personas, se encuentran en una condición de rezago educativo, por lo que no pueden acceder a mejores empleos, y con ello a mayores ingresos, las causas que provocan el actual problema de desigualdad y deterioro económico son muy diversas, tal como se ilustra en el siguiente árbol de problemas. Destacan entre estas causas la escasa oferta de capacitación y apoyo al emprendimiento, que genera pocas opciones de autoempleo; la inseguridad y la falta de inversión son también causa de este problema. A ello se suma una falta de visión de desarrollo local y una desarticulación de actores públicos y privados en la promoción económica de las centralidades del municipio. Finalmente, las carencias de articulación, organización y comercialización al interior de cada uno de los sectores económicos, así como la falta de alianzas estratégicas entre ellos mismos, generan la condición de desigualdad y deterioro económico prevaleciente.

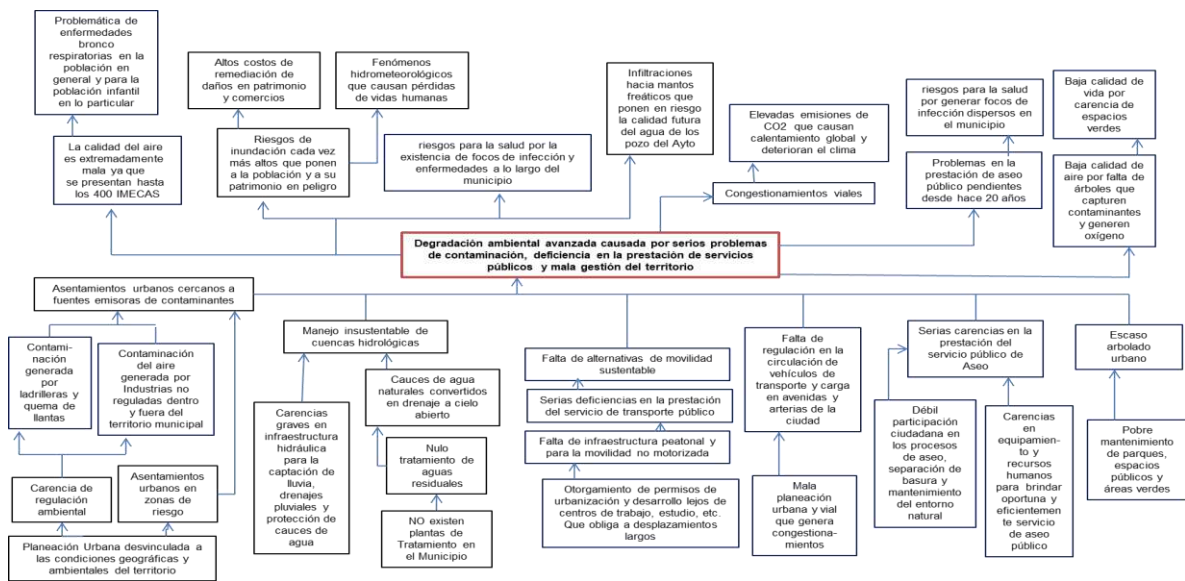


Los impactos negativos en la vida de las personas son diversos, abarcando desde los meramente económicos hasta otros efectos indirectos en el ámbito social y ambiental. Primeramente, la situación de rezago y carencia de dinamismo económico genera un círculo vicioso de alto riesgo a la inversión, ineficiente o insuficiente infraestructura económica, pérdida de valor patrimonial, menor recaudación y menor inversión. En el ámbito social, se observa marginación, subempleo y vandalismo, aunado a una deficiente oferta educativa y crecimiento de la economía informal. En el ámbito ambiental, la carencia de innovación, inversión y regulación de las actividades productivas, generan contaminación ambiental, erosión o pérdida de suelos productivos, e inclusive el cambio de uso de suelo de una manera desordenada, que a su vez es origen de otros problemas que impiden

la adecuada prestación de servicios públicos y la consecuente disminución de la calidad de vida de la población en el municipio.

3.1.4. Gestión Ambiental para la preservación y restauración de los Servicios Ambientales.

Las causas que están al origen de la compleja problemática de contaminación ambiental del agua, el aire y el suelo, tienen su origen en la carencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como de infraestructura para su canalización, lo que genera en muchos casos que cauces de agua pluvial se conviertan en canales de aguas negras a cielo abierto. La contaminación del aire se debe tanto a la carencia en la regulación de las emisiones de las empresas e industrias asentadas en el municipio y en el Area Metropolitana de Guadalajara, como a la carencia de opciones de movilidad urbana sustentable, que generan una dependencia en el automotor privado y del transporte público de mala calidad. Las carencias en la gestión de residuos sólidos urbanos, generan focos de infección en las localidades, además de que la mala planeación urbana ha permitido asentamientos humanos en zonas de riesgo hidrometeorológico, así como de afectación directa por cercanía a las fuentes emisoras de contaminación, principalmente atmosférica.



La degradación y contaminación ambiental tienen un impacto directo sobre la salud de la población en Tlaquepaque, afectando mayormente a las personas vulnerables, como lo son niñas, niños y ancianos, quienes sufren de enfermedades bronco-respiratorias crónicas causadas por la mala calidad del aire, gastrointestinales por la exposición a focos de infección generados por la basura acumulada, y afectaciones diversas por la carencia de arbolado urbano que pueda regular la temperatura y generar mejores micro climas en la temporada de calor. Si bien el servicio de agua potable y alcantarillado municipal, como el proporcionado por el SIAPA dentro del municipio, por el momento han logrado suministrar agua potable, los cauces superficiales se encuentran altamente contaminados, no hay una política para su preservación o restauración, ni se está considerando el riesgo de

contaminación de los mantos freáticos causada por la contaminación superficial del suelo y del agua. Todo ello pone en riesgo la futura disponibilidad de agua para la población. Adicionalmente, la existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, pone en peligro el patrimonio y la vida de más de 128,392 personas que vive en asentamientos vulnerables.

3.1.5. Construcción de la Comunidad y Seguridad Ciudadana

La inseguridad está vinculada con diversos factores que conjugados entre sí generan o precipitan violencias o conductas delictivas. Estos factores están relacionados con la persona, sus motivaciones y oportunidades de desempeño en la sociedad; también la carencia de recursos y apoyos familiares para satisfacer y atender sus necesidades escolares, laborales, de atención de la salud, recreación, entre otros. Asimismo, se toman en cuenta las relaciones que tienen las personas y sus familias en el entorno inmediato, la cultura, el sentido de pertenencia y el cumplimiento de las normas y reglas. Por ejemplo, vivir en una comunidad donde hay poca organización y convivencia vecinal, conflictos, delincuencia y conductas infractoras.

De igual manera, las deficiencias en la prestación de servicios públicos, corrupción e ineficaces controles administrativos, de vigilancia y desatención de los espacios públicos de convivencia que no tienen efectos detonadores o precipitadores por sí mismos si no que entran en constante dinamismo y transformación y que sus manifestaciones se agudizan cada vez más.



Así como existen diferentes factores que originan inseguridad también encontramos diferentes elementos cuya trascendencia impacta en la vida de las personas y en las comunidades.

Las violencias han resultado tener más impacto en grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, así también en zonas del municipio con mayor marginación, exclusión o carencias de servicios públicos.

Las violencias y la delincuencia tienen distintas manifestaciones en nuestro municipio desde la participación juvenil en pandillas, delincuencia organizada y aumento de los delitos de alto impacto.

Los conflictos comunitarios, por ejemplo; Surgen como efecto de la falta de convivencia o cohesión social, carente cultura de legalidad y falta de sentido de pertenencia. Estas a su vez, además que se acrecientan y se transforman.

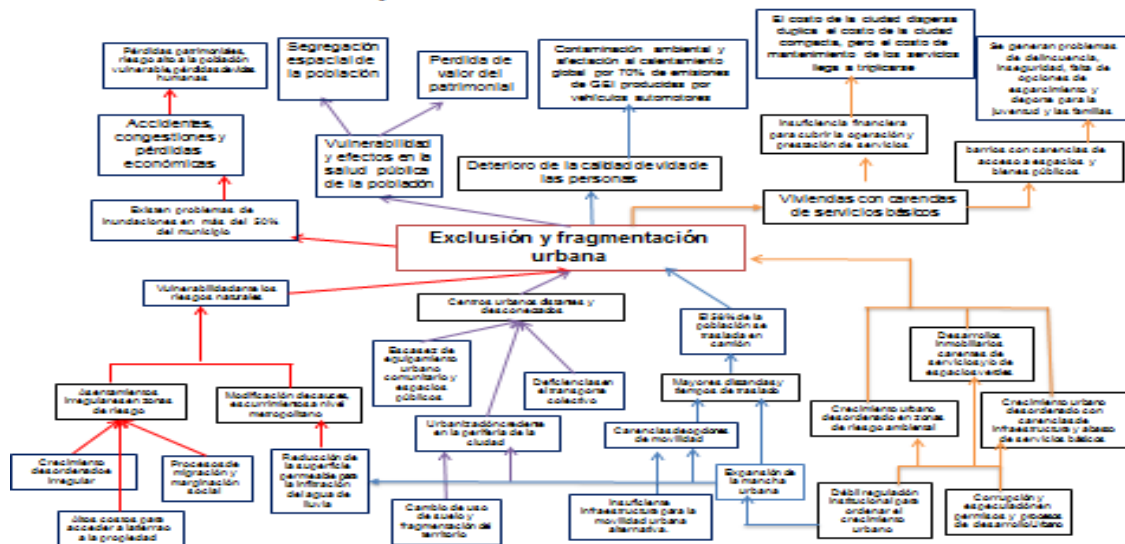
Los derechos humanos se ven vulnerados en las comunidades carentes de servicios, marginadas o excluidas; aunados a la carencia de participación de las y los ciudadanos en la producción de la seguridad en coordinación con las dependencias municipales.

3.1.6. El acceso al Derecho a la Ciudad.

Son varios los procesos negativos que afectan la forma de interactuar y de vivir en la ciudad como la *disolución*, propiciada por una urbanización desigual así como un debilitamiento o especialización de los antiguos centros. La *Fragmentación* ocasionada por los intereses inmobiliarios y la administración pública, creando dispersión en el territorio, cortado o aislado por las vías de comunicación, así como la privatización que crea ciudades amuralladas para todos los niveles socioeconómicos, así como la sustitución de las calles, las plazas y los mercados, por centros comerciales.

Estos procesos determinan la casi desaparición del espacio público como espacio de ciudadanía, ya que acentúan las problemáticas de la ciudad, por ejemplo, la transformación de los espacios públicos en centros privados representa costos sociales como el acceso democrático y responsabilidad pública, por su parte la privatización representa crecientes exclusiones sociales y desigualdades, fomentando la ciudad con problemáticas que llevan a otra serie de fenómenos negativos como la inseguridad, la falta infraestructura educativa y de servicios cercanos entre otras.

Árbol de problemas de Derecho a la Ciudad



La segmentación de la ciudad y de las clases sociales, repercuten en los espacios públicos puesto que no todas las personas tienen fácil acceso a éstos para la recreación, ya sea por las distancias o la dificultad de movilidad, así como por la inseguridad, ocasionadas por la falta de ellos o descuido por parte de las autoridades, entonces el fenómeno de la apropiación de espacios públicos podría derivarse de algunas de estas problemáticas debido a la necesidad de acceder a ellos de forma fácil, cercana y/o económica.

Cuando el espacio público no está apropiado por la ciudadanía y cuando no está diseñado para dar seguridad sino para cumplir funciones como transitar o estacionar el auto, conduce a que los espacios no protegidos se vean apropiados por grupos peligrosos, el espacio público es entonces un reflejo de los problemas de injusticia social, económica y política, y que a su vez provoca el miedo, la marginación y la violencia urbana.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Borja, (2000)

3.1.7. Buen Gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.

Según el diagnóstico del Instituto de Formación Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco el Índice de Desarrollo Municipal Institucional mide el desempeño de las instituciones gubernamentales. En el caso de Tlaquepaque dicho índice fue medido a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad. El IDM de Tlaquepaque arroja que el porcentaje de participación ciudadana en las elecciones 2018 fue de 54.47%; en el caso de la transparencia para el año 2018 el municipio ocupó el segundo lugar estatal no obstante que en los últimos tres años ha recibido más solicitudes de información que los últimos 10 años; el porcentaje de ingresos propios por en 2018 representó el 35% del presupuesto total del municipio. (2018)

Como podemos observar la situación que guarda el desarrollo institucional aún tiene muchos retos por resolver, la falta de esquemas legales y sistemas administrativos eficientes genera la falta de control y planeación de los recursos financieros, materiales y técnicos.



Por lo tanto, el problema central de corrupción y débil desarrollo institucional desencadena los efectos de desequilibrio económico interno, falta de transparencia en los procesos, desvinculación ciudadana, ineficiencia e incapacidad de los servidores públicos y déficit económico. Éste último, deriva a una deficiente inversión municipal, un sistema financiero colapsado y una baja calidad en la prestación de los servicios públicos.

3.2. Recomendaciones de las Agendas para la Cooperación y el Desarrollo.

3.2.1. Orientaciones generales del Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018. ONU HABITAT.

Las siguientes orientaciones generales al gobierno local de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se presentan como insumo de gran utilidad a considerar dentro de sus agendas de políticas públicas encaminada a construir la prosperidad bajo un enfoque integral y holístico, para tomar decisiones informadas. De entre ellas se exponen las siguientes:

- *“Intervenir activamente los barrios precarios, desde las instituciones locales, para dotarlos de infraestructura e incrementar el acceso a los servicios de agua mejorada, saneamiento o drenaje y energía eléctrica. Es recomendable generar alianzas desde el municipio con entidades estatales y federales para poder focalizar fondos supramunicipales que financien estas acciones.*
- *Incentivar y apoyar la localización de servicios médicos básicos dentro del municipio y gestionar programas que ofrezcan los servicios médicos básicos en las áreas habitacionales o directamente en las viviendas para la población que así lo requiera.*
- *Generar un análisis participativo de la seguridad en los espacios públicos de la ciudad, para identificar los lugares y horarios en que suceden los delitos más recurrentes. Procurar una amplia participación de la sociedad civil, especialmente de mujeres, niños y adultos mayores. A partir de este análisis espacial, reforzar la vigilancia en las áreas más conflictivas.*
- *Incorporar lineamientos de diseño y gestión del espacio público en la normativa local que reduzcan la oportunidad delictiva y la sensación de inseguridad, enfatizando las necesidades de iluminación nocturna. A partir de estos lineamientos, analizar los lugares más concurridos y adecuarlos para garantizar la visibilidad, mantenimiento y presencia de personas a lo largo del día.*
- *Definir programas específicos con recursos públicos dedicados a atender las necesidades educativas de las mujeres, con énfasis en las que trabajan, que son madres o que atienden y defienden la vivienda en asentamientos precarios.*
- *Impulsar programas municipales de reforestación urbana, movilidad eléctrica y movilidad no motorizada, entre otros, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.*
- *Fomentar e implementar el uso de plataformas y tecnologías de datos abiertos, sobre todo en el tema de gastos locales e ingresos propios.*
- *Modernizar y actualizar el catastro urbano con enfoque multifuncional para que permita incrementar la recaudación inmobiliaria a la vez que integrar sistemas de información completos sobre la propiedad y ser instrumentos para políticas de ordenamiento urbano, incentivando y desincentivando usos de suelo de acuerdo con lo establecido en los planes de desarrollo urbano/ambiental.”¹¹⁰*

110 ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS CITYPROSPERITYINDEX, CPI•2018 MEDICIÓN•NIVELBÁSICO San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México. p. 81-86.

3.2.2. Programa de Protección del Clima en la Política Urbana de México (CiClim) 2018 - 2021.

A partir de los resultados del taller de planeación participativa para construir el Programa Operativo Anua CiClim 2018 con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ), se exponen entre otros los siguientes elementos de la agenda:

Priorización de proyectos y posible acompañamiento de la GIZ

Ambito	Objetivo	Actividades / Productos
Infraestructura Verde y Cambio Climático:	Actualización de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento del territorio con criterios de adaptación al cambio climático, infraestructura verde	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico final de Infraestructura Verde. 2. Estrategia Territorial de Infraestructura Verde como insumo para instrumentos de planeación. 3. Identificación de puntos para el incremento de espacios públicos verdes y arbolados. 4. Identificar un proyecto demostrativo de acupuntura urbana vinculado a la estrategia territorial de Infraestructura Verde.
Calles Completas y Verdes y movilidad segura y universal	Acompañamiento de proyectos estratégicos de movilidad no-motorizada a integrando criterios de Calles Completas y Verdes (CCyV)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a 20 actores involucrados en la planeación y en la implementación de proyectos de diseño de calles. 2. Asesoramiento a proyectos priorizados por la ciudad.
Planeación de Movilidad	Acompañamiento para creación de una Agenda de Movilidad municipal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda municipal de movilidad (insumo PIMUS metropolitano)
Educación ambiental	Acompañamiento a educadores y multiplicadores en la implementación de actividades comunitarias, capacitación y actualización metodológica.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluar y retroalimentar de actividades implementados por educadores. 3. Facilitar reunión de intercambio de experiencias. 4. Promover red de educadores ambientales municipales.

3.3. Políticas Públicas Transversales.

3.3.1. Derechos Humanos

La *Acción Pública local* se desarrolla a partir de los principios y fundamentos normativos que emanan de los derechos humanos como así lo establece el artículo primero de la Constitución Federal que al texto señala: *“todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección,”* estableciéndose la obligación para que todos los poderes públicos del Estado los promuevan, respeten, protejan y garanticen, como lo confirma: *“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos...”*¹¹¹ Así los derechos humanos se instituyen como eje central de las competencias de los tres órdenes de gobiernos y de sus agendas de políticas públicas.

En este orden de ideas el Sistema Municipal de Planeación de San Pedro Tlaquepaque, asume como eje transversal a los derechos humanos, lo que implica que en cada una de las etapas son los principios de actuación, incluyendo la asignación de presupuesto público¹¹² y, desde luego el sistema de indicadores como elementos central de la evaluación de la gestión gubernamental. Así los derechos humanos en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque son fundamento para la formulación de políticas públicas.

3.3.2. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En la Convención de los Derechos del Niño (CDN) se establecen los cuatro principios rectores a nivel nacional (Supervivencia y Desarrollo, No Discriminación, Participación e Interés Superior del Niño), de modo que sean integrados de forma transversal en cualquiera de las acciones, políticas y proyectos que se implementen a nivel local para atender y salvaguardar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio. Los cuatro principios rectores se corresponden con los 4 dominios utilizados a nivel internacional por UNICEF (supervivencia, desarrollo, protección y participación). Además tienen una perspectiva de integralidad, es decir, buscan que la acción conjunta del Estado tome en cuenta la interdependencia de los derechos. Tal como lo establece en citado documento: *“Estos cuatro dominios, y los ámbitos que incorporan se relacionan con los Objetivos*

¹¹¹ Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CD Leyes del H. Congreso del Estado de Jalisco de 2015.

¹¹² Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, *“Informe Anual 2018. Proposiciones de Políticas Públicas”* p. 3. <http://cedhj.org.mx/accesos%20principales/Proposiciones/Proposiciones%20de%20políticas%20públicas.pdf>

de Desarrollo Sostenible (ODS), y con otras metas nacionales. No se contraponen a la Agenda 2030 de los ODS que ha suscrito México con la ONU, sino que buscan adecuar los indicadores que correspondan y ajustar las metas ya establecidas para el 2030, hacia el año 2025”¹¹³ En conjunto, los cuatro dominios utilizados por UNICEF, aglutinan 25 ámbitos de intervención que se responden directamente con los derechos reconocidos en la LGDNNA. Dichos ámbitos de intervención se enlistan a continuación:

- Dominio de Supervivencia: Salud y Seguridad Social, Mortalidad, Alimentación y Nutrición, Desarrollo Infantil Temprano y Embarazo Adolescente.
- Dominio del Desarrollo: Igualdad y no Discriminación, pobreza y Carencias Sociales, Educación, Población Indígena, Población con Discapacidad, Vivienda, Agua y Saneamiento, Entornos Familiares e Institucionales.
- Dominio de la Protección: Identidad, Vida Libre de Violencias, Protección Especial, Emergencias, Migrantes y Refugiados, Trabajo Infantil, Justicia.
- Dominio de Participación: Participación de niñas, niños y adolescentes, Contenidos y Medios de Comunicación, Brecha Digital (TIC's), Cultura, Deporte y Esparcimiento, Institucionalidad.



La Acción Pública local deberá garantizar y hacer efectivos los dominios antes descritos; otorgándose presupuesto público y evaluándose periódicamente los avances, así como creando la normatividad que asegure la institucionalización de las buenas prácticas municipales, como lo es la Política Pública local que crea el Programa del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Tlaquepaque SIPINNA, aprobado en abril del año 2018.

3.3.3. Igualdad de Género.

Las reformas constitucionales sobre los derechos humanos y la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y la perspectiva de género en la agenda de políticas públicas, es el resultado de un sinuoso camino que ha recorrido y debatido el Estado mexicano a través de la negociación política para la adopción, firma y aprobación de diversos tratados internacionales sobre los derechos

¹¹³ Tomado del documento Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Propuesta de Política Nacional para ser aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (<https://www.infosipinna.org/25-al-25-descarga-documento/>).

humanos de las mujeres. A partir de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979), se asume el compromiso de modificar o derogar los instrumentos normativos que constituyeran cualquier clase de discriminación hacia las mujeres y atentar contra su pleno desarrollo, comprometiéndose a garantizar la igualdad de los derechos de las mujeres y los hombres en la vida política, económica, social, cultural y civil, con lo que se garantiza su desarrollo pleno, modificando las leyes y normas que contravenga el compromiso,¹¹⁴ así como de tomarse todas las medidas legislativas, programáticas y administrativas necesarias que garanticen el marco jurídico tendiente a cambiar costumbres y prácticas persistentes; impulsar además el pleno desarrollo de las mujeres que le permita a través del amparo de la ley acceder a las mismas oportunidades que los varones, tener esas mismas libertades y recursos para superar las desigualdades como es el caso específico de éste Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de género.

A través de la Convención sobre los derechos políticos de la mujer -ratificada por México en 1981- se reconoce que toda persona tiene derecho de participar en el gobierno de su país, por lo que se deberá igualar las condiciones de los hombres y de las mujeres en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos.¹¹⁵ En la Cuarta conferencia mundial de la mujer (Pekín, 1995) se reconocen los avances que han habido en materia de igualdad entre géneros; sin embargo los progresos no han sido suficientes, ya que aún persiste la desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que se exige no sólo la igualdad formal sino la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, lo cual implica la modificación de circunstancias con medidas estructurales legales y de Políticas Públicas, que garanticen no sólo la igualdad ante la ley sino también la modificación de circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de sus derechos y la disminución de las brechas de desigualdad que prevalecen entre las mujeres y los hombres. Por lo que se hace necesario tomar la determinación política de reconocerlo y hacerlo visible para poderlo incluir como una prioridad, una meta a cumplir dentro de los planes y programas gubernamentales.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar o erradicar la violencia contra la mujer (Belém Do Pará, 1999), exhortó a los países de la región para crear o bien modificar los instrumentos legales y mecanismos necesarios para detener y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta convención afirma que toda mujer

¹¹⁴ "Artículo 10.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres: I. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares; II. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos; III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten, y IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten." Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.

¹¹⁵ "Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios: I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales." Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.

tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagradas en los instrumentos relativos a los derechos humanos. Asimismo, estipula que las violencias contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.¹¹⁶ Por lo tanto, la eliminación de las violencias contra las mujeres es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

En este orden de ideas, el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque aprobó dos instrumentos de política pública: el Programa Municipal para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), ambos como sistemas transversales e interinstitucionales, que permiten a la municipalidad evaluar el impacto de la gestión municipal en temas de desigualdad, discriminación y violencias. Siendo un reto la construcción del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque.

3.3.4. Construcción de la Paz.

Las situaciones que generan las violencias y con ello la crisis de inseguridad en el Área Metropolitana de Guadalajara, exigen que los gobiernos locales formulen políticas públicas que tiendan a la transformación de la seguridad pública o tradicional hacia la seguridad ciudadana, dado que esta última concepción reconoce la multicausalidad y multidimensionalidad de las violencias y el delito, y asume que el tratamiento de estas problemáticas debe ser integral, enfatizando las estrategias preventivas. Así la *Acción Pública local* habrá de sustentarse en los derechos humanos asumiendo la Seguridad Ciudadana, como un enfoque rector de la acción gubernamental, toda vez que ***“incluye propuestas de políticas públicas integrales para garantizar el derecho humano a la paz y a la seguridad pública.”***¹¹⁷ En este orden de ideas, la Construcción de la Paz desde los gobiernos locales implica que los ayuntamientos asuman el camino a la Construcción de la Paz a partir de modificar el enfoque tradicional de la seguridad para caminar hacia la seguridad humana fundamento de la Paz.

¹¹⁶ “Artículo 50. - Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones: I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres; II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema; III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas; IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa; V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores; VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres; VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas; VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres; X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.” Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007.

¹¹⁷ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, “Informe Anual 2018. Propositiones de Políticas Públicas” p. 3. <http://cedhj.org.mx/accesos%20principales/Proposiciones/Proposiciones%20de%20políticas%20públicas.pdf>

*“La reconstrucción del tejido social es nuestra apuesta por la paz. No entendemos la paz como una suspensión definitiva del conflicto y la violencia, sino como el **resultado de un proceso de reconstrucción social** que pasa por el restablecimiento de los vínculos sociales, del derecho y la justicia social, y de la creación de condiciones culturales, ambientales y estructurales para la buena convivencia. **La paz es fruto del buen convivir en justicia, seguridad y cuidado con los demás y con la naturaleza.**”*¹¹⁸

Las políticas, programas y acciones del gobierno local deberán tender a *“...identificar los factores de riesgo sociales, culturales, económicos, ambientales o urbanísticos, entre otros, que inciden negativamente sobre los niveles de violencia y criminalidad en el espacio local. Al tiempo de implementar medidas de prevención social, comunitaria y situacional para combatirlos. Algunos de estos factores pueden combatirse..”*¹¹⁹ Así como a desarrollar habilidades para el dialogo, encaminadas a la solución pacífica de los conflictos, con la finalidad de prevenir las violencias así como disminuir el índice de faltas administrativas, haciendo conciencia que mediante la cultura de la paz mejoraran las condiciones de vida de todas y todos los habitantes en las colonias y en los barrios de la municipalidad.

3.3.5. Sustentabilidad y Adaptación al Cambio Climático.

Si bien hace más de 30 años que se acuñó por primera vez el término de “Desarrollo Sostenible”, y a pesar de que diversos temas de la agenda ambiental se han venido difundiendo o trabajando en los tres niveles de gobierno en México, actualmente confrontamos una grave crisis socio-ambiental, en la que las afectaciones al entorno natural, la degradación de los ecosistemas y los altos niveles de contaminación impactan negativamente la salud y calidad de vida de las personas, poniendo en riesgo inclusive su integridad física y su vida.

Adicionalmente, hoy en día observamos en nuestro cotidiano los anunciados efectos del Cambio Climático, como son la incidencia de eventos meteorológicos cada vez más frecuentes e intensos (lluvias o sequías); la expansión de las enfermedades transmitidas por vectores, y la incidencia de estos cambios en el abasto de agua potable o el encarecimiento de ciertos alimentos que dependen del ciclo del agua y de ciertos rangos de temperatura.

Por ello y en correspondencia con la magnitud de las afectaciones a la población local que provoca este complejo entorno, es que se integra la sustentabilidad ambiental y la adaptación al Cambio Climático como un eje fundamental dentro de la agenda de gobierno, que busca incidir en la restauración de los servicios ecosistémicos locales (como infiltración del agua, generación-purificación del aire,

¹¹⁸ CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL POR LA PAZ, *“Reconstrucción del tejido social: Una apuesta por la paz”*, Del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. México 2016, p. 25.

¹¹⁹ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, *“Informe Anual 2018. Propositiones de Políticas Públicas”* p. 4. <http://cedhj.org.mx/accesos%20principales/Proposiciones/Proposiciones%20de%20políticas%20públicas.pdf>

control de la temperatura, generación de alimento) y promover la adaptación basada en ecosistemas, en sintonía con las estrategias promovidas a nivel internacional por la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), o bien por parte de la Red de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI).

Los ámbitos que abarca la transversalización de este eje, van más allá de los que convencionalmente integra la gestión ambiental municipal, enfocada en asuntos normativos o de dictaminación de actividades productivas que emitan contaminantes a la atmósfera o al agua, o bien relativos a la gestión y disposición de residuos sólidos domiciliarios. La sustentabilidad de los asentamientos humanos en el municipio, tanto los urbanos, los peri-urbanos y los rurales, implica atender temas de infraestructura básica; dotación de servicios públicos; acceso a la cultura, la educación, la salud y el deporte, entre otros elementos, que conforman la calidad de vida; la equidad e inclusión social, así como de sostenibilidad ambiental (fomentando la protección, restauración y conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y los servicios ambientales); la gobernanza, basada en la participación y democracia locales; así como la producción, comercio y consumo de bienes y servicios de forma amigable con el medio ambiente, tal como lo propone la Agencia de las Naciones Unidas ONU HABITAT.

Por su parte, atender la agenda de Cambio Climático implica realizar acciones tanto de adaptación dirigidas a reducir el riesgo al que está expuesta la población social y ambientalmente más vulnerable; así como de mitigación, tendientes a reducir nuestras emisiones de CO₂ y otros gases de efecto de Invernadero (GEIs), involucrando modificaciones sustanciales en nuestros patrones de movilidad y esquemas industriales de producción, pero sobre todo, si integramos un compromiso real de reducir de forma consistente y significativa nuestra contribución al Cambio Climático en el futuro, modificando las prácticas actuales de gestión del suelo, de ordenamiento del territorio y de planeación del crecimiento urbano actuales, tal como lo proponen ya manuales y guías elaboradas por el gobierno federal durante el sexenio anterior, que ponen al centro de la gestión del suelo y del territorio el respeto a los derechos humanos, el interés colectivo, la dotación de servicios públicos, la participación social y la democracia.

3.3.6. Gobernanza, transparencia y combate a la corrupción.

Cuando el gobierno municipal además de lograr buenos resultados en la atención de las demandas y satisfacción de las necesidades de sus habitantes, estos aceptan en lo general las decisiones de sus munícipes y la agenda social y económica que directamente les impacta en sus vidas, se podrá afirmar que el ayuntamiento va en la vía correcta del ejercicio de *mecanismos democráticos de participación*, por lo que se va configurando la *governabilidad democrática*, que se puede definir como un conjunto de capacidades institucionales democráticas para conducir

efectivamente los procesos sociales, es decir, la capacidad que hace de la democracia un mecanismo de conducción política¹²⁰ en la municipalidad.

Gobernanza.

Asimismo es la posibilidad de que la sociedad participe en la acción misma de gobernar, lo que constituye un aumento de la *capacidad de gobernar* para el ayuntamiento, es hacer efectiva la *gobernanza* como un mecanismo básico en la gestión municipal.

Si bien como ya se manifestó letras atrás, la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, representa un elemento de buen gobierno, ello no garantiza de per se que las políticas públicas y en general la acción de gobierno sea producto de un ejercicio de gobernanza, pero si representa la obligatoriedad para que los políticos y los técnicos de la administración municipal asuman con responsabilidad la participación de los habitantes en las decisiones públicas que les afecta. Como al texto señala el reglamento: *“Artículo 3.- La gobernanza es el principio rector para transitar a una nueva concepción de las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones fundamentales en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por lo que se promoverá su adopción en las relaciones que se tenga con la Federación, el Estado de Jalisco, los municipios metropolitanos y demás dependencias gubernamentales que de dichas instancias se deriven.”*

La política pública para lograr un gobierno abierto es un camino para hacer efectiva la gobernanza local.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Como política pública transversal a toda la gestión pública, el gobierno municipal no sólo deberá dejar ver al público sus estructuras, funcionamiento, manejo de sus recursos financieros, el personal, su patrimonio público y sus procesos de toma de decisiones, sino que habrá de llevar a cabo estrategias normativas tendientes a institucionalizar las buenas prácticas de tal forma que se contengan en lo posible la involución en la gestión lograda en los últimos tres años, por lo que habrá de disponer de los reglamentos, financiamiento institucionalizado, profesionalización de los servidores públicos adscritos a esta agencia gubernamental, procedimientos administrativos e instancias que aseguren a cualquier persona acceder a la información pública y a rendir cuentas sobre las razones de toda decisión gubernamental.

¹²⁰ LECHNER Norbert, en ZICARDI Alicia, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 1998, p. 22.

En este último punto, la Rendición de Cuentas, el sistema normativo vigente ésta enfocado a la justificación del ejercicio del gasto. El reto para el gobierno municipal es relacionar el ejercicio del gasto con el desempeño, los resultados de la gestión y, con la factibilidad de que los ciudadanos incidan con éxito en las decisiones de política pública, como una práctica habitual.

La tecnología de la información como instrumento básico no sólo para acceder a la información pública sino para dar el gran paso a la gobernanza, es el reto de la presente administración que habrá de configurarse en la formulación de la política pública de gobierno abierto.

Combate a la corrupción.

Sin lugar a dudas, los avances normativos, administrativos y organizacionales que soportan las políticas de Transparencia y de Rendición de Cuentas, representan en principio una plataforma básica para combatir la corrupción.

Por otro lado, pero en la vía del combate a la corrupción, la reforma Constitucional que dio origen a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, implicó que el gobierno municipal se armonizara aprobando el sistema municipal anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema así como el Sistema de Control Interno, dotando a la municipalidad de una estructura normativa y organizacional.

Así, con los soportes institucionales antes señalados, el reto para el gobierno municipal es lograr transformar la *Cultura Institucional* que crea el sistema de incentivos que dan origen a las malas prácticas, para dar paso y transformar el sistema de tal forma que se pueda relacionar el ejercicio del gasto con el desempeño; los resultados de la gestión y su impacto y, con la factibilidad de que los ciudadanos incidan con éxito en las decisiones de política pública, como una práctica habitual en la municipalidad de San Pedro Tlaquepaque.

3.4. Políticas Públicas.

3.4.1. Política Pública: Agua para tu Colonia. Su objetivo es lograr que todas las colonias del municipio cuenten con agua entubada a pie de casa. Asimismo, es importante la actualización de registros de tomas de agua potable y descargas de aguas residuales, difusión y educación ambiental para la cultura y gestión del agua, identificación de zonas sin abastecimiento de agua potable, gestión para la construcción de infraestructura para la distribución de agua potable y saneamiento del agua revisión y evaluación de la existencia y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

3.4.2. Política Pública para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares. Un buen gobierno municipal es aquel que tiene y aplica ordenamientos jurídicos, instancias y políticas para planear, controlar y vigilar el uso del suelo y, asegurar los derechos de propiedad con especial atención a las mujeres jefas de hogar. Independientemente de la naturaleza de la propiedad y tenencia del suelo.

3.4.3. Política Pública para la Salud. Vinculación y gestión interinstitucional con las instancias responsables federales y estatales para la implementación de programas de prevención de salud con especial prioridad en materno-infantil a efecto de erradicar la mortalidad. Es una prioridad incrementar el número de profesionales de la salud por habitantes en la municipalidad. Así como la eficiente cobertura de los servicios de salud en la municipalidad y, en materia de atención de urgencias médicas en San Pedro Tlaquepaque.

3.4.4. Política Pública para el Rescate del Espacio Público en los barrios y colonias y, el incremento de las Áreas verdes en la municipalidad. La gestión integral del territorio deberá tener como prioridad el Espacio Público en los barrios, colonias y comunidades por lo que habrá de diseñar medidas tendentes a modificar el entorno, que propicien la convivencia y la cohesión social, así como a disminuir los factores de riesgo que facilitan los fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, ello con el fin de apostar a la prevención situacional.¹²¹ Asimismo, como política urbanística y ambiental deberá realizar las acciones tendientes a incrementar los espacios verdes generando los incentivos positivos para que la ciudadanía y las empresas contribuyan abatir el rezago en la municipalidad. De igual forma el presupuesto de egresos asignara recursos de forma incrementar para la adquisición de patrimonio municipal para el rescate del espacio público y el incremento de las áreas verdes.

3.4.5. Política Pública: Municipio por la Educación. Una efectiva vinculación y gestión interinstitucional con las instancias federales y estatales para: a) Erradicar el analfabetismo en la municipalidad; b) Combatir la deserción escolar en las niñas,

¹²¹ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, "Informe Anual 2018. Proposiciones de Políticas Públicas" p. 4. <http://cedhj.org.mx/accesos%20principales/Proposiciones/Proposiciones%20de%20políticas%20públicas.pdf>

niños y adolescentes; c) Incrementar la escolaridad; d) Capacitación para el trabajo. Haciendo énfasis en la atención integral de niñas, niños y adolescentes, focalizando las acciones que resuelvan la problemática del riesgo a la delincuencia y fortalezcan los factores para el desarrollo personal de las personas.

3.4.6. Política Pública para la Inclusión social. Ejecutar programas y acciones concretas que permitan garantizar un respeto pleno y salvaguarda de los derechos humanos de los grupos poblacionales específicos que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

3.4.7. Políticas Públicas para la Modernización de los Servicios y la Función Pública. La eficiencia en la prestación del servicio público se soporta en la dotación de infraestructura básica que garantice la efectiva prestación de todos los servicios en la municipalidad. Deberá medirse el desempeño laboral y el impacto de los servicios de forma transparente. Así como reducir la discrecionalidad en el uso de los recursos y programas a través de creación de sistemas cuyos procedimientos garanticen la observancia de la norma, la transparencia y acceso a la información, generar certeza y confianza de los actos de gobierno con una buena rendición de cuentas, cumplir con la ley como responsabilidad del servidor público y vigilar la correcta aplicación de los programas y recursos a través de la participación ciudadana.

3.4.8. Política Pública: Pueblo Mágico. Potenciar el Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, a partir de sus ventajas competitivas, fortaleciendo las acciones culturales, educativas, turísticas y económicas, preservando el patrimonio cultural y arquitectónico, fortalecer e incrementar las inversiones para mejorar la economía local de los habitantes de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

3.4.9. Política Pública: Desarrollo Económico Local. El nivel de bienestar económico de los habitantes se relaciona directamente con calidad de vida, por lo que la productividad habrá de mejorarse a partir de: a) Incrementar el valor productivo de las actividades económicas locales acompañando procesos para transformar el carácter informal de los emprendimientos locales; b) Fortalecer las oportunidades de empleo en el municipio para absorber la fuerza laboral local, tendiente a mantener el equilibrio entre empleo-población; c) Formular los programas tendientes a generar las condiciones adecuadas de educación, capacitación laboral y empleo para la población en edad productiva, lo cual trae consigo una serie de beneficios en la productividad y desarrollo económico municipal.

3.4.10. Políticas Públicas contra la Contaminación Ambiental. Cuyo objetivo será promover y ejecutar acciones coordinadas encaminadas a la prevención de la contaminación, preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al

medio ambiente (agua, aire y residuos sólidos), para así, establecer los criterios de protección ambiental que garanticen el desarrollo integral de los habitantes del municipio. A través de las siguientes acciones de política: a) Para la *Calidad del Aire*, en principio se requieren estaciones de monitoreo de la calidad de aire con estaciones automáticas fijas de medición que cumplan con estándares requeridos para la medición de partículas contaminantes (PM10,SO2 yNO2); b) *Control de las fuentes fijas de contaminación* en el municipio. Así como el impulso para que de forma metropolitana se realicen las acciones tendientes al control de las mismas para la mitigación de su impacto en la salud de los habitantes, dado que el municipio supera el nivel mínimo permitido a nivel global (40µg/m3); c) *Manejo de residuos y Recolección de residuos sólidos*: si bien los indicadores de gestión reflejan un buen manejo en la recolección de residuos sólidos y consecuentemente en la cobertura de los servicios de recolección en las viviendas. Esta situación puede reducir las prácticas inadecuadas de disposición de basura, mejorar la calidad ambiental y la imagen urbana de barrios y colonias, y mitigar los riesgos de salud pública por la ocurrencia de enfermedades asociadas a la basura y; d) *Tratamiento de aguas residuales*: Si bien el sistema de aguas esta administrado por un organismo metropolitano, el reto consiste en que el agua sea tratada apropiadamente después de su uso, para evitar los dañar los ecosistemas y evitar causar graves problemas de salud pública.

3.4.11. Políticas Públicas Sociales para la Construcción de la Comunidad. En un contexto de desigualdad y de una pobreza que se resiste a disminuir y con un crecimiento inestable y limitado, las situaciones de vulnerabilidad amenazan constantemente la estabilidad de los hogares impactando directamente en la cohesión social de los barrios y las comunidades en la municipalidad, las generación de violencias y el abandono de proyectos de vida. Así la formulación de los programas sociales que integran la política pública es una contribución del gobierno municipal con sus limitaciones presupuestales, en la tarea de contribuir a enfrentar la desigualdad existente procurando el otorgamiento de recursos que ayuden a enfrentar las situaciones de vulnerabilidad en los diferentes sectores de la sociedad.

3.4.12. Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Encaminada a consolidar una idea de una seguridad pública más democrática e integral, dando mayor importancia a la prevención, a la participación de la sociedad, a la difusión de la noción de policía comunitaria o de proximidad social y al respeto a los derechos humanos. A partir de dicho enfoque, se identifican tres dimensiones cardinales de la seguridad ciudadana: La primera enfatiza la condición de vivir libre de amenazas producto de la violencia y el delito; en la segunda, la persona se encuentra en el centro de las decisiones que toman los gobiernos para garantizar la primera dimensión y, por último, las personas y comunidades dejan de ser sujetos pasivos de las políticas de seguridad y prevención para convertirse en coproductores de las mismas.”¹²² Así, la seguridad ciudadana no debe limitarse a la lucha contra la

¹²² MARCO CONCEPTUAL. MODELO REGIONAL DE POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. Programa para la Cohesión Social en América Latina. Unión Europea. (EUROSociAL.)
file:///C:/DG%20Políticas%20Públicas/2018/Seguridad%20Ciudadana/Marco_Conceptual_%20EurosociAl.pdf p. 8.

delincuencia, sino a crear condiciones para la convivencia pacífica de las personas y mejorar su calidad de vida. Se sugiere impulsar acciones tendientes a reducir los factores de riesgo asociados a la violencia que puedan devenir en la configuración de delitos, como lo pueden ser la promoción del bienestar de las personas y el desarrollo social fomentando un comportamiento favorable por medio de la aplicación de medidas culturales, económicas, de salud y educación, haciendo énfasis en la atención integral de niñas, niños y adolescentes, focalizando las acciones que resuelvan la problemática del riesgo a la delincuencia y fortalezcan los factores de protección a las víctimas. Para ello, es primordial, identificar los factores de riesgo sociales, culturales, económicos, ambientales o urbanísticos, entre otros, que inciden negativamente sobre los niveles de violencia y criminalidad en el espacio local. Al tiempo de implementar medidas de prevención social, comunitaria y situacional para combatirlos,¹²³ para lo cual en principio, se formulan las políticas públicas: a) Sendero Seguro y, Caminito a la Escuela; b) Mujer y Familia y, c) La Construcción de la Paz y con Justicia en el Cerro del Cuatro.

3.4.13. Política Pública para hacer efectivo el Derecho a la Ciudad. Este derecho humano llamado de cuarta generación, amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Asimismo aparece la demanda por la seguridad como un derecho urbano exigible. En este orden de ideas ésta política pública asume a la ciudad a través de su patrimonio colectivo y sus espacios públicos como un escenario para el desarrollo de la actividad humana, y cuando este patrimonio y los espacios públicos se insegurizan se limita la posibilidad creadora y el desarrollo de sus habitantes, de sus asociaciones y de su capital social. Con ello se pone en tela de juicio la capacidad de la ciudad de promover un desarrollo integral de los individuos, por lo que el derecho a la seguridad está íntimamente relacionado con servicios urbanos de seguridad iguales para todos (Ruiz y Vanderschueren, 2007).

3.4.14. Política Pública de Movilidad. Coordinar acciones tendientes a crear un Sistema Vial Municipal que mejore las rutas de movilidad, motorizada y no motorizada, donde se propicien las condiciones para el desarrollo integral de los habitantes de San Pedro Tlaquepaque.

3.4.15. Políticas Públicas de Atención a las Inundaciones. Suministrar de infraestructura para enfrentar la vulnerabilidad de las colonias por los graves peligros y riesgos de inundación, así como la actualización de Atlas de Riesgos y formulación de planes de desarrollo urbano acordes a los criterios para la prevención. Asimismo, la implementación de Programas de desazolve de canales, drenajes y alcantarillas.

¹²³ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, "Informe Anual 2018. Proposiciones de Políticas Públicas" p. 4. <http://cedhj.org.mx/accesos%20principales/Proposiciones/Proposiciones%20de%20políticas%20públicas.pdf>

3.4.16. Políticas Públicas para las Finanzas Públicas Sanas. Dirigida a lograr una eficiencia y efectividad en la recaudación así como asegurar un Programa de Austeridad, revisar la plantilla de personal así como los sistemas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios para la Administración Pública; de manera que el gasto corriente sea menor y lograr mayor inversión en el municipio.

3.4.17. Políticas Públicas de Profesionalización de los servidores públicos. Con el objetivo de crear el Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos que de origen a los ordenamientos jurídicos para potenciar las capacidades mediante la formación, actualización, capacitación y desarrollo, así como el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y actitudes en la mejora del desempeño, permitir que la administración pública cuente con servidores públicos con vocación, voluntad y competencia para atender las demandas de la población, llevar a cabo los programas de gobierno y otorgar beneficios concretos a los ciudadanos.

3.4.18. Política Pública para consolidar un Gobierno Abierto. Está encaminada a generar una reflexión pública sobre el modo como debería reconfigurarse el quehacer público y gubernamental; para hacer efectivo esto es, el actual modelo de gobernanza. Así al facilitar el entendimiento de procesos de gobierno a partir de principios de la transparencia y la participación ciudadana. Se asume que la gubernamental no es la única esfera legítima y capaz para definir y atender las necesidades crecientemente complejas de las comunidades. La generación de una agenda que contenga una métrica se podrá medir los avances del gobierno en la consolidación de una gobierno abierto.

4. La Acción Pública Local

4.1. La Acción del Gobierno Local.

La Visión del Plan Municipal de Desarrollo

San Pedro Tlaquepaque cuenta con instituciones públicas comprometidas con los objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo humano local, asimismo, se incrementa la confianza en las instituciones por parte de sus habitantes, pues la prestación servicios y la realización de obras de infraestructura satisfacen sus necesidades y mejoran su calidad de vida. Las instituciones públicas intervienen con apego a los principios de igualdad, legalidad, de respeto a los derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, aplican criterios de integralidad, igualdad de género, innovación y calidad en el trabajo, para el uso y destino de los recursos públicos ejercidos por las servidoras y servidores públicos.

La Misión del Plan Municipal de Desarrollo

La Acción Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque debe ser eficaz atendiendo las necesidades de sus habitantes con prontitud a través de la prestación de servicios públicos y obras; mediante el uso eficiente de los recursos y se realizará con apego a los principios de igualdad, inclusión, legalidad, respeto a los derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, con el fin de impulsar el desarrollo local y sostenible incorporando los principios de igualdad de género.

Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo

El PMD es el instrumento rector y normativo que impulsa y genera una efectiva vinculación interinstitucional a través de la cual las instituciones públicas formulan e implementan políticas públicas que impactan en la mejor calidad de vida de sus habitantes, con programas y acciones basados en la igualdad sustantiva. El PMD es la herramienta que promueve la eficiencia en el suministro de los servicios públicos, la eficacia en la función pública, así como la responsabilidad institucional en su desempeño, bajo los principios de ética pública, transparencia, gobernanza y rendición de cuentas. El PMD es el referente que permite focalizar la atención institucional hacia las demandas ciudadanas de los sectores marginados y población vulnerable.

4.2. De los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1. Calidad de vida y desarrollo humano.

Objetivo.

Ampliar la cobertura de los servicios de salud, mejorar el acceso y la calidad de la educación, apoyar la vivienda digna actual y futura, y atender las necesidades de alimentación sana, suficiente y nutritiva con los grupos más vulnerables, así como facilitar el fomento y desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación con el fin de promover el Buen Vivir a las y los habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Estrategias:

- 1.1 Dignificación de la vivienda.
- 1.2 Acceso a la Alimentación como un derecho de toda persona y su familia.
- 1.3 La salud como derecho de acceder a un estado de bienestar físico, mental y social.
- 1.4 La educación como derecho humano que reduce el rezago social.
- 1.5 Acceso efectivo a la recreación y el deporte.
- 1.6 Acceso a la Cultura como garantía del Desarrollo Humano de las personas.

Líneas de Acción:

1.1. Dignificación de la vivienda.

- 1.1.1. Realizar acciones incluyentes preferentemente en colonias en situación de pobreza dirigidas a la mejora y construcción de viviendas dignas.
- 1.1.2. Realizar acciones de trámite, titulación y promoción de la Regularización de predios para la certeza jurídica del patrimonio.

1.2. Acceso a la Alimentación como un derecho de toda persona y su familia.

- 1.2.1. Mejorar el acceso a la alimentación de grupos vulnerables, y de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad alimentaria.
- 1.2.2. Promover el abasto de la canasta alimentaria básica, preferentemente en las colonias pobres del municipio, con criterios de calidad, inocuidad y suficiencia.
- 1.2.3. Promover e impulsar huertos familiares y colectivos con perspectiva de género como base de apoyo para la economía familiar y comunitaria.

1.3 La salud como derecho de acceder a un estado de bienestar físico, mental y social.

- 1.3.1. Gestionar programas federales y estatales dirigidos a la ampliación de la cobertura y mejora de los servicios de salud que se prestan en el municipio.
- 1.3.2. Atender preferentemente a los grupos vulnerables de habitantes que no cuenten con seguridad social, así como acercar el servicio de salud a las colonias pobres.

- 1.3.3. Implementar acciones de información, prevención, educación y participación de forma permanente, dirigidas a mejorar las condiciones de salud de todas las personas que habitan en el Municipio.

1.4. La educación como derecho humano que reduce el rezago social.

- 1.4.1. Generar convenios y acciones para la promoción, difusión y aplicación de programas estatales y federales de educación básica y alfabetización para adultos en el municipio.
- 1.4.2. Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento mantenimiento y dotación de equipo básico y de los edificios escolares oficiales.
- 1.4.3. Promover y coordinar programas de educación para la salud, la prevención de adicciones, accidentes y mejoramiento de la convivencia escolar, así como campañas para prevenir el Bullying, y embarazos adolescentes.
- 1.4.4. Coadyuvar para que los niños, niñas y jóvenes terminen sus estudios de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

1.5. Acceso efectivo a la recreación y el deporte.

- 1.5.1. Mejoramiento y consolidación de unidades deportivas.
- 1.5.2. Rescate y consolidación de los espacios públicos.
- 1.5.3. Promoción y desarrollo de actividades físicas y deportivas.

1.6. Acceso a la Cultura como garantía del Desarrollo Humano de las personas.

- 1.6.1. Generación de programas de fomento y desarrollo cultural comunitario en infraestructura, animación, formación y difusión cultural.
- 1.6.2. Programas y acciones para fomentar la construcción de la cultura desde el barrio.

Eje 2. Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos

Objetivo

Asegurar servicios públicos municipales con suficiencia en su cobertura, eficiencia y eficacia en su prestación, de conformidad con las obligaciones constitucionales con el fin de dignificar el espacio público y contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque a través de la vinculación y capacitación de la misma ciudadanía para en conjunto crear una agenda de servicios públicos en razón a las necesidades y áreas vulnerables.

Estrategias:

- 2.1. Cobertura eficiente de los servicios públicos municipales.
- 2.2. Fortalecimiento institucional para la provisión de los servicios públicos municipales bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, tanto financiera como operativa.
- 2.3. Mejora de la recaudación para la provisión de servicios públicos

Líneas de Acción:

2.1.Cobertura eficiente de los servicios públicos municipales.

- 2.1.1 Asegurar la prestación del servicio de alumbrado público de forma eficiente y continua, con especial atención a las colonias que cuentan con mayores índices de rezago social o niveles de violencia e inseguridad.
- 2.1.2. Asegurar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de forma eficiente y continua, con especial atención a las colonias que cuentan con mayores índices de rezago social.
- 2.1.3. Asegurar el servicio de recolección de los desechos sólidos en todas las colonias del Municipio.
- 2.1.4. Atender el cuidado y protección de los animales en el Municipio, mediante acciones de prevención, recolección, captura, adopción; así como el sacrificio, incineración o desecho de los cadáveres de aquellos animales sin cura.
- 2.1.5. Proveer un servicio digno de inhumaciones y exhumaciones a todas las personas que lo requieran, así como el mantenimiento integral de los espacios que conforman los cementerios municipales.
- 2.1.6. Atender eficiente y oportunamente los requerimientos de balizamiento, grafiti, guarniciones, pinta de topes y nomenclatura en el Municipio.
- 2.1.7. Dar mantenimiento eficiente y oportunamente a las vialidades del Municipio.
- 2.1.8. Rescate y construcción de mercados municipales.
- 2.1.9. Asegurar la regulación y supervisión del comercio en tianguis y espacios abiertos del municipio.
- 2.1.10. Mantenimiento, conservación y gestión de áreas verdes dentro del municipio.

- 2.1.11. Regulación y supervisión del arbolado urbano.
- 2.1.12. Poda constante en zonas de alto riesgo.
- 2.1.13. Modernización, embellecimiento y mantenimiento de edificios y áreas públicas del municipio.

2.2. Fortalecimiento institucional para la provisión de los servicios públicos municipales bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, tanto financiera como operativa.

- 2.2.1 Elaboración de los Marcos jurídico-administrativos necesarios para asegurar la provisión, mantenimiento y conservación de los servicios públicos en el Municipio.
- 2.2.2. Modernizar los sistemas de información, administración, gestión y control para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales
- 2.2.3. Certificación de servicios públicos municipales.
- 2.2.4. Invertir en la capacitación y actualización del personal para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales de acuerdo a normas y procedimientos definidos.
- 2.2.5. Fortalecer las capacidades operativas de las dependencias municipales y el manejo eficiente de los insumos.

2.3. Mejora de la recaudación para la provisión de servicios públicos.

- 2.3.1. Fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de recaudación municipal.
- 2.3.2. Modernización de los procesos y mecanismos de vigilancia y recaudación aplicados al comercio en la vía pública.

Eje Estratégico 3. Reactivación y Desarrollo Económico Local.

Objetivo.

Promover, fomentar e impulsar el empleo digno, el desarrollo de los diversos sectores presentes en el Municipio (sector artesanal, industrial, agropecuario, comercial, de servicios, turístico, etc.) para generar las oportunidades de acceder a un empleo digno o emprender un negocio con el fin de recuperar la base del tejido social, abatir el desempleo y combatir la desigualdad.

3 Estrategias:

- 3.1 Mejorar los espacios y esquemas de capacitación en los que interviene el gobierno municipal.
- 3.2 Promoción de la integralidad del tejido económico-social.
- 3.3 Fomento y promoción del empleo bien remunerado con enfoque de género y desarrollo económico local.
- 3.4 Promoción del emprendimiento y autoempleo.
- 3.5 Desarrollo y consolidación de centralidades económicas como parte de la estrategia municipal de desarrollo y promoción económica.
- 3.6 Desarrollo y consolidación del Programa Pueblo Mágico incluyendo la cabecera municipal y sus diferentes centralidades municipales
- 3.7 Fortalecimiento y mejora de los sectores artesanal, agropecuario y turístico.

3. Líneas de Acción:

3.1. Mejorar los espacios y esquemas de capacitación en los que interviene el gobierno municipal.

- 3.1.1. Adecuar los calendarios de capacitación y los lugares de impartición de talleres para mejorar la accesibilidad de la oferta y la permanencia de las personas en los procesos.
- 3.1.2. Consolidar esquemas de colaboración interinstitucional que permitan emitir constancias de capacitación con validez oficial.
- 3.1.3. Promover procesos de alfabetización y acreditación de estudios de primaria, secundaria y preparatoria entre la población adulta que no cuente con dichos comprobantes oficiales.
- 3.1.4. Impulsar becas escolares para estudiantes de preparatoria.

3.2. Promoción de la integralidad del tejido económico-social.

- 3.2.1. Implementar programas de integración económica para las personas adultas mayores.
- 3.2.2. Incentivar económicamente a las Madres Jefas de Familia, para el cuidado de su descendencia en Estancias Infantiles.
- 3.2.3. Generar en las comunidades, acciones y procesos sostenidos de formación y capacitación de mujeres para el desarrollo de competencias básicas relacionales y laborales que posibiliten su incorporación a un trabajo remunerado, que promuevan su autonomía económica.
- 3.2.4. Incentivar la participación ciudadana en el desarrollo socio-económico y comunitario, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres.
- 3.2.5. Propiciar la participación paritaria de mujeres y hombres en los espacios económicos barriales, trascendiendo los roles convencionales de género.

- 3.2.6. Gestión de programas federales, estatales y locales para la reactivación de la economía en los barrios.
- 3.2.7. Fomentar esquemas de capacitación, asociacionismo y cooperativismo acompañados de programas de financiamiento.
- 3.2.8. Incentivar el desarrollo de proveedores gubernamentales locales, así como las cadenas cortas de agregación de valor, que fortalezcan la economía local con criterios de equidad social y sustentabilidad ambiental.

3.3. Fomento y promoción del empleo bien remunerado con enfoque de género y desarrollo económico local.

- 3.3.1. Fomentar y promover la generación de empleo de calidad mediante alianzas por el empleo entre organismos empresariales y gobierno local vinculados a procesos de expedición de permisos y licencias para la instalación de nuevas empresas.
- 3.3.2. Promover esquemas de incentivos para atraer inversiones al Municipio y generar empleos.
- 3.3.3. Implementar sistema de acceso mejorado y simplificado de oportunidades de empleo para todas y todos.
- 3.3.4. Desarrollar políticas municipales de reconocimiento público y estímulos a empresas e instituciones que promuevan la igualdad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.
- 3.3.5. Fomento y promoción de la inclusión en el trabajo para personas con capacidades diferentes, tanto en instituciones públicas y empresas privadas del Municipio.
- 3.3.6. Simplificar los trámites y facilitar la apertura de negocios a través la plataformas digitales.
- 3.3.7. Desarrollar y consolidar las plataformas digitales de promoción económica del Ayuntamiento.
- 3.3.8. Promover la capacitación, certificación y actualización de competencias laborales para mejorar las oportunidades de empleo entre la población.

3.4. Promoción del emprendimiento y autoempleo.

- 3.4.1. Apoyo al desarrollo de habilidades y capacidades técnicas-administrativas creando mejores oportunidades de emprendimiento y autoempleo
- 3.4.2. Promover el empoderamiento económico de las mujeres, a través de acciones afirmativas con proyectos productivos, especialmente para las que viven en condiciones de violencia en el ámbito familiar.
- 3.4.3. Fomentar el emprendimiento a través de financiamiento municipal, estatal y federal.

3.5. Desarrollo y consolidación de centralidades económicas como parte de la estrategia municipal de desarrollo y promoción económica.

- 3.5.1. Promover la participación e intervención de la sociedad civil, de micro, pequeñas, medianas, grandes empresas y organismos representativos de sectores productivos para articular agendas de desarrollo económico local en las centralidades municipales.
- 3.5.2. Descentralizar procesos, servicios y esquemas de atención de la administración pública que contribuyan a dinamizar y consolidar las centralidades municipales.
- 3.5.3. Fortalecer la participación ciudadana y de los diversos sectores económicos en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo económico.
- 3.5.4. Reactivar los mercados municipales como oportunidad para acercar productos de la canasta básica, frescos y a precios accesibles, así como para reactivar la economía local.
- 3.5.5. Mejorar la interconexión y la accesibilidad de las centralidades municipales.

3.6. Desarrollo y consolidación del Programa Pueblo Mágico incluyendo la cabecera municipal y sus diferentes centralidades municipales.

- 3.6.1. Asegurar el mantenimiento del mobiliario urbano, la nomenclatura y señalética del Centro Histórico, como elemento de imagen turística y de promoción económica municipal.

- 3.6.2. Promover esquemas de colaboración entre diferentes órdenes de gobierno, la academia y con la iniciativa privada, para asegurar el mantenimiento de las fincas protegidas por su valor histórico en el Centro Histórico y en cada una de las Delegaciones Municipales.
- 3.6.3. Establecer mecanismos claros y ágiles de coordinación para atender los procesos de instalación, apertura y mantenimiento de comercios y empresas en el Centro Histórico y en cada una de las Delegaciones Municipales.
- 3.6.4. Fortalecer y actualizar los reglamentos que norman la actividad económica, la protección y la conservación para proteger el patrimonio histórico y edificado, en el polígono del Centro Histórico, así como en las delegaciones y agencias municipales.
- 3.6.5. Implementar programas de capacitación, actualización y certificación en la prestación de los servicios correspondientes a las normas, criterios y estándares establecidos en el programa de Pueblos Mágicos.
- 3.6.6. Procurar las gestiones nacionales e internacionales para la obtención de cooperación, inversión y colaboración para el Centro Histórico.

3.7 Fortalecimiento y mejora de los sectores artesanal, agropecuario y turístico.

- 3.7.1 Promover el desarrollo agropecuario a través de vialidades rurales, mejoramiento de suelos, mantos, y demás relacionados con el ámbito agropecuario.
- 3.7.2 Fomento y promoción de inversiones mixtas en Centros de Innovación y Agregación de Valor para los sectores agropecuario, turístico y artesanal.
- 3.7.3 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer al sector artesanal.
- 3.7.4 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer al sector agropecuario.
- 3.7.5 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer al sector turístico.
- 3.7.6 Fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción artesanal.
- 3.7.7 Fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción turística.
- 3.7.8 Fomento, capacitación, asistencia técnica y para el sector agropecuario.
- 3.7.9 Propiciar el desarrollo de potenciales de las mujeres en los ámbitos artesanales, agropecuarios y turísticos.

EJE 4: Gestión Ambiental para la preservación y restauración de los Servicios Ambientales.

Objetivo.

Promover acciones encaminadas a la preservación y restauración del medio ambiente, a través de la consolidación de los marcos regulatorios, normativos y de vigilancia ambiental, así como de la recuperación de los servicios ambientales del municipio.

Estrategias:

- 4.1 Regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera de competencia municipal para Mejoramiento de la Calidad del Aire.
- 4.2 Gestión integral del Agua.
- 4.3 Gestión Integral de Residuos.
- 4.4 Recuperación de Servicios Ambientales y Reducción de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI).

Líneas de Acción:

4.1 Regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera de competencia municipal para Mejoramiento de la Calidad del Aire.

- 4.1.1 Mapear e inventariar las fuentes fijas de contaminación atmosférica.
- 4.1.2 Fortalecer el control y la regulación aplicable para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, conjuntamente con la promoción de incentivos para la producción limpia.
- 4.1.3 Promover la reubicación de fuentes emisoras de contaminantes.
- 4.1.4 Promoverla reconversión tecnológica para reducir las emisiones contaminantes en las diversas actividades económicas municipales.
- 4.1.5 Gestionar a nivel metropolitano la instalación de nuevas estaciones de monitoreo de la calidad del aire en el municipio.
- 4.1.6 Promover la educación ambiental entre los diversos sectores socio-económicos para evitar prácticas que contaminan el aire.

4.2 Gestión integral del Agua

- 4.2.1 Reducir la extracción y el impacto sobre los mantos acuíferos promoviendo la gestión integral del agua, así como una administración eficiente del bien, bajo un enfoque de la disponibilidad y oferta y no desde la demanda de agua de la población y los sectores económicos.
- 4.2.2 Promover el uso eficiente y racional del agua, la captación de agua de lluvia y el reúso de aguas grises domiciliarias.
- 4.2.3 Invertir en el mantenimiento y modernización de los pozos que gestiona el municipio para el abasto de agua a la población, así como en infraestructura para la interconexión de redes a efecto de prever el abastecimiento de agua a la población en escenarios de escasez de agua.
- 4.2.4 Desarrollar el inventario de fuentes contaminantes de agua para su monitoreo y control.

- 4.2.5 Establecer convenios de coordinación estatal y federal para fortalecer el monitoreo y control de contaminantes al agua para evitar que se viertan ilegalmente aguas residuales industriales a la red de drenaje pluvial municipal, o hacia cauces del municipio.
- 4.2.6 Promover y gestionar ante instancias metropolitanas, estatales y federales proyectos de tratamiento para el saneamiento de aguas y para la rehabilitación de los cauces.
- 4.2.7 Gestionar proyectos a nivel metropolitano, estatal y federal para realizar obras de infraestructura verde que permita separar las aguas pluviales de las residuales en la red de drenajes urbanos.
- 4.2.8 Desarrollar las capacidades institucionales, materiales y tecnológicas, para el monitoreo de la calidad de agua en el municipio.
- 4.2.9 Invertir en el mantenimiento, perforamiento y manejo eficiente de los pozos que abastecen de agua a la población del municipio.

4.3 Gestión Integral de Residuos

- 4.3.1 Implementar iniciativas piloto de separación y revalorización de residuos sólidos municipales a nivel comunitario.
- 4.3.2 Fortalecer la educación ambiental, promoviendo la separación y revalorización de los residuos para reducir el volumen que se destina a sitios de disposición final.
- 4.3.3 Equipar polígonos urbanos con la infraestructura necesaria para facilitar la separación primaria de residuos.
- 4.3.4 Fomentar el composteo domiciliario y comunitario de residuos orgánicos municipales.

4.4 Recuperación de Servicios Ambientales y Reducción de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI).

- 4.4.1 Fortalecimiento del procedimiento de Evaluación del impacto ambiental respecto a las obras y actividades de competencia municipal.
- 4.4.2 Establecer los planes y normas ambientales que articulen los esfuerzos encaminados a la reducción de emisiones de CO₂ y otros gases a efecto de invernadero que causan efectos de calentamiento global y cambio climático.
- 4.4.3 Integrar infraestructuras verdes en el equipamiento urbano y las vialidades para promover la infiltración del agua, la captura de CO₂ y reducir el efecto de "islas de calor".
- 4.4.4 Diseñar y aplicar políticas de protección, conservación y restauración ambiental en los polígonos de fragilidad ambiental, calidad ecológica, reservas agropecuarias y zonas de recarga.
- 4.4.5 Promover acciones para la conservación, rehabilitación o restauración de los recursos naturales en el municipio.
- 4.4.6 Promover la conciencia sobre los bienes y servicios ambientales que nos brinda la naturaleza.

Eje 5. Construcción de la Comunidad y Seguridad Ciudadana

Objetivo Estratégico.

Contribuir a la construcción de la comunidad, a través de la atención a la población vulnerable, la promoción de los derechos humanos, la perspectiva género y de la seguridad ciudadana; para mejorar la seguridad y tranquilidad de las personas en San Pedro Tlaquepaque y sus bienes, mediante la implementación de acciones integrales para la disminución de los múltiples orígenes y consecuencias de las violencias, delincuencia y adicciones.

Estrategias:

- 5.1. Coordinación integral de la seguridad pública.
- 5.2. Protección de la vida de las personas, sus bienes y su entorno.
- 5.3. Rescate y apropiación de los espacios públicos
- 5.4. Participación ciudadana para la construcción de la comunidad, mejoramiento de su seguridad y protección.
- 5.5. Respeto a los derechos humanos y principio de legalidad.
- 5.6. Profesionalizar el servicio de seguridad pública.
- 5.7. Atención integral y especializada a grupos socialmente vulnerables.
- 5.8 Prevenir y atender integralmente las violencias, delincuencia y las adicciones.
- 5.9 Promover la convivencia pacífica, los principios de mediación comunitaria y de justicia cívica

5.1. Coordinación integral de la Seguridad Pública.

- 5.1.1 Operativos conjuntos en materia de seguridad ciudadana, de colaboración y coordinación con los Gobierno Federal, Estatal y metropolitano.
- 5.1.2. Gestión de programas federales y estatales para fortalecer la seguridad ciudadana integral municipal bajo en enfoque de la proximidad social.
- 5.1.3. Fomentar el intercambio de información con el objetivo de homologar diagnósticos y criterios de intervención.
- 5.1.4 Brindar el servicio de Seguridad Pública bajo el enfoque de proximidad social, seguridad ciudadana, prevención social de la violencia y la delincuencia, y respeto a los derechos humanos.

5.2. Protección de la vida de las personas, sus bienes y su entorno.

5.1.1. Gestión de fondos federales, estatales y municipales para reforzar las capacidades de atención y operación en materia de protección civil con el fin de proteger la vida y patrimonio de las personas en el municipio.

5.2.2. Capacitación y actualización de las y los elementos de Protección Civil.

5.2.3 Operación de programas permanentes de prevención de riesgo en los ámbitos social, comunitario y económico del municipio.

5.3 Rescate y Apropiación de los Espacios Públicos

5.3.1 Reconstrucción y/o reestructuración de los espacios de convivencia existentes, deteriorados o vandalizados.

5.3.2 Construcción de nuevos espacios seguros e inclusivos para la convivencia ciudadana.

5.3.3 Coordinación entre los sectores público, social y privado para la conservación, mantenimiento, apropiación y vigilancia de espacios públicos.

5.3.4 Promover e implementar actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, como parte de las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

5.3.5 Construcción, rehabilitación y liberación de calles, baquetas, andadores, pasos peatonales y rampas para integrar espacios seguros de movilidad.

5.4. Participación ciudadana para la construcción de la comunidad, mejoramiento de su seguridad y protección.

5.4.1 Desarrollar e implementar el modelo integral de prevención y atención de las violencias con participación ciudadana y enfoque de género.

5.4.2 Generar la coparticipación ciudadana en la elaboración de diagnósticos comunitarios y/o fichas técnicas que sirvan para identificar los factores generadores de violencia y delincuencia e implementar acciones para la coproducción de seguridad.

5.4.3 Capacitación y conformación de redes ciudadanas para la construcción de la comunidad y la construcción de agendas de seguridad ciudadana, a través de la participación social.

5.4.4. Promoción, capacitación y atención para el fortalecimiento de la cohesión social y resolución pacífica de conflictos.

5.5. Respeto a los derechos humanos y del principio de legalidad.

5.5.1 Recibir, atender y dar solución de forma pronta y expedita a las recomendaciones de derechos humanos y en materia de igualdad de género en el Municipio.

5.5.2 Implementar los principios de respeto a los Derechos Humanos en las funciones del personal de la Administración Pública, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes por la violación los mismos.

5.5.3 Desarrollar, capacitar e implementar un marco jurídico-administrativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la seguridad y protección de las personas.

5.5.4 Propiciar la creación de Consejos Intermunicipales e interdisciplinarios para garantizar la seguridad, la protección y la promoción de los derechos humanos, con enfoque de género.

5.6. Profesionalizar el servicio de seguridad pública.

5.6.1. Aplicación del servicio profesional de carrera policial.

5.6.2. Funcionamiento de las comisiones municipales de honor y justicia y de carrera policial.

5.6.3. Formación permanente, evaluación del desempeño, promociones y reconocimiento a los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva.

5.6.4. Capacitación y profesionalización del personal policiaco sobre violencias contra las mujeres y violencia en el ámbito familiar, incluyendo las normas y protocolos existentes para atender esta problemática.

5.6.5. Equipamiento táctico-operativo para los elementos de Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

5.7 Atención integral y especializada a grupos socialmente vulnerables.

5.7.1 Prevenir y atender integralmente las violencias contra las Mujeres.

5.7.2 Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

5.7.3 Implementar acciones afirmativas para apoyar a madres jefas de hogar en su desarrollo integral.

5.7.4 Prevenir y atender integralmente las violencias en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

5.7.5. Brindar atención integral a los niños, niñas y jóvenes en situación vulnerable.

5.7.6 Implementar estrategias integrales para la inclusión y atención de las personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y de la diversidad sexual.

5.8 Prevenir y Atender integralmente las violencias, delincuencia y las adicciones.

5.8.1 Intervenciones psicoeducativas para las familias sobre los tipos y modalidades de las violencias.

5.8.2 Intervenciones psicoeducativas para las familias sobre el problema de las adicciones.

5.8.3 Sensibilización y educación de niños, niñas y personas jóvenes sobre el problema de las violencias.

5.8.4 Promover la adopción de estilos de vida y hábitos que previenen el uso de drogas y las conductas delictivas e infractoras en las personas.

5.8.5 Atención y seguimiento a los casos de violencias hacia las personas que habitan en el municipio, con información desagregada.

5.8.6 Encausar la movilización ciudadana en eventos comunitarios que favorezcan a la prevención universal de las violencias y la delincuencia.

5.9 Promover la Convivencia Pacífica, los principios de mediación comunitaria y de justicia cívica.

5.9.1 Capacitar en procesos de mediación y construcción de la paz al personal de las áreas involucradas en los procesos de conflictos sociales vinculados a la impartición de justicia.

5.9.2 Consolidar la coordinación interinstitucional en las áreas involucradas en la justicia cívica mediante la difusión, incorporación y práctica de los lineamientos de la Ley para la Atención de Conflictos Comunitarios para la aplicación de métodos Alternativos de Solución de Conflictos y de Justicia Restaurativa.

5.9.3 Descentralizar y acercar los servicios de mediación a la ciudadanía.

5.9.4 Conformar una red de líderes comunitarios y ciudadanos preparados en la solución de conflictos.

5.9.5 Armonizar y actualizar los reglamentos y marcos normativos aplicables.

5.9.6 Equipar y mejorar los espacios de atención a la ciudadanía.

5.9.7 Implementar el modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.

EJE 6: Promover el Derecho a la Ciudad.

OBJETIVO.

Contribuir a la conformación de una ciudad compacta, cercana y conectada, en la que las personas puedan ejercer su derecho a la ciudad, dirigiendo las intervenciones y actos de gobierno bajo los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social.

6 Estrategias:

- 6.1 Reducción de carencias por falta de cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.
- 6.2 Movilidad urbana y movilidad segura.
- 6.3 Hacer efectivo el derecho a la ciudad y consolidar el modelo policéntrico metropolitano.
- 6.4 Observación de la calidad de las nuevas urbanizaciones.
- 6.5 Agenda Metropolitana – Equipamiento Urbano – Accesos y movilidad metropolitana.
- 6.6 Gestión urbana para la prevención y mitigación del riesgo con enfoque de adaptación al Cambio Climático.

6 Líneas de Acción:

6.1 Reducción de carencias por falta de cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.

- 6.1.1. Monitorear la cobertura y condiciones de la infraestructura básica relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público.
- 6.1.2. Priorizar la aplicación de presupuesto federal, estatal y municipal para solventar las carencias de infraestructura relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público
- 6.1.3. Completar la cobertura de agua potable, drenaje pluvial y sanitario en las colonias faltantes.
- 6.1.4. Atender el mantenimiento, mejora y ampliación del equipamiento urbano relativo a espacios públicos, deportivos y para la actividad o intercambio económico.
- 6.1.5. Dotar de los demás servicios de infraestructura básica requeridos para abatir el rezago y la marginación.
- 6.1.6. Proporcionar obras de empedrado y/o pavimento en las colonias que tienen calles de tierra.

6.2 Movilidad urbana y movilidad segura

- 6.2.1 Promover el tránsito peatonal libre y seguro en cruceros y banquetas restaurando la comunicación y accesibilidad en las colonias del municipio
- 6.2.2 Integrar los criterios de movilidad segura y calles completas en los manuales de obra pública y reglamentos municipales.
- 6.2.3 Incrementar la red de ciclovías, parques lineales y cruceros seguros en el municipio.
- 6.2.4 Restaurar la comunicación y accesibilidad de las colonias.
- 6.2.5 Asegurar la continuidad y conexión de vialidades primarias y secundarias.
- 6.2.6 Subsanan carencias en señalética, semaforización e infraestructura para regular la velocidad del flujo vehicular y mejorar la seguridad del peatón.
- 6.2.7 Atender la mejora y mantenimiento de las calles y avenidas del municipio.

- 6.2.8 Rediseñar rutas de transporte público para mejorar la conectividad entre Delegaciones y Centralidades Municipales.
- 6.2.9 Vigilar la aplicación de la normatividad para asegurar un transporte público digno, eficiente y seguro.

6.3 Hacer efectivo el derecho a la ciudad y consolidar el modelo policéntrico metropolitano.

- 6.3.1 Incrementar, consolidar y rehabilitar las áreas verdes como espacios públicos.
- 6.3.2 Propiciar la participación activa de las mujeres en la resolución de los problemas de espacio público, movilidad, infraestructura y medioambientales, tanto en el ámbito familiar, comunitario, social y económico.
- 6.3.3 Establecer con claridad los polígonos de crecimiento urbano y definir el límite del área urbana municipal.
- 6.3.4 Actualizar y homologar los marcos normativos y reglamentos que rigen la acción urbanística municipal.
- 6.3.5 Promover la regulación de la tenencia de la tierra de forma ágil, clara y transparente.
- 6.3.6 Fortalecer las capacidades municipales para la gestión ordenada de la edificación y el crecimiento urbano.
- 6.3.7 Integrar los criterios de ciudad compacta, conectada y cercana en los instrumentos de planeación municipales.
- 6.3.8 Fortalecer las Nuevas Centralidades Municipales mejorando su interconectividad y equipamiento urbano (Modelo Policéntrico).
- 6.3.9 Implementar estrategias de descentralización de los Servicios Públicos en Delegaciones y Agencias.

6.4 Observación de la calidad de las nuevas urbanizaciones y la prevención de asentamientos irregulares.

- 6.4.1 Monitorear la calidad y eficiencia de la realización de obras públicas requeridas a contratistas municipales.
- 6.4.2 Fortalecer la regulación y vigilancia a fraccionadores y desarrollos urbanos para asegurar la dotación suficiente y completa de áreas de cesión, de áreas comunes y equipamiento urbano.
- 6.4.3 Fortalecer la observación e implementación de los reglamentos municipales aplicables a la prestación de servicios públicos municipales en los nuevos fraccionamientos.
- 6.4.4 Establecer estrategia de coordinación para la prevención de asentamientos irregulares.
- 6.4.5 Implementar mecanismos de coordinación para la recepción de desarrollos inmobiliarios dentro de norma y en cumplimiento con exigencias municipales.

6.5 Agenda Metropolitana – Equipamiento Urbano – Accesos y movilidad metropolitana

- 6.5.1 Atender la falta de equipamiento urbano en coordinación con el ámbito metropolitano.
- 6.5.2 Implementar acciones para adquirir predios de ubicación estratégica que permitan emplazar futuros equipamientos urbanos de salud, educación, seguridad y protección civil, así como para la atención y prestación de servicios públicos municipales.

- 6.5.3 Vincular los proyectos de movilidad urbana, equipamiento en infraestructura verde y servicios ambientales a la agenda metropolitana.

6.6 Gestión urbana para la prevención y mitigación del riesgo con enfoque de adaptación al Cambio Climático

- 6.6.1 Incrementar la infraestructura pluvial vinculada a las redes metropolitanas con objetivo de prevenir y mitigar posibles daños causados por eventos climatológicos extremos.
- 6.6.2 Delimitar y conservar zonas de amortiguamiento en los cauces y cuerpos de agua.
- 6.6.3 Controlar asentamientos irregulares en cauces y zonas de riesgo.
- 6.6.4 Integrar en los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio los criterios de adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos.
- 6.6.5 Actualizar los ordenamientos territoriales relativos al mapeo de riesgos para coordinar los procesos de atención y reubicación de las viviendas situadas en zonas de riesgo.
- 6.6.6 Promover la conciencia ambiental y el mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipamiento urbanos para reducir los riesgos.
- 6.6.7 Implementar acciones preventivas de mantenimiento y manejo del arbolado urbano, cauces y espacios abiertos.
- 6.6.8 Implementar acciones para la conservación y recuperación de las zonas rurales y periurbanas del municipio.

Eje 7. Buen Gobierno, participación ciudadana, igualdad sustantiva, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo.

Impulsar el fortalecimiento institucional y sin corrupción del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales del proyecto de Gobierno, al análisis y fortalecimiento organizacional, a la asignación y ejercicio eficiente de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales del ayuntamiento; de conformidad con los principios de respeto a los derechos humanos, legalidad e igualdad de género; todo ello con el fin de llegar a ser un gobierno confiable y transparente, que rinda cuentas, que integre mecanismos de participación ciudadana para la atención de las de las necesidades de la población.

Estrategias:

- 7.1. Gobierno confiable para la ciudadanía.
- 7.2. Transparencia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.
- 7.3. Desarrollo y consolidación de sistemas administrativos y financieros eficientes y transparentes.
- 7.4. Participación Social y Atención a la Ciudadanía.
- 7.5 Igualdad sustantiva
- 7.6 Planeación, Monitoreo y Evaluación para mejorar la acción pública.
- 7.7. Fortalecer la Cooperación Internacional para eficiente la gestión local.

Líneas de Acción:

7.1. Gobierno confiable y cercano para la ciudadanía.

- 7.1.1 Mejorar el marco jurídico-administrativo como fundamento para un buen gobierno.
- 7.1.2 Consolidar el funcionamiento y operación de Sistema Municipal Anticorrupción.
- 7.1.3 Asegurar la vigilancia y control en la aplicación de los recursos, así como la ejecución de sanciones ya sea por omisión o incumplimiento de funciones, o bien por actos de corrupción detectados.
- 7.1.4 Consolidar el control interno para la administración de los recursos financieros.
- 7.1.5 Homologar criterios jurídicos y de atención de procesos administrativos.
- 7.1.6 Asegurar que la atención en trámites y servicios se realice de forma eficiente y amable a toda persona que los solicite evitando cualquier trato discriminatorio.
- 7.1.7 Fortalecer las capacidades operativas de las áreas con equipamiento y espacios adecuados.

- 7.1.8 Modernizar los sistemas de publicación, archivo, resguardo y manejo de información oficial emitida o generada por la administración pública municipal y el Ayuntamiento.
- 7.1.9 Modernizar los sistemas de emisión y cobro de los servicios expedidos.
- 7.1.10 Consolidar el sistema de seguimiento de acuerdos emitidos por el Pleno del Ayuntamiento
- 7.1.11 Promover el sentido de pertenencia e identidad institucional para el personal de la Administración Pública Municipal, integrando los principios de servicio público, respeto a los derechos humanos y combate a la corrupción.
- 7.1.12 Difundir información y acercar a la población los servicios del Gobierno Municipal.

7.2. Transparencia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

- 7.2.1 Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales dentro del Gobierno Municipal.
- 7.2.2 Asegurar la administración y control eficiente de los recursos materiales y del patrimonio del Gobierno Municipal.
- 7.2.3 Implementar estrategias coordinadas encaminadas a la recuperación del patrimonio municipal.
- 7.2.4 Actualizar y homologar los reglamentos municipales, manuales y protocolos de actuación.
- 7.2.5 Promover la coordinación entre las áreas que intervienen en la elaboración de reglamentos, su aplicación y seguimiento.
- 7.2.6 Consolidar el uso y la aplicación del sistema de manuales de operación y funciones entre las dependencias municipales.
- 7.2.7 Incorporar herramientas y plataformas tecnológicas y tecnologías de la información en el Gobierno Municipal para la administración y manejo de los recursos públicos.
- 7.2.8 Fomentar la regulación de calidad con base en objetivos precisos.
- 7.2.9 Fortalecer las capacidades operativas de las áreas mediante la modernización tecnológica y el equipamiento.
- 7.2.10 Desarrollar las capacidades del personal facilitando oportunidades de capacitación especializada de acuerdo a funciones y responsabilidades.
- 7.2.11 Actualización, homologación y digitalización del sistema de Recursos Humanos municipal.
- 7.2.12 Implementar acciones de reingeniería organizacional y distribución de la nómina del Ayuntamiento para equilibrar cargas de trabajo, atribuciones y disponibilidad de recurso humano.
- 7.2.13 Asegurar el puntual cumplimiento de los pagos a pensiones y la correcta retención de sueldo a los empleados.
- 7.2.14 Eliminar la discrecionalidad en el manejo de prestaciones y complementos salariales.

7.3. Desarrollo y consolidación de sistemas administrativos y financieros eficientes y transparentes.

- 7.3.1 Incrementar la recaudación de los recursos propios.
- 7.3.2 Administrar y gestionar de las finanzas públicas con transparencia.

- 7.3.3 Administración eficiente de los recursos financieros del Gobierno Municipal.
- 7.3.4 Consolidar en un sistema homologado de los subsistemas contables de las distintas áreas de la administración municipal vinculadas a la recaudación y gasto municipal.
- 7.3.5 Consolidar los sistemas electrónicos de seguimiento y cobros por multas, permisos, licencias y servicios públicos municipales, descentralizando su operación hacia las Delegaciones y Agencias Municipales.
- 7.3.6 Atender los requerimientos de equipamiento y desarrollo organizativo que permitan fortalecer procesos de recaudación municipal.
- 7.3.7 Incentivar el pago de servicios públicos limitando la prestación de los mismos a personas morosas.
- 7.3.8 Disminuir el porcentaje de los comercios municipales que operan sin las licencias o los permisos correspondientes.
- 7.3.9 Establecer esquemas de colaboración y coordinación entre las áreas para poder regular el comercio en la vía pública.

7.4. Participación Social y Atención a la Ciudadanía.

- 7.4.1 Implementar, socializar y promover las figuras jurídicas de participación ciudadana estipuladas en el Reglamento Municipal.
- 7.4.2 Capacitar a las personas del municipio en temas de civildad y participación ciudadana.
- 7.4.3 Generar procesos de participación ciudadana que fomenten mecanismos de representación y empoderamiento de las mujeres en sus comunidades.
- 7.4.4 Mejorar la vinculación y coordinación con las delegaciones y agencias municipales.
- 7.4.5 Consolidar el sistema de atención ciudadana, asegurando su visibilidad y difusión entre la población.
- 7.4.6 Coadyuvar en la integración de las agendas locales para el trabajo integral en los barrios.
- 7.4.7 Asegurar una respuesta pronta, clara e institucional a las peticiones y solicitudes ciudadanas que demandan mejoras en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- 7.4.8 Atender eficientemente las quejas, peticiones o solicitudes que realizan las personas al Gobierno Municipal.
- 7.4.9 Comunicar eficientemente los logros, avances y obras realizadas por el gobierno local.
- 7.4.10 Construir estrategias con los organismos de la sociedad civil organizada que fortalezcan el desarrollo de las mujeres de Tlaquepaque.

7.5 Igualdad sustantiva

- 7.5.1 Incorporación de la perspectiva de género, en el proceso de programación, presupuestación y evaluación, tendiente a alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio.
- 7.5.2 Promover el enfoque integrado de género en el gobierno municipal, las instituciones educativas, las empresas y las colonias del municipio, para generar sinergias que permitan abatir problemas de violencia, discriminación y desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 7.5.3 Articular acciones interinstitucionales que generen políticas públicas con perspectiva de género.

- 7.5.4 Capacitar al personal y funcionariado del Ayuntamiento en temas de género, en políticas públicas con perspectiva de género y en elaboración de presupuestos sensibles al género.
- 7.5.5 Generar programas de apoyos para mujeres jefas de hogar como una prioridad dentro de las políticas sociales.
- 7.5.6 Generación de diagnósticos y políticas públicas que garanticen la prestación de servicios integrales y dignos para las mujeres, especialmente en los casos de violencia y discriminación.
- 7.5.7 Incorporar la perspectiva de género en los procesos de elaboración presupuestal y programas de inversión pública municipal, mediante la asignación de recursos, acciones y proyectos para el avance y empoderamiento de las mujeres y la igualdad sustantiva de género.

7.6 Planeación, Monitoreo y Evaluación para mejorar la acción pública.

- 7.6.1 Desarrollar e implementar el sistema evaluación del desempeño institucional para el gobierno municipal.
- 7.6.2 Consolidar el sistema de planeación en base a resultados vinculando los procesos de planeación, programación y presupuestación.
- 7.6.3 Fortalecer la práctica institucional de la evaluación de programas.
- 7.6.4 Fortalecer los sistemas de información municipales para la toma de decisiones
- 7.6.5 Aplicar el Sistema de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública municipal por estrategias y programas para monitorear sus avances.

7.7 Fortalecer la Cooperación Internacional para efficientar la gestión local.

- 7.7.1 Vincular las políticas públicas municipales con las agencias de cooperación internacional para potenciar el desarrollo local.
- 7.7.2 Favorecer el intercambio entre paisanos oriundos de San Pedro Tlaquepaque.
- 7.7.3 Actualizar y revitalizar los hermanamientos municipales a nivel nacional e internacional.

5. Del Sistema de Gestión y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en su capítulo VI establece el Seguimiento y Evaluación del Sistema Municipal de Planeación Democrática y Participativa. Así en el artículo 35 señala que dicho Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará por el Cabildo a través de las Comisiones correspondientes, así como de la Comisión de Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Asimismo, estipula como se realizará: I. Gestionando los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos determinados; II. Facilitando el intercambio, la cooperación y la coordinación entre las instancias federales y estatales; III. Promoviendo la celebración de contratos y convenios dirigidos a fortalecer la obra pública, la prestación de servicios públicos o la eficientización de la Administración Municipal; IV.- Verificando que la ejecución de las acciones previstas en el Plan, Programas o Proyectos Específicos, sean emprendidos en tiempo y forma por las Dependencias de la Administración Municipal y, V. Emitiendo los dictámenes de seguimiento y evaluación sobre el avance del Plan Municipal de Desarrollo.

Como lo analizamos en principio, en el ámbito de los **recursos federales ejercidos por los municipios**, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece la obligación para ser evaluados en su aplicación (Art. 85 Fracc. I), así como las bases para ello (Art. 110), por instancias técnicas independientes del municipio, en el marco de un Programa Anual de Evaluación (Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental).

El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, establece los criterios y principios del Sistema de Gestión y Evaluación del Plan, para dar seguimiento y proceder a una evaluación de las *acciones públicas*. Para ello, se formuló un cuadrante que refiere al *Indicador de Referencia* se establece la naturaleza de su contribución: impacto, producto o evaluación.¹²⁴

Impacto: Se refiere a los efectos que puede lograr un bien o servicio producido en la reducción de la pobreza, en la igualdad de género, en el acceso al agua potable, con relación al indicador de referencia expuesto en el diagnóstico del plan.

Producto: Es el bien que se va a producir o servicio que se suministra como meta de un de un proyecto, programa o acción, que contribuye con los objetivos de las políticas del plan.

¹²⁴ Se retoman los puntos y se adicionan a partir de los conceptos desarrollados en la Guía para la Formulación y Ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres. Programa de Gestión Urbana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. FALÚ Ana, Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur, Argentina, p. 35.

Cabe hacer mención que una de las características de los productos es precisamente que apoyan y contribuyen al cumplimiento de las metas del plan.

Evaluación: Es el análisis de las políticas y proyectos que por su naturaleza contribuyen al logro de los objetivos del plan, de tal forma que su valoración sea multifactorial a efecto de tener una visión integral del impacto y el seguimiento que deberá realizarse. Para la evaluación Ana Falú propone criterios que se adicionan de la siguiente forma:

- Que se evalúe la alineación entre los objetivos, las políticas, los programas y proyectos del plan con sus resultados y coherencia con los principios de equidad, derechos humanos y buena gobernanza.
- Que se evalúe el potencial real de las políticas del plan, lo que implica analizar qué tan adecuada es para conseguir los resultados esperados y, si lo resultados no generan más conflictos o problemas que los que se esperan resolver.
- Que se evalúe el impacto real generado que contribuyó a resolver o disminuir la problemática de los servicios públicos, la desigualdad y discriminación y subordinación de las mujeres, dentro del marco de desarrollo humano y sostenible.

Una vez establecida la naturaleza de su contribución *impacto, producto o evaluación* en el *Indicador de Referencia* se abre paso al indicador de cumplimiento de la acción pública en razón de su efectividad, por lo que requiere de ser cuantificado bajo los valores de **óptimo, aceptable y deficiente**.

Y en éste orden de ideas, es que se expone el siguiente cuadrante:

Cuadro 4. Elementos para la medición del cumplimiento.

Indicador de Referencia	Óptimo	Aceptable	Deficiente
Impacto: bien o servicio suministrado o producido en relación al indicador de referencia expuesto en el diagnóstico del plan.	Que incida positivamente por arriba del indicador oficial.	Que impacte positivamente en el indicador en razón del año próximo pasado.	Que no logre incidir positivamente en el indicador oficial
Producto: Es el bien que se va a producir o servicio que se suministra como meta de un de un proyecto, programa o acción, que contribuye con los objetivos de las políticas del plan.	Que se lleve a cabo, que tenga resultados y, éstos incidan positivamente por arriba del indicador oficial.	Que se lleve a cabo y no tenga resultados.	Que no se lleve a cabo. O bien que se realice y no tenga resultados.
Evaluación: Es el análisis integral del resultado de las políticas y proyectos que por su naturaleza contribuyen al logro de los objetivos del plan.	Que el resultado impacte positivamente en los objetivos y, éstos incidan positivamente por arriba del indicador oficial.	Que el resultado impacte positivamente en los objetivos.	Que el resultado no contribuya a los objetivos.

En razón de lo estipulado por la normatividad las acciones, programas y políticas del plan, se procederá a las evaluaciones de las áreas e instituciones municipales de la **Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada** con forma a la normatividad local.

Para dar cumplimiento a la normatividad anterior es que se procede a establecer los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- 1. Programa Anual de Evaluación (PAE);**
- 2. Evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:**
 - a) De las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad;
 - b) De las políticas y programas emprendidos por la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada conforme a su respectiva normatividad (por Reglas de Operación).
- 3. Evaluaciones independientes** del gobierno local para la ejecución de los recursos federales ejercidos por el municipio y establecido por los órganos de control federal de dichos recursos.

Estos tres instrumentos normativos constituyen en principio **Sistema de Evaluación del Desempeño de San Pedro Tlaquepaque SED**, cuyos procesos y elementos metodológicos permiten realizar sistemáticamente el seguimiento y la evaluación programas presupuestales, operativos, políticas en específico, con miras a lograr bienes públicos, por ello, son fundamentales para la gestión municipal y con ello, la evaluación de la definición de indicadores, estrategias para el aprendizaje y la Mejora Continua y, una efectiva Rendición de Cuentas.